

INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Informe de actividades

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Tabla de contenido

I.	Introducción.....	7
II.	Seguro de Depósitos.....	8
i.	Principios Básicos de Seguros de Depósitos Eficaces.....	8
ii.	Cumplimiento difusión del seguro de depósitos en las entidades financieras	10
iii.	Evolución del patrimonio de los fideicomisos del Seguro de Depósitos	11
iv.	Gestión del portafolio del Seguro de Depósitos	14
v.	Gestión de la liquidez del Seguro de Depósitos.....	15
vi.	Gestión del pago del Seguro de Depósitos.....	19
vii.	Programa de Comunicación.....	24
viii.	Recuperaciones	26
ix.	Contribuciones	27
x.	Conciliaciones	30
xi.	Auditorías y estados financieros consolidados.....	31
xii.	Regulaciones.....	34
xiii.	Informes técnicos.....	37
III.	Fondo de Seguros Privados	40
i.	Evolución del patrimonio	40
ii.	Gestión del portafolio del Fondo de Seguros Privados.....	41
iii.	Gestión de la liquidez del Fondo de Seguros Privados	42
iv.	Auditoría y estados financieros	45
v.	Regulaciones.....	46
vi.	Informes técnicos	47
IV.	Fondo de Liquidez.....	48
i.	Evolución del patrimonio	48
ii.	Inversión de los recursos del Fondo del Liquidez	49
iii.	Liquidez inmediata del Fondo del Liquidez.....	50

iv.	Auditorías y estados financieros consolidados.....	51
v.	Regulaciones.....	54
vi.	Informes técnicos	55
V.	Gestión de Protección de Seguros y Fondos	56
i.	Gestión de Políticas y Normativa.....	56
ii.	Gestión de Patrocinio	57
VI.	Gestión administrativa y talento humano	57
i.	Presupuesto	57
ii.	Contrataciones.....	59
iii.	Talento Humano	60
VII.	Sistema de gestión de la calidad.....	69
VIII.	Modelo ecuatoriano de calidad y excelencia MECE – PROEXCE.....	71
IX.	Gobierno por Resultados.....	72
X.	Proyectos institucionales	77
XI.	Procesos de apoyo tecnológico a la gestión institucional	78
XII.	Política Nacional de Integridad Pública.....	86
i.	Marco de control y gestión de riesgos institucionales	86
ii.	Sistema de monitoreo y seguimiento de compromisos institucionales	88
iii.	Rol de supervisión y control externos	90
iv.	Articulación interinstitucional para la evaluación de la gestión pública	91
XIII.	Transparencia	92
XIV.	Directorio de la COSEDE.....	92

Índice de gráficos

Gráfico 1- Evolución del patrimonio y cobertura del fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado	12
Gráfico 2- Evolución del patrimonio y cobertura del fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario	13
Gráfico 3- Comparativo de cobertura (patrimonio / depósitos cubiertos y depósitos elegibles) del Seguro de Depósitos en la región	13
Gráfico 4-Evolución de la liquidez mínima del fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado	17
Gráfico 5-Evolución de la liquidez mínima del fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Popular y Solidario	18
Gráfico 6-Visor Gerencial Reporte de pagos CMSF (KPI) a diciembre 2024	20
Gráfico 7-No. de Resoluciones del Pago del Seguro de Depósitos y Seguro de Seguros Privados emitidas por sector y año	21
Gráfico 8-Entidades contribuyentes.....	28
Gráfico 9-Contribuciones diciembre 2024 vs pagos del Seguro de Depósitos Sector Financiero Popular y Solidario	29
Gráfico 10-Informes técnicos relacionados al Seguro de Depósitos, emitidos en el año 2024.....	39
Gráfico 11-Evolución del patrimonio del Fondo de Seguros Privados	40
Gráfico 12-Evolución de la liquidez mínima del Fondo de Seguros Privados	44
Gráfico 13-Informes técnicos relacionados al Fondo de Seguros Privados emitidos en el año 2024	48
Gráfico 14-Evolución del patrimonio del Fondo de Liquidez consolidado.....	48
Gráfico 15-Ejecución presupuestaria vs Metas	58
Gráfico 16-Tipo de contrataciones ejecutadas año 2024.....	60
Gráfico 17-Modalidad contractual	61
Gráfico 18-Histórico-índice de Clima Laboral.....	67
Gráfico 19-Porcentaje de avance de proyectos institucionales	77
Gráfico 20-Factores críticos.....	78
Gráfico 21 – Ejecución presupuestaria Cloud y Comunicaciones	79
Gráfico 22 – Ejecución presupuestaria <i>Outsourcing</i> de impresión.....	80
Gráfico 23 – Soporte y Operaciones	81
Gráfico 24 – Ciberseguridad	82
Gráfico 25 – Disponibilidad de Servicios TI	82
Gráfico 26 – Gestión de TI	84

Índice de cuadros

Cuadro 1 – Avances plan de acción SATAP	8
Cuadro 2 - Presentación y cumplimiento por segmento de entidad financiera de enero a junio de 2024	10
Cuadro 3 - Presentación y cumplimiento por segmento de entidad financiera de julio a diciembre de 2024.	10
Cuadro 4 – Concentración de los portafolios de los fideicomisos del Seguro de Depósitos	14
Cuadro 5 – Duración y rendimiento de los portafolios de los fideicomisos del Seguro de Depósitos.....	15
Cuadro 6-Nivel de Riesgo del Seguro de Depósitos	16
Cuadro 7- Liquidez del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado.....	17
Cuadro 8 - Liquidez del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario	19
Cuadro 9 - Resumen de procesos de pago acumulados al 31 de diciembre de 2024	20
Cuadro 10 - Variación procesos de pago acumulados.....	21
Cuadro 11 - Resumen de procesos de pago atendidos de enero a diciembre de 2024.....	22
Cuadro 12 - Reporte de pagos por cada mecanismo utilizado acumulados al 31 de diciembre de 2024	23
Cuadro 13 - Beneficiarios pendientes de pago el Seguro de Depósitos por monto	23
Cuadro 14 – Montos recuperados	26
Cuadro 15 - Estado de títulos de crédito a diciembre 2024.....	27
Cuadro 16 – Fuentes y Usos del Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado	30
Cuadro 17 – Importancia de las contribuciones versus pago del seguro de depósitos en el Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario.....	30
Cuadro 18 - Estado de Situación Consolidado del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado.....	34
Cuadro 19 - Estado de Situación Consolidado del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario	34
Cuadro 20 – Regulaciones relacionadas con el Seguro de Depósitos	34
Cuadro 21 – Cobertura del SD.....	39
Cuadro 22 – Contribuciones al Fondo de Seguros Privados	41
Cuadro 23 – Concentración del portafolio del fideicomiso del Fondo de Seguros Privados.....	42
Cuadro 24 – Duración y rendimiento de los portafolios del fideicomiso del Fondo de Seguros Privados	42
Cuadro 25-Nivel de riesgo del Fondo de Seguros Privados	42
Cuadro 26- Liquidez del Fondo de Seguros Privados	44
Cuadro 27 - Estado de Situación Consolidado del Fondo de Seguros Privados	46
Cuadro 28 – Regulaciones relacionadas con el Fondo de Seguros privados	46
Cuadro 29 – Distribución de los activos de los Fondos de Liquidez.....	50
Cuadro 30 - Estado de Situación Consolidado del Fondo de Liquidez	54
Cuadro 31 – Regulaciones relacionadas con el Fondo de Liquidez	54
Cuadro 32 – Número de informes legales realizados	56
Cuadro 33 – Número de procesos judiciales en trámite.....	57
Cuadro 34 – Presupuesto: meta propuesta vs ejecución real 2024	58
Cuadro 35 – Reformas Presupuestarias de Enero – Diciembre 2024.....	59
Cuadro 36 – Creación de Puestos	62
Cuadro 37-Convocatoria de Concursos.....	63
Cuadro 38-Temática de capacitación.....	66
Cuadro 39-Componentes de Encuesta de Clima y Cultura Laboral	67

Cuadro 40 – Indicadores, metas, resultados y porcentaje de cumplimiento del Objetivo Estratégico 1	72
Cuadro 41 – Indicadores, metas, resultados y porcentaje de cumplimiento del Objetivo Estratégico 2.....	74
Cuadro 42 –Indicadores, metas, resultados y porcentaje de cumplimiento del Objetivo Estratégico 3	75
Cuadro 43 – Indicadores, metas, resultados y porcentaje de cumplimiento del Objetivo Estratégico 4.....	76
Cuadro 44 – Atenciones de solicitudes de cambios de software	85
Cuadro 45-Resoluciones de Directorio	93

Abreviaturas

BCE	Banco Central del Ecuador.
BCBS	Comité de Supervisión Bancaria de Basilea
BDAB	Base de Datos de Asegurados y Beneficiarios.
BDD	Base de Datos de Beneficiarios del Seguro de Depósitos.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo.
BIS	<i>Bank for International Settlements.</i>
CFN	Corporación Financiera Nacional.
CGAF	Coordinación General Administrativa Financiera.
COAC	Cooperativa de Ahorro y Crédito.
COMF	Código Orgánico Monetario y Financiero.
COSEDE	Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados.
CTGCF	Coordinación Técnica de Gestión y Control de Fideicomisos.
CTMSF	Coordinación Técnica de Mecanismos de Seguridad Financiera.
CTPSF	Coordinación Técnica de Protección de Seguros y Fondos.
CTRE	Coordinación Técnica de Riesgos y Estudios.
DPGE	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica
FDIC	Corporación Federal del Seguro de Depósitos de Estados Unidos.
FLSFE	Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano.
FLSFP	Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Privado.
FLSFPS	Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.
FSP	Fondo de Seguros Privados.
GPR	Gobierno Por Resultados.
IADI	Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos.
JPRMF	Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
LOSNC	Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública.
LOTAIP	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
NJS	Nivel Jerárquica Superior.
PAC	Plan Anual de Contrataciones.
SATAP	<i>Self-Assessment Technical Assistance Program.</i>
SB	Superintendencia de Bancos.
SD	Seguro de Depósitos.
SEPS	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
SFP	Sector Financiero Privado.
SFPyS	Sector Financiero Popular y Solidario.
SPR	Sistema de Pagos y Recuperaciones
UCOM	Unidad de Comunicación

I. Introducción

La Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) es una entidad técnica que gestiona, entre otros mecanismos, el sistema de seguro de depósitos, cuyo propósito es aportar a la construcción de la confianza en el sistema financiero y a la preservación de su estabilidad, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos comunes de la Red de Seguridad Financiera del Ecuador. Este sistema se desarrolla conforme a estándares internacionales y a las mejores prácticas promovidas por la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI). Adicionalmente, la COSEDE administra el Fondo de Seguros Privados y el Fondo de Liquidez, los cuales también son objeto de monitoreo y evaluación permanente en el marco del marco normativo nacional.

El presente informe de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024 presenta de forma estructurada y objetiva los principales logros institucionales, avances técnicos y resultados cuantificables alcanzados por la COSEDE en el marco de sus atribuciones legales, especialmente aquellas determinadas por el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF), la Junta de Política y Regulación Financiera y el Directorio institucional.

Entre los resultados más relevantes del período, destaca el crecimiento del patrimonio consolidado del Seguro de Depósitos, que alcanzó los USD 3.987 millones, reflejando un incremento del 9% respecto del año anterior. Este crecimiento se sustentó en una estrategia de inversión prudente y en el fortalecimiento de los ingresos por contribuciones. Asimismo, se atendieron 423 resoluciones de pago para 556.419 beneficiarios, con un costo contingente de USD 173,7 millones, de los cuales se ha pagado el 88%, demostrando eficiencia en los mecanismos de respuesta ante eventos de liquidación forzosa.

En materia de cumplimiento técnico, la COSEDE alcanzó un 78% de cumplimiento respecto de los Principios Básicos de Seguros de Depósitos Eficaces establecidos por la IADI, a través de la implementación de 87 acciones de mejora institucional. Además, se mantuvo la disciplina financiera y la transparencia en la administración fiduciaria, con auditorías externas aprobadas para los fideicomisos gestionados, y se fortaleció el proceso de recuperación de valores mediante gestión coactiva y restituciones.

Este informe refleja el compromiso de la COSEDE con la estabilidad macrofinanciera del país, el fortalecimiento de la protección a los depositantes y asegurados, y la consolidación de una gestión pública eficiente, transparente y basada en resultados.

II. Seguro de Depósitos

i. Principios Básicos de Seguros de Depósitos Eficaces

La Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI por sus siglas en inglés) y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS por sus siglas en inglés), en el año 2009 publicaron los Principios Básicos para Sistemas de Seguro de Depósitos Eficaces y en 2010 emitieron la Metodología para la Evaluación del Cumplimiento de los Principios Básicos. Actualmente, la aplicación del conjunto de Principios Básicos y la Metodología de Evaluación se los conoce como “Los Principios Básicos”.

Fruto de las lecciones aprendidas en las crisis financieras mundiales, en el año 2014 se publicó la versión revisada de los Principios Básicos. Como resultado de esta revisión, el número de Principios Básicos se redujo de 18 a 16, contemplando 96 criterios esenciales. Estos principios constituyen un marco de referencia para evaluar la calidad de los sistemas de seguro de depósitos e identificar brechas en las actividades fundamentales, así como determinar planes de acción para el cierre de éstas.

Con el objetivo de aplicar las mejores prácticas internacionales en la administración del Seguro de Depósitos, la COSEDE realizó una autoevaluación del cumplimiento de los citados Principios básicos en el año 2017. En enero de 2019, se realizó una actualización de la autoevaluación y se estableció como uno de sus objetivos estratégicos mejorar la eficiencia institucional en el marco de las mejores prácticas internacionales. Una vez finalizada dicha actualización, la COSEDE participó en el Programa de asistencia técnica de autoevaluación (SATAP, por sus siglas en inglés) que lleva a cabo la IADI en el cual se analiza a profundidad el cumplimiento de cada principio básico y sus criterios esenciales a partir de lo cual se plantea un plan de acción para el cierre de las brechas identificadas.

Los resultados del programa se recibieron en septiembre de 2019 y a partir de éstos se planteó un plan de acción que contiene 87 acciones para el cierre de las brechas identificadas. El informe final de evaluación y el respectivo plan de acción fueron aprobados por el Directorio de la COSEDE en sesión extraordinaria por medios tecnológicos de 12 de noviembre de 2019.

En el año 2024 se han tenido avances en las siguientes acciones:

Cuadro 1 – Avances plan de acción SATAP

Principios	Acción	Cumplimiento / avance
CP 1 Objetivos de política pública	Cumplimiento de objetivos de política (contribuir a la estabilidad financiera y a la confianza en el sistema financiero) en los informes anuales y cómo éste beneficia a la ciudadanía y a los <i>stakeholders</i> .	Se mantienen actualizadas las políticas públicas del seguro de depósitos conforme plazos establecidos en la normativa.
	Incorporación de revisión de cumplimiento de objetivos de política pública en auditoría a los estados financieros de los fideicomisos.	Se mantiene la revisión del cumplimiento de objetivos de política pública en los informes de auditoría externa a los estados financieros de los fideicomisos.

Principios	Acción	Cumplimiento / avance
	Especificación del ratio “Porcentaje de clientes con depósitos menores o iguales al monto máximo de la cobertura” e inclusión del porcentaje promedio por entidad de los depositantes cubiertos en su totalidad por el seguro de depósitos, publicado en las Estadísticas Mensuales. Lo anterior a fin de informar el alcance de la cobertura del fondo del seguro a los depositantes.	Se mantiene actualizado y automatizado el ratio de cobertura total por el porcentaje de clientes con depósitos menores o iguales al monto máximo de la cobertura.
CP 4 Relación con otros participantes de la red de seguridad financiera	El intercambio continuo de información y la coordinación de acciones son explícitos y están formalizados a través de normas legales, reglamentos, memorandos de entendimiento, convenios o una combinación de los mismos.	Se mantiene un sistema de monitoreo y control sobre el cumplimiento de las cláusulas contractuales entre los integrantes de la red de seguridad financiera.
	Los participantes de la Red de seguridad financiera intercambian información de manera regular y, en particular, cuando se toman acciones de supervisión material con relación a bancos miembros.	Se mantienen reuniones periódicas con los organismos de control a fin de intercambiar la percepción del riesgo de las entidades y por consiguiente informar la existencia de entidades vulnerables y mecanismo de acción, así como el robustecer los criterios metodológicos de evaluación de riesgos y criterios que sustentan la liquidez mínima.
CP 6 El papel del seguro de depósitos en la planificación de contingencias y manejo de crisis	El asegurador de depósitos participa en la planeación periódica de contingencias y simulacro relacionados con la preparación y manejo de crisis sistémicas que competen a todos los participantes de la Red de Seguridad Financiera.	A partir de febrero de 2023, la COSEDE participó en el ejercicio de simulación de crisis desarrollado por el Instituto de Estabilidad Financiera del BIS, el cual tuvo por finalidad el probar la eficacia de los marcos de cooperación y gestión de crisis existentes basado en un escenario ficticio que involucra la quiebra de un grupo bancario que resulta en estrés sistémico para todos los países participantes.
CP 9 Origen y usos de los fondos	Tras establecer un fondo para el seguro de depósitos: a) El nivel objetivo del fondo se determina con criterios claros, consistentes y transparentes, los cuales están sujetos a revisiones periódicas; y b) Se establece un periodo de tiempo razonable para alcanzar ese nivel	En vista de las sensibilidades que proyecta el sistema financiero privado y, como resultado de la aplicación metodológica respecto de la idoneidad del nivel objetivo (17,23%) del sector financiero privado, se recomendó a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera modificarlo a 18,85%.
	El financiamiento para los sistemas de seguros de depósitos es ex ante. Los acuerdos de financiamiento están claramente definidos y establecidos en la ley o reglamentación. 2. El financiamiento del sistema de seguros de depósitos es responsabilidad de los bancos miembros.	Se sustituyó el Artículo 15 del Parágrafo I “Contribuciones por Primas del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado”, de la Subsección IV “Fuentes de los Recursos del Sistema de Seguro de Depósitos y Pago de Contribuciones”, Sección I “Normas Generales para el Funcionamiento del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario”, Capítulo XXVIII “Del Seguro de Depósitos”, Título II “Sistema Financiero Nacional”, Libro I “Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, en el cual se modifica la prima fija de 0,06% a 0,09% anual.
	El asegurador de depósitos es responsable de que el manejo y las decisiones para invertir sus fondos se haga de manera segura. Tiene una política de inversión definida que tiene como objetivo asegurar la preservación del fondo del capital y mantenimiento de la liquidez y existen políticas y procedimientos adecuados del manejo del riesgo, así como controles internos y sistemas de información y divulgación.	Actualización de la política de liquidez mínima y de las inversiones mínimas a considerarse en los portafolios de inversiones de los fideicomisos con enfoque a riesgos.
CP 10 Concientización del público	Plan de concientización al público	El Programa de Concientización al Público fue aprobado por el Directorio y está en implementación hasta diciembre de 2023.

Fuente: COSEDE

Los resultados finales de la evaluación de la IADI a septiembre de 2019, evidencian un cumplimiento de 58% de los Principios Básicos de Seguros de Depósitos Eficaces, es decir una brecha de 42%. Con las acciones implementadas y los avances registrados, hasta diciembre de 2021, el cumplimiento ascendió a 77%; y a diciembre de 2024 a 78%, con lo cual se mantiene la brecha de 2022.

ii. Cumplimiento difusión del seguro de depósitos en las entidades financieras

Mediante Resolución COSEDE-DIR-2021-002 de 16 de marzo de 2021 se aprobó la “Norma sobre la información que deben difundir las entidades financieras para la concientización del Seguro de Depósitos” en la cual se estipula su cumplimiento obligatorio para las entidades del sector financiero privado y las entidades del sector financiero popular y solidario, incluyendo mutualistas y cooperativas correspondientes a los segmentos 1, 2, 3, 4 y 5.

Para el efecto, la COSEDE debe informar a las entidades financieras el formato y los mecanismos mediante los cuales estas deben reportar las acciones de manera semestral. Dichos formatos se encuentran disponible para descarga en la página web institucional en el siguiente enlace <https://www.cosedec.gov.ec/norma-de-difusion-del-seguro-de-depositos/>.

En función a lo antes mencionado, los resultados reportados para el año 2024, son los siguientes:

Cuadro 2 - Presentación y cumplimiento por segmento de entidad financiera de enero a junio de 2024

Entidades Financieras	No. de Entidades Financieras Activas	No. Entidades Financieras Presentan Reporte	% Entidades Financieras Presentan Reporte	Cumplimiento de información por canales y divulgación de la Normativa		
				Total	Parcial	Nulo
Bancos	24	22	91,67%	2	20	2
Mutualistas	4	3	75,00%	1	2	1
Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 1	43	30	69,77%	13	17	13
Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 2	63	30	47,62%	13	17	33
Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 3	95	43	45,26%	16	27	52
Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 4	141	45	31,91%	19	26	96
Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 5	52	10	19,23%	4	6	42
TOTAL	422	183	43,36%	68	115	239

Cuadro 3 - Presentación y cumplimiento por segmento de entidad financiera de julio a diciembre de 2024

Entidades Financieras	No. de Entidades financieras activas	No. Entidades financieras que presentan reporte	% Entidades Financieras que presentan reporte	Cumplimiento de información por canales y divulgación de la Normativa		
				Total	Parcial	Nulo
Bancos	24	22	91,67%	5	17	2
Mutualistas	4	3	75,00%	2	1	1

Entidades Financieras	No. de Entidades financieras activas	No. Entidades financieras que presentan reporte	% Entidades Financieras que presentan reporte	Cumplimiento de información por canales y divulgación de la Normativa		
				Total	Parcial	Nulo
Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 1	43	36	83,72%	19	17	7
Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 2	63	35	55,56%	21	14	28
Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 3	95	49	51,58%	19	30	46
Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 4	141	48	34,04%	12	36	93
Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 5	52	10	19,23%	2	8	42
TOTAL	422	203	48,10%	80	123	219

Fuente: COSEDE

Entre el primero y el segundo semestre, se incrementó el número de entidades que presentaron su reporte. De igual forma, se incrementó el número de entidades que cumplieron a cabalidad la información por canales y medios de divulgación establecidos en la Normativa.

iii. Evolución del patrimonio de los fideicomisos del Seguro de Depósitos

En esta línea, es importante destacar que el Seguro de Depósitos inició con USD 133 millones correspondientes al aporte inicial al Seguro de Depósitos, realizado por la extinta AGD. Al 31 de diciembre de 2024, el valor conjunto de los patrimonios del Seguro de Depósitos fue de USD 3.987 millones.

A diciembre de 2024, el patrimonio consolidado del Seguro de Depósitos llegó a USD3.987 millones

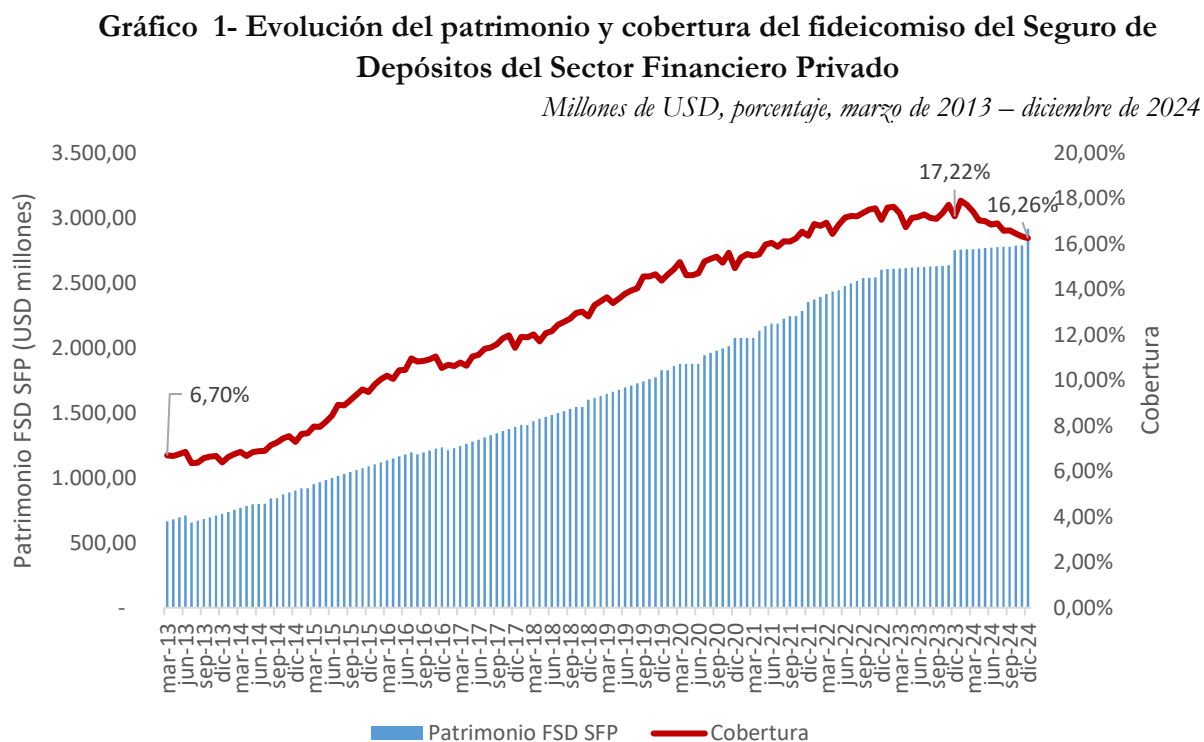
Con corte a diciembre de 2024, el patrimonio del fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado fue de USD 2.917 millones, mientras que el patrimonio del fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario fue de USD 1.069 millones.

Al mes de diciembre de 2024, la COSEDE ha obtenido como resultado de su administración, un crecimiento de 9% del patrimonio de los fideicomisos del Seguro de Depósitos al pasar de USD 3.650 millones en diciembre de 2023 a USD 3.987 millones en diciembre de 2024; es decir, registró un aumento patrimonial anual de USD 337 millones, lo que permite que el Seguro de Depósitos brinde un mejor nivel de cobertura, cumpliendo con la política pública de contribuir en la confianza en el sector financiero y la seguridad de los depositantes.

Lo anterior obedece a dos elementos básicos, el primero es que los recursos del Seguro de Depósitos han sido invertidos por la COSEDE, observando los principios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad tal como establece el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF)

y las políticas de inversión expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF); y, el segundo es la recaudación por contribuciones.

El indicador de cobertura medido a través de la relación patrimonio del fideicomiso sobre los depósitos cubiertos para el caso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado sea de 16,26%, inferior al 17,22% presentado en diciembre de 2023. La evolución del patrimonio y del porcentaje de cobertura de los depósitos, se aprecia en el siguiente gráfico:

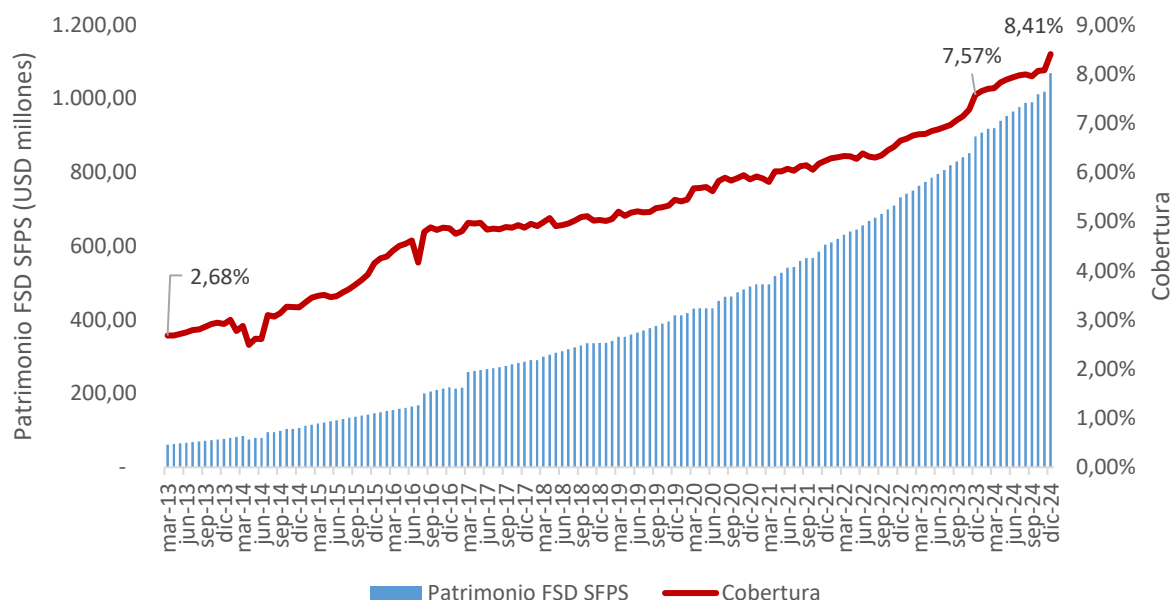


Fuente: COSEDE

Por su parte, el indicador de cobertura alcanzado por el fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, al 31 de diciembre de 2024, fue de 8,41%; superior al 7,57% al 31 de diciembre de 2023 y cuya evolución se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 2- Evolución del patrimonio y cobertura del fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario

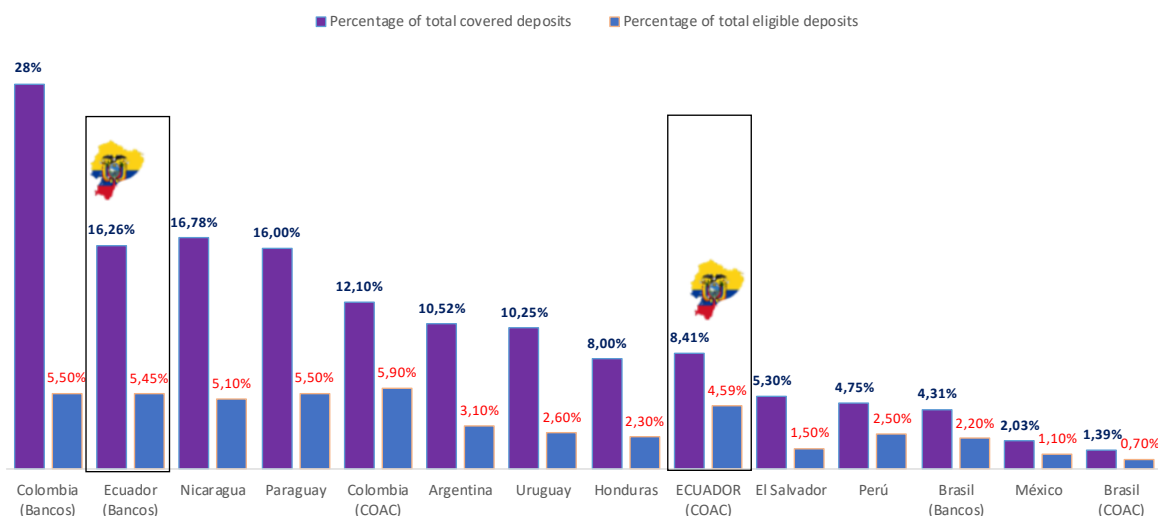
Millones de USD, porcentaje, marzo de 2013 –diciembre de 2024



Fuente: COSEDE

Como se muestra en el gráfico a continuación, los niveles de cobertura mostrados nos ubican en el tercer lugar para el Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado y en cuarto lugar para el Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario de entre 13 países de la región.

Gráfico 3- Comparativo de cobertura (patrimonio / depósitos cubiertos y depósitos elegibles) del Seguro de Depósitos en la región



Fuente: IADI / 2024 Annual Survey (datos a diciembre de 2023)

iv. Gestión del portafolio del Seguro de Depósitos

Durante el período de gestión, hemos enfocado nuestros esfuerzos en la administración responsable y eficiente de los fondos del Seguro de Depósitos y Fondo de Seguros Privados bajo la jurisdicción de la COSEDE. Estos fondos desempeñan un papel crucial como mecanismo de contingencia para hacer frente a posibles fallos de entidades financieras o empresas de seguros, por lo que es fundamental que los recursos estén altamente disponibles para garantizar la pronta respuesta en situaciones de crisis.

Para cumplir con este objetivo, hemos adoptado una estrategia de inversión que se orienta hacia la alta calidad y liquidez de los activos. En este sentido, hemos priorizado la inversión en organismos internacionales, en línea con las políticas de inversión establecidas para los Fideicomisos de Seguro de Depósitos. Esto nos ha permitido asegurar que los recursos estén fácilmente disponibles a corto plazo en caso de requerimientos de liquidez, garantizando la estabilidad y confianza en el sistema financiero.

Hemos mantenido una rigurosa supervisión de los mercados financieros y hemos ajustado nuestras estrategias de inversión en función de las condiciones cambiantes del entorno económico. Nuestro equipo de expertos ha trabajado diligentemente para evaluar las oportunidades de inversión y mitigar los riesgos potenciales, asegurando una administración prudente y responsable de los fondos.

Además, hemos fortalecido la transparencia en nuestras operaciones, proporcionando informes periódicos a los *stakeholders* y manteniendo una comunicación abierta y clara sobre nuestras decisiones de inversión.

Por otra parte, respecto del nivel de concentración medido a través de índice Herfindahl-Hirschman (HHI), se puede observar que éste se mantiene debajo de los 2.500 puntos que representan una concentración moderada, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro 4 – Concentración de los portafolios de los fideicomisos del Seguro de Depósitos

(En valores absolutos y porcentajes, diciembre de 2021 a diciembre de 2024)

Seguro de Depósitos	HHI Dic 2021	HHI Dic 2022	HHI Dic 2023	HHI Dic 2024
Sector Financiero Privado	2.059	1.965	2.349	2.437
Sector Financiero Popular y Solidario	2.019	1.932	2.047	1.962

Fuente: COSEDE

Finalmente, atendiendo los principios de liquidez y rentabilidad establecidos en la política de inversión del Seguro de Depósitos, a continuación se presenta la evolución del rendimiento promedio ponderado y duración de los portafolios de los fideicomisos del Seguro de Depósitos del sector financiero privado y del popular y solidario.

Cuadro 5 – Duración y rendimiento de los portafolios de los fideicomisos del Seguro de Depósitos

(En valores absolutos y porcentajes, diciembre de 2021 a diciembre de 2024)

Fideicomiso	Rendimiento (%)				Duración (días)			
	dic 2021	dic 2022	dic 2023	dic 2024	dic 2021	dic 2022	dic 2023	dic 2024
Financiero Privado	2,49%	3,60%	4,19%	4,66%	209	168	157	192
Popular y Solidario	2,05%	3,92%	4,55%	4,58%	73	104	146	120

Fuente: COSEDE

v. Gestión de la liquidez del Seguro de Depósitos

Al amparo del marco legal y normativo vigente, así como de las buenas prácticas internacionales, se establece que *“Las agencias de seguros de depósitos (DLAs por sus siglas en inglés) son instituciones que tienen la misión de reembolsar con prontitud a los depositantes después de quiebras bancarias y contribuir a la estabilización del sistema financiero (LADI, 2014). Para lograrlo, deben estar preparados con anticipación para enfrentar eventos de liquidaciones bancarias y/o crisis financiera y tener la capacidad de movilizar sus recursos financieros rápidamente para pagar a los depositantes en el momento oportuno ante quiebras bancarias (Nolte y Khan, 2017). Con ese fin, los DLA deben diseñar de manera efectiva sus políticas de inversión y procesos de asignación con el fin de mantener esos objetivos¹”*.

En correspondencia con lo señalado, así como cumpliendo con la política pública de contribuir en la confianza en el sector financiero, resulta tácito el hecho de que el asegurador de depósitos no solo debe conocer su exposición, sino también gestionar de manera eficiente y responsable la liquidez mínima subyacente que se demande, en tiempo y forma. Esto, a fin de asegurar el reembolso expedito del seguro de depósitos a los depositantes de la entidad incurso en causal de liquidación forzosa o, en su defecto, en los aportes que se deben realizar en los procesos de Exclusión y Transferencia de Activos y Pasivos en aplicación a la regla del menor costo, particular que a su vez redundará en incrementar la confianza en los depositantes.

Coadyuvar en la estabilidad financiera, monitoreamos las exposiciones de riesgos.

En vista de lo anterior, se ha desarrollado una metodología de evaluación del nivel de riesgo la cual tiene por objeto categorizar a cada una de las entidades financieras de acuerdo con su nivel de asunción al riesgo. Para el efecto y como resultado de la aplicación del modelo CAMELS (*siglas en inglés para Capital, Assets, Management, Earnings, Liquidity, Sensibility*), se asigna una calificación cuantitativa la cual oscila entre 1 y 6, donde uno representa RIESGO BAJO y seis representa RIESGO ALTO, tal como se observa en la siguiente tabla:

¹https://www.researchgate.net/publication/334001985_Asset_allocation_for_Deposit_Insurers/link/5d12901992851cf4404c2548/download

Cuadro 6-Nivel de Riesgo del Seguro de Depósitos

Nivel de riesgo	Puntuación
BAJO	1,00 - 1,99
MEDIO BAJO	2,00 - 2,99
MEDIO	3,00 - 3,99
MEDIO ALTO	4,00 - 4,99
ALTO	5,00 - 6,00

Fuente: Modelo CAMELS

Es así como, en función del análisis de riesgos efectuado, los requerimientos de liquidez mínima para los fideicomisos del seguro de depósitos se centran en el análisis del costo contingente de las entidades catalogadas dentro de los niveles de riesgo MEDIO ALTO y ALTO, por cuanto presentan mayor vulnerabilidad; y de riesgo MEDIO (particular del sector financiero privado), pero que han demostrado un deterioro en sus indicadores financieros en el último cuatrimestre analizado. Bajo dicho antecedente, el Directorio de la COSEDE, mediante resoluciones Nos. COSEDE-DIR-2023-026 del 23 de mayo de 2023 y COSEDE-CTRE-2024-0093-M de 26 de agosto de 2024, resolvió aprobar la metodología para los requerimientos de liquidez mínima de los fideicomisos del Seguro de Depósitos de los Sectores Financieros Privado y Popular y Solidario.

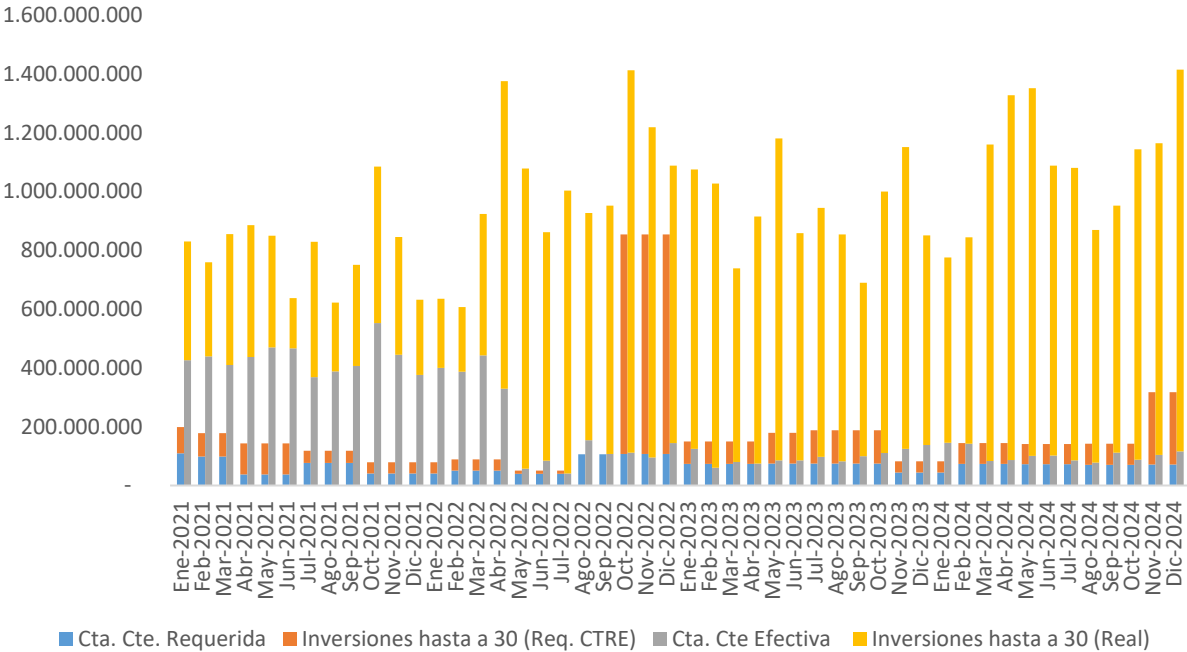
A diciembre de 2024, la liquidez del Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado, recomendada por la CTRE, se enmarca en los siguientes parámetros:

“(…) con miras a que los recursos disponibles del FSDSFP se encuentren colocados de acuerdo al perfil del riesgo del sector, se sugiere considerar los siguientes criterios:

- Mantener en cuenta corriente, al menos USD 60,45 millones, monto que se obtiene de las entidades categorizadas como de riesgo “Alto” al cierre de diciembre 2024.*
- Mantener a un plazo de hasta 30 días, por lo menos USD 231,33 millones; monto que se obtiene del costo contingente de las aquellas entidades que se encuentren en riesgo “Medio Alto”; y, “Medio” pero que en el último cuatrimestre se han encontrado dentro de riesgo “Alto” o “Medio Alto”.*
- Gestionar el resto del portafolio, a los plazos disponibles en el mercado, siempre que estas inversiones mantengan condiciones que no afecten a los recursos que constituyen el fideicomiso y cumplan con lo establecido en las políticas de inversión y la normativa dictada para el efecto.”*

Gráfico 4-Evolución de la liquidez mínima del fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado

(Millones de USD, enero de 2021 – diciembre de 2024)



Fuente: COSEDE

A diciembre de 2024, de las inversiones realizadas por el Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado, el 44,69% tuvo un plazo de vencimiento menor a 30 días, y el 3,98% se mantuvo en cuenta corriente, en aplicación de lo previsto en la regulación y manteniendo un portafolio en instrumentos líquidos o fácilmente realizables.

Cuadro 7- Liquidez del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado

(En porcentajes y USD, diciembre de 2024)

Plazo	Porcentaje	Monto
Cuenta Corriente	3,98%	115.784.778
1 a 30 días	44,69%	1.298.851.835
31 a 60 días	2,94%	85.430.000
61 a 90 días	3,37%	97.933.503
91 a 180 días	16,70%	485.409.317
181 a 365 días	8,73%	253.814.800
Más de 365 días	19,58%	569.078.546
Total portafolio	100,0%	2.906.302.778

Fuente: COSEDE

Tanto para el Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado como para el del Sector Financiero Popular y Solidario, se respetan los parámetros de prudencia y liquidez mínima

establecidos por la Coordinación Técnica de Riesgos y Estudios (CTRE) en sus informes de monitoreo de riesgos y liquidez de las entidades financieras.

Los fondos son invertidos en el marco de los principios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad establecidos en el COMF y las resoluciones de la JPRMF.

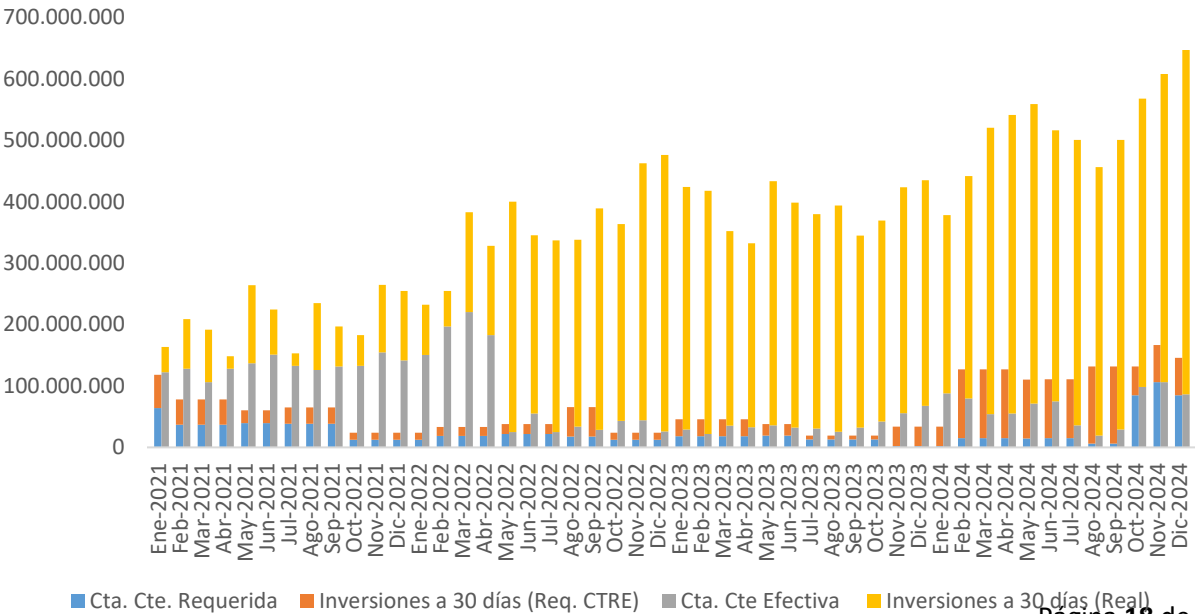
Por otro lado, a diciembre de 2024, la liquidez del Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario, recomendada por la CTRE precisó lo siguiente:

“(…) con miras a que los recursos disponibles del FSDSFPS se encuentren colocados de acuerdo al perfil del riesgo del sector, se recomienda:

- *Mantener en cuenta corriente, al menos, USD 135,45 millones, mismo que se apega al criterio de Excepcionalidad cuyo texto reza: “Por excepcionalidad y de manera motivada, la cual deberá ser aprobada por la máxima autoridad administrativa de la COSEDE, se actualizará la estructura de la liquidez mínima en el momento que se lo requiera, cuando se conozca que la entidad financiera está agotando el mecanismo de última instancia a consecuencias de la activación de una o varias operaciones activas entregadas por el Fondo de liquidez, o, si producto de los acercamientos con el organismo de control, se prevé que una o varias entidades no está cumpliendo con el cronograma de supervisión intensiva o está sujeta a un proceso de resolución de mercado (Exclusión y Transferencia de Activos y Pasivos ETAP).*
- *Gestionar el resto del portafolio, a los plazos disponibles en el mercado, siempre que estas inversiones mantengan condiciones que no afecten a los recursos que constituyen el fideicomiso y cumplan con lo establecido en las políticas de inversión y la normativa dictada para el efecto.”*

Gráfico 5-Evolución de la liquidez mínima del fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Popular y Solidario

(Millones de USD, enero de 2021 – diciembre de 2024)



Fuente: COSEDE

A diciembre de 2024, de las inversiones del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario, el 54,64% registró un plazo de vencimiento menor a 30 días; y el 8,4% se mantuvo en cuenta corriente. Este manejo propicia la liquidez del Fondo y permite actuar de manera oportuna en el eventual caso de un siniestro, producto de liquidaciones forzosas de entidades financieras.

Los recursos del Seguro de Depósitos son invertidos en instrumentos líquidos con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos para actuar de manera oportuna en caso de siniestros.

Cuadro 8 - Liquidez del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario

(En porcentajes y USD, diciembre de 2024)

Plazo	Porcentaje	Monto
Cuenta Corriente	8,4%	86.577.327
1 a 30 días	54,6%	559.929.469
31 a 60 días	0,0%	-
61 a 90 días	10,4%	106.583.375
91 a 180 días	7,0%	71.518.222
181 a 365 días	5,0%	51.624.985
Más de 365 días	14,6%	150.000.000
Total	100,0%	1.026.233.378

Fuente: COSEDE

Tanto para el Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado como para el Sector Financiero Popular y Solidario, se respetan los parámetros de prudencia y liquidez mínima establecidos por la Coordinación Técnica de Riesgos y Estudios (CTRE) en sus informes de monitoreo de riesgos y liquidez de las entidades financieras.

Con la finalidad de mantener una adecuada rentabilidad del portafolio, en el 2024 se aumentó levemente el plazo de ciertas inversiones en títulos con riesgo soberano, y los otros emisores se realizaron canjes de títulos de corto plazo por títulos de mediano plazo, cumpliendo con las políticas de inversión. En lo que se refiere a títulos del sector financiero público se mantiene la cláusula de recompra con este tipo de emisores.

vi. Gestión del pago del Seguro de Depósitos

Considerando como prioridad la gestión del Seguro de Depósitos, se ha puesto mayor énfasis en prestar este servicio a la ciudadanía de una manera ágil, efectiva y segura. En este contexto, como administradora del Seguro de Depósitos y Seguro de Seguros Privados, la COSEDE ha logrado dar atención oportuna a todos los siniestros ocurridos durante su gestión, contribuyendo a generar confianza y tranquilidad en los depositantes.

Gráfico 6-Visor Gerencial Reporte de pagos CMSF (KPI) a diciembre 2024

Visor General



Fuente: COSEDE- Reporte QlikSense

El costo contingente utilizado y acumulado entre 2008 al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 173 millones, correspondiente a 236 entidades declaradas en liquidación forzosa, de las cuales se han emitido 423 Resoluciones de Pago (238 bases de datos originales y 185 bases de datos modificadas). Con ello, se brindó cobertura a 556.419 beneficiarios y considerando el número de personas promedio por hogar (3,2 personas según el último censo de población, INEC año 2022) se alcanzó un total de 1.780.541 personas beneficiadas por el Seguro de Depósitos y Seguro de Seguros Privados.

De la empresa aseguradora de la que se ha cancelado el Seguro de Seguros Privados, el costo contingente es de USD 399 mil y se ha emitido una base de datos original y dos bases modificatorias en la que constan un total de 540 beneficiarios.

A continuación, la composición por sector financiero al que pertenecen:

Cuadro 9 - Resumen de procesos de pago acumulados al 31 de diciembre de 2024

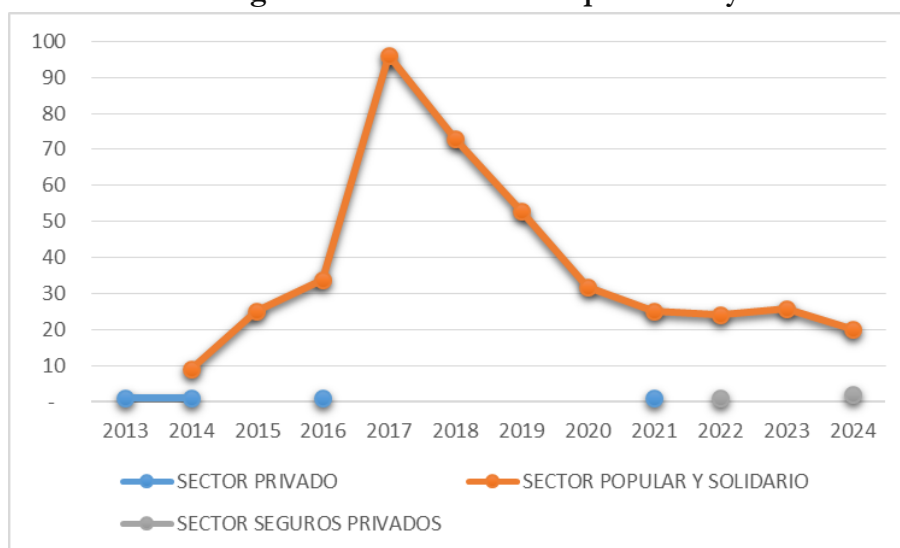
Sector	No. Entidades	No. Resoluciones	Costo Contingente USD	% Participación Costo Contingente	Valor Pagado USD	% Valor Pagado	Valor Pendiente de Pago USD	Beneficiarios	Beneficiarios Pagados	% Beneficiarios Pagados	Beneficiarios Pendientes
COOP - SFPS	232	416	117.866.765	67%	96.404.483	82%	21.462.281	496.632	377.542	76%	119.090
BANCO - SFP	3	4	55.492.022	32%	55.492.022	100%	-	59.247	59.247	100%	0
ASEGURADORA	1	3	399.137	0,2%	371.928	93%	27.208	540	476	88%	64
TOTALES	236	423	173.757.925	100%	152.268.434	88%	21.489.490	556.419.179	437.265.538	79%	119.154.641

Fuente: COSEDE- Reporte QlikSense

Es importante mencionar que mediante resolución COSEDE-COSEDE-2024-0079-R del 17 de diciembre de 2024 se dispuso el pago del seguro de depósitos de la COAC Cámara de Comercio de Ambato en liquidación correspondiente a 71.827 beneficiarios por un costo contingente de USD 45.5 millones, destacando que la resolución de pago se emitió en tan solo 1 día después que el liquidador entregó la base de datos, pese a que la normativa legal vigente establece que la COSEDE cuenta con un tiempo máximo de 20 días laborables para este proceso, demostrando de esta manera el compromiso de la COSEDE con la ciudadanía que confía en el sistema financiero nacional.

El número de Resoluciones de Pago del Seguro de Depósitos atendidas por año, conforme las bases de datos (originales y modificatorias) enviadas por los liquidadores, se muestra a continuación:

Gráfico 7-No. de Resoluciones del Pago del Seguro de Depósitos y Seguro de Seguros Privados emitidas por sector y año



Fuente: COSEDE - Reporte QlikSense

En lo que respecta al tiempo transcurrido desde que el órgano de control emite la resolución de liquidación forzosa hasta que el liquidador entrega la base de beneficiarios del seguro de depósitos a COSEDE, se evidencian mejoras importantes en el proceso ya que el tiempo promedio del año 2023 fue de 66 días y en el año 2024 es de 46 días. En lo referente a la gestión que realiza la COSEDE, desde el ingreso de la base de datos del liquidador hasta la emisión del pago del seguro de depósitos, de enero a diciembre del 2024, se alcanzó un tiempo promedio de 2,3 días hábiles (la normativa legal da un plazo de 20 días hábiles).

La variación de los principales indicadores de la gestión de pago del Seguro de Depósitos y Seguro de Seguros Privados acumulados a diciembre de 2023 y a diciembre de 2024, respectivamente, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 10 - Variación procesos de pago acumulados

Resultados	A Diciembre 2023	A Diciembre 2024	Variación	
			Absoluta	Relativa
EFIS en liquidación (BDD original)	230	236	6	3%
Costo Contingente USD (a)	130.720.832	173.757.925	43.037.093	33%
Valor pagado USD (b)	124.506.009	152.268.434	27.762.425	22%
% valor pagado (c) = (b)/(a)	95,2%	87,6%	-8%	-8%

Total Base de Datos de Beneficiarios (d)	560.179	556.419	-3.760	-1%
Total Beneficiarios pagados (e)	422.538	437.265	14.727	3%
% depositantes pagados (f) = (e)/(d)	75,4%	78,5%	3%	4%
Total Beneficiarios pendientes de pago (g) = (d) - (e)	137.641	119.154	-18.487	-13%

Fuente: COSEDE- Reporte *QlikSense* al 31 de diciembre 2024

Como se observa en el cuadro precedente, de diciembre de 2023 a diciembre de 2024 existe un incremento de USD 27,7 millones en el valor pagado considerando que el costo contingente por nuevas bases se incrementó en USD 43 millones. El incremento en el número de beneficiarios que cobraron el seguro (de 422 mil a 437 mil) fue del 3%. Este incremento se debe a la utilización de agentes pagadores en función de la ubicación geográfica de los beneficiarios del seguro de depósitos, permitiendo de esta manera tener una agencia para cobrar lo más cercano posible a su residencia u oficina pero en especial a dos procesos de transferencias masivas que se realizaron durante el 2024 con los que se pagó a 9.782 beneficiarios del Seguro de Depósitos.

La meta planteada a diciembre del 2024 de alcanzar el 70% acumulado de beneficiarios pagados respecto del Seguro de Depósitos (indicador estratégico) se encuentra cumplida, gracias a los distintos canales de pago utilizados, los mismos que fueron establecidos por medio de las resoluciones emitidas por la COSEDE.

Durante el año 2024, la COSEDE recibió bases de datos de 13 entidades liquidadas (todas pertenecientes al Sector Financiero Popular y Solidario) y 1 empresa de seguros y se emitieron 23 Resoluciones de Pago (6 bases de datos originales, 17 bases de datos modificadas). Producto de las resoluciones expedidas, se incrementaron 77.369 beneficiarios con un costo contingente de USD 46,8 millones; de lo cual se encuentra pagado el 58,02% del monto total asegurado, concentrado en el 13,9% del total de beneficiarios, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 11 - Resumen de procesos de pago atendidos de enero a diciembre de 2024

Costo Contingente USD	Valor Pagado USD	% Valor Pagado	Monto pendiente de pago USD	Beneficiarios	Beneficiarios Pagados	% Beneficiarios Pagados	Beneficiarios pendientes de pago
46.841.964	27.178.190	58%	19.663.773	29.229	77.369	9,05%	70.368

Fuente: COSEDE- Reporte *QlikSense*

Mecanismos de pago del Seguro de Depósitos.

A lo largo de los años, la COSEDE ha utilizado diferentes medios de pago con la finalidad de que los beneficiarios recuperen sus depósitos cubiertos en el menor tiempo posible. A continuación, se presenta un cuadro resumen de los medios de pago utilizados, el número de beneficiarios y monto pagado a través de cada mecanismo, evidenciándose que por medio de transferencias masivas se ha llegado a un mayor número de beneficiarios (73%), mientras que el 88% del monto pagado se canceló

a través de los 17 agentes pagadores (incluyendo a COSEDE) que cuentan con 507 oficinas a nivel nacional. Cabe recalcar que el mecanismo de transferencias masivas se lo implementó desde el segundo semestre de 2019, mientras que los otros mecanismos se vienen utilizando desde el año 2013:

Cuadro 12 - Reporte de pagos por cada mecanismo utilizado acumulados al 31 de diciembre de 2024

Mecanismo de pago	No. Beneficiarios pagados (a)	% beneficiarios pagados	Monto pagado USD (b)	% monto pagado	Promedio pagado por beneficiario USD (c) = (b)/(a)
Transferencia masiva	323.177	73,91%	\$6.711.529,15	4,41%	\$20,77
Agente pagador	77.215	17,66%	\$134.943.833,61	88,62%	\$1.747,64
Liquidador	35.423	8,10%	\$9.678.527,40	6,36%	\$273,23
COSEDE	1.450	0,33%	\$934.544,72	0,61%	\$644,51
Total general	437.265	100%	152.268.435	100%	2.686

Fuente: COSEDE- Reporte SEDEPS al 31 de diciembre 2024

Beneficiarios pendientes de cobrar el Seguro de Depósitos

Respecto de los beneficiarios que todavía no han cobrado el Seguro de Depósitos, existe una alta concentración en depositantes con montos de menor denominación. Como se puede observar en el siguiente cuadro, el 79% de beneficiarios se ubican en montos que van de USD 0,01 a USD 20,0:

Cuadro 13 - Beneficiarios pendientes de pago el Seguro de Depósitos por monto

Rango pendiente por monto	Total Registros de Beneficiarios Pendientes (a)	% concentración beneficiarios	Monto pendiente de pago USD (b)	Promedio Costo Contingente USD (c) = (b)/(a)
a) De 0,01 a 0,22	9.740	8%	\$673,26	\$0,07
b) De 0,23 a 5,00	50.330	42%	\$100.696,91	\$2,00
b) De 5,01 a 20,00	34.554	29%	\$336.238,72	\$9,73
c) De 20,01 a 50,00	10.749	9%	\$330.916,85	\$30,79
d) De 50,01 a 100,00	4.998	4%	\$342.559,64	\$68,54
e) De 100,01 a 500,00	5.638	5%	\$1.160.003,49	\$205,75
f) De 500,01 a 1.000,00	1.224	1%	\$977.601,26	\$798,69
g) De 1.000,01 a 32.000,00	1.921	2%	\$18.240.800,23	\$9.495,47

Fuente: COSEDE- Reporte *QlikSense*

Con el objetivo de promover el cobro del seguro de depósitos, se ha generado una campaña que consiste en enviar, desde la plataforma de *Whatsapp*, mensajes personalizados a beneficiarios del seguro de depósitos de los que se cuenta con un número de teléfono. También se envía mensajes a los beneficiarios a los que se ha pagado mediante transferencias masivas.

Canal de Solicitud de pago virtual

A finales de marzo de 2020, se implementó el canal de solicitud de pago en línea a través de la plataforma www.gob.ec, mediante el cual el beneficiario del Seguro de Depósitos y del Seguro de Seguros Privados (implementado con la liquidación de la aseguradora en 2023) puede enviar su solicitud por internet, llenando el formulario habilitado para el efecto y adjuntando el certificado bancario o copia legible de la libreta de ahorros o estado de cuenta de la entidad donde quiere recibir su dinero. El trámite se atiende en aproximadamente 72 horas. Hasta diciembre de 2024, se han atendido a 1.072 solicitudes para beneficiarios del seguro de depósitos y del seguro de seguros privados, tanto para personas naturales como jurídicas.

Adicionalmente se encuentra implementado el canal para receptar solicitudes por medio del correo electrónico: pagodelseguro@cosede.gob.ec, mediante el cual los beneficiarios envían sus datos personales (nombres, apellidos, número de identificación, correo electrónico, número de contacto) y el certificado bancario o copia legible de la libreta de ahorros o estado de cuenta de la entidad donde quiere recibir su dinero; para brindar un acceso más sencillo y práctico para los beneficiarios.

Servicio de CHATBOT COSEDE

Desde mayo de 2020, la Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados COSEDE cuenta con el *Chatbot* como una herramienta de comunicación, información y consultas que se activa enviando un mensaje de texto a través de la aplicación *WhatsApp*. Adicionalmente, COSEDE posee el servicio de envío de mensajería a través de *WhatsApp business*, herramienta mediante la cual se puede llegar masivamente a los depositantes y ciudadanía en general para informarles sobre los beneficios y limitaciones del sistema de seguro de depósitos.

A través de la aplicación *WhatsApp*, desde enero hasta diciembre de 2024 se han atendido consultas de 3.315 ciudadanos, generando un promedio de 9.945 respuestas automáticas en función a sus interacciones.

vii. Programa de Comunicación

Nivel de conocimiento y concientización al público sobre el Seguro de depósitos

Durante los últimos años la COSEDE ha hecho un gran esfuerzo para llegar a la mayor cantidad de ciudadanos posibles a través de diferentes estrategias como: capacitaciones, medios de comunicación, página web, revistas institucionales, redes sociales, entre otros. No obstante, el número de personas que desconoce sobre el Seguro de Depósitos sigue siendo alto si se compara el número de beneficiarios en las bases de datos frente a los ciudadanos que cobran este Seguro.

De acuerdo con una encuesta realizada por la CAF Banco de Desarrollo de América Latina, en 2013 se identificó que un 40% de los encuestados cree que el depósito de un cliente está asegurado

en caso la institución financiera quiebre. En 2020, apenas el 33% de los ecuatorianos “cree que el depósito de un cliente está asegurado en caso la institución financiera quiebre. Hay menor conciencia de este aspecto en el NSE D y entre las mujeres”.

Para promover interacción, la Unidad de Comunicación Social se apoya en los productos comunicacionales que desarrolla, así como en los diferentes canales a través de los cuales puede llegar a depositantes, entidades financieras, empresas aseguradoras, medios de comunicación, estudiantes, beneficiarios del Seguro de Depósitos, con diferentes mensajes que buscan mejorar la relación entre la institución y los públicos, además de ser una clave fundamental para el posicionamiento de la imagen institucional.

Durante el 2024, se llevaron a cabo entrevistas en 24 medios a través de vía presencial, telefónica y plataformas virtuales a nivel nacional y local. Dichas intervenciones fueron socializadas mediante redes sociales y páginas web de los distintos medios de comunicación.

Posicionamiento en la ciudadanía

Durante el período de enero a diciembre de 2024, la página web institucional registró aproximadamente 139.696 visitas, lo que refleja el gran interés de la ciudadanía en la labor desarrollada por la institución.

En cuanto a los usuarios, se contabilizaron 136.352 nuevos usuarios y 14.358 recurrentes. Se realizaron un total de 139,000 sesiones, de las cuales el 97,84% correspondieron a nuevos visitantes. Además, 46.763 usuarios iniciaron al menos una sesión, con una duración media por sesión de 1 minuto y 1 segundo.

Geográficamente, se identificaron interacciones significativas en países como Ecuador (36,69%), Colombia (47,97%) y Estados Unidos (15,73%). La página más visitada para obtener información fue "Conoce tu monto de cobertura", con un total de 37.097 visitas.

En cuanto a la plataforma *e-learning* “Educate” que se ha consolidado como una herramienta a través de la cual la ciudadanía puede acceder a diversos cursos y programas de capacitación gratuitos, que tienen como finalidad ofrecerles una verdadera experiencia de aprendizaje en temáticas relacionadas con mecanismos de seguridad financiera, como: Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez, Fondo de Seguros Privados, entre otros, así como promover un programa de educación financiera en todo el país, se evidencia que las instituciones financieras realizaron las gestiones para inscribir al personal de atención al público en los diferentes cursos disponibles en la plataforma Educate, dando como resultado de alcanzar a 29.569 participantes.

Durante este periodo, con el fin de llegar a la ciudadanía en territorio se llevó a cabo capacitaciones virtuales sobre Educación Financiera que, gracias a la apertura de Universidades e instituciones públicas, alcanzó a 532 personas capacitadas.

En cuanto al manejo de redes sociales, se mantiene un flujo de comunicación constante con todas las áreas para la obtención información de interés, y de este modo conectar con sus públicos externos a través de estrategias de redes sociales que en este momento son el canal idóneo para la comunicación institucional, tanto por su preponderancia cuanto por la capacidad presupuestaria. Es importante contar con redes sociales actualizadas, de esta manera se informa sobre la gestión institucional, y permite la interacción con los usuarios contando con un canal directo y oportuno. En Facebook se alcanzaron a 32.800 personas, en X a 15.414 personas, en LinkedIn a más de 47.105. en Instagram a 461 y en nuestra nueva red social Tiktok 959 personas.

La Revista externa es uno de los productos más importantes de la Unidad de Comunicación Social para mantener el flujo de comunicación constante con todas las áreas para la obtención información de interés, y de este modo conectar con sus públicos externos a través de estrategias de redes sociales que, en este momento son el canal idóneo para la comunicación institucional, tanto por su preponderancia cuanto por la capacidad presupuestaria. Y así impulsar información de interés interinstitucionales con temas a fines. Las dos ediciones de la revista externa tuvieron un alcance de 7.603 usuarios.

viii. Recuperaciones

Montos recuperados: en cumplimiento del orden de prelación de pagos previsto en el artículo 315 del COMF, los liquidadores de 59 entidades financieras en liquidación forzosa han realizado pagos a la COSEDE respecto de los valores desembolsados por concepto de pago del Seguro de Depósitos:

Cuadro 14 – Montos recuperados

Año de la Restitución	No. Entidades con restituciones	Valor Recuperado USD.
2014	1	3.000.000
2015	5	11.016.318
2016	1	2.266
2017	6	694.386
2018	8	2.367.050
2019	17	2.131.627
2020	5	74.951
2021	7	1.597.847
2022	5	194.403
2023	7	692.004
2024	8	583.744
Total Recuperado	70*	22.354.596

* Una institución financiera puede cancelar más de una vez en un mismo año y en varios años, es por esto por lo que desde el 2014 al 2024 han cancelado 59 instituciones financieras en liquidación

Inicio de Procesos Coactivos: En cumplimiento al artículo 10 del COMF en concordancia con el artículo 80 de la misma norma que determina como función de la COSEDE recuperar los valores correspondientes al pago del Seguro de Depósitos, contribuciones y otras obligaciones a favor de esta Cartera de Estado mediante la Jurisdicción Coactiva, se inició la fase preliminar de procesos coactivos en contra de los ex administradores y directivos en el ejercicio fiscal 2024 de trece (13) entidades financieras del Sector Financiero Popular y Solidario, declaradas en liquidación forzosa y que actualmente se encuentran extintas. Para ello, se ha considerado la información de la prelación de pago remitida por los liquidadores y reportes de las áreas a cargo del pago, seguimiento y registro del seguro de depósitos y de otras obligaciones a favor de la COSEDE. Los procesos se encuentran en diferentes etapas acorde al avance de la notificación de los títulos de crédito o Requerimiento de Pago Inmediato con las respectivas medidas cautelares. A continuación, se muestra el estado de los títulos de crédito emitidos en el año 2024:

Cuadro 15 - Estado de títulos de crédito a diciembre 2024

Estado de títulos de crédito	Valor en USD
Notificación en persona	\$36.158,22
Notificación parcial	\$903.929,58
Notificado por prensa	\$10.959.162,90
Total	\$11.899.250,70

Valor recuperado/títulos/crédito emitidos en el año 2024	\$7.302,63
Valor recuperado por gestión/títulos/crédito y facilidades/pago otros años	\$397.478,05
Valor Total recuperado hasta el año 2024	\$404.780,68

Para la recuperación de valores adeudados a la COSEDE, mediante el procedimiento de ejecución coactiva, se debe observar las condiciones determinadas en la ley, las cuales garantizan la eficacia de los actos administrativos. En este sentido, el artículo 101 del Código Orgánico Administrativo dispone: “*El acto administrativo será eficaz una vez notificado al administrado. La ejecución del acto administrativo sin cumplir con la notificación constituirá, para efectos de la responsabilidad de los servidores públicos, un hecho administrativo viciado.*”; por lo que es de vital importancia la práctica de las diligencias de notificación de los títulos de crédito y requerimiento de pago voluntario.

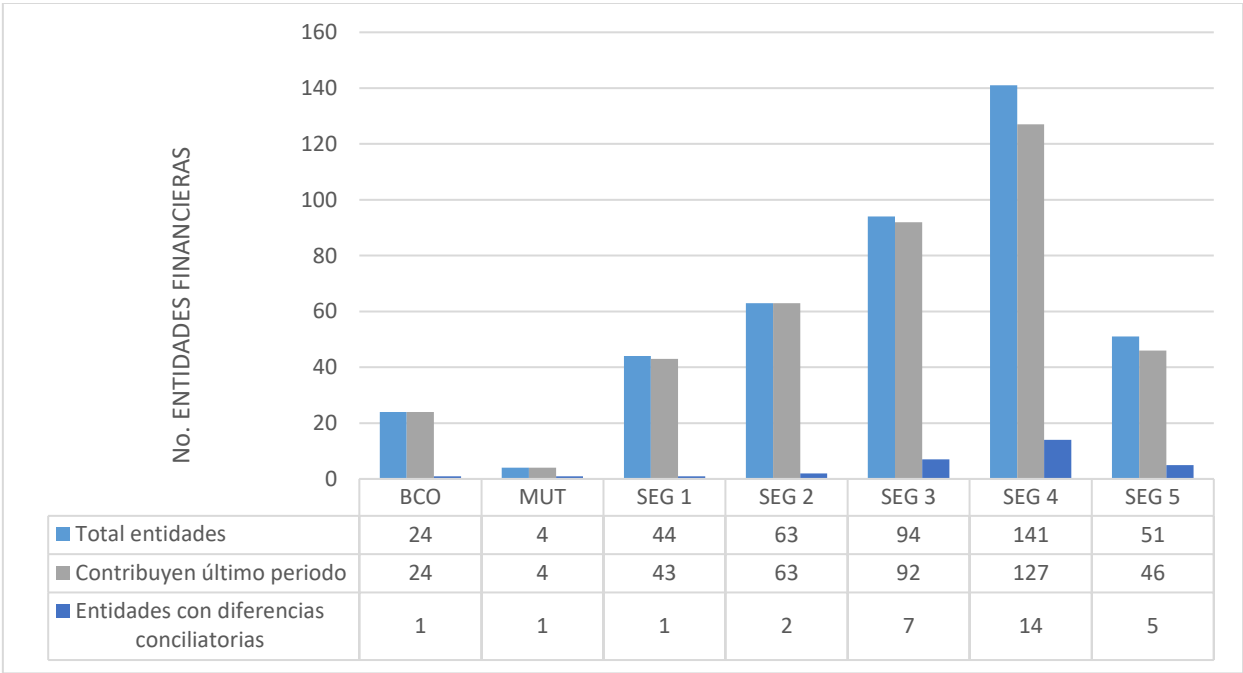
Finalmente, se debe indicar que una vez realizadas las gestiones de notificación se procedió con la imposición de medidas cautelares en el año 2024 por el monto de \$11.848.831,99 dólares de los Estados Unidos de América, quedando pendiente un proceso de notificación e imposición de medidas cautelares correspondiente a la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Discapacitado (USD. 50.418,71).

ix. Contribuciones

Las recaudaciones por concepto de contribuciones al Seguro de Depósitos provienen de las siguientes entidades: bancos, mutualistas y cooperativas de ahorro y crédito, de las que hay que destacar que los bancos, mutualistas y cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1 y 2 cumplen a tiempo con su contribución al Seguro de Depósitos conforme al último período de conciliación.

A diciembre de 2024, el número de las entidades contribuyentes al Seguro de Depósitos se detalla en el siguiente gráfico:

Gráfico 8-Entidades contribuyentes
(Número de entidades de enero a diciembre de 2024)



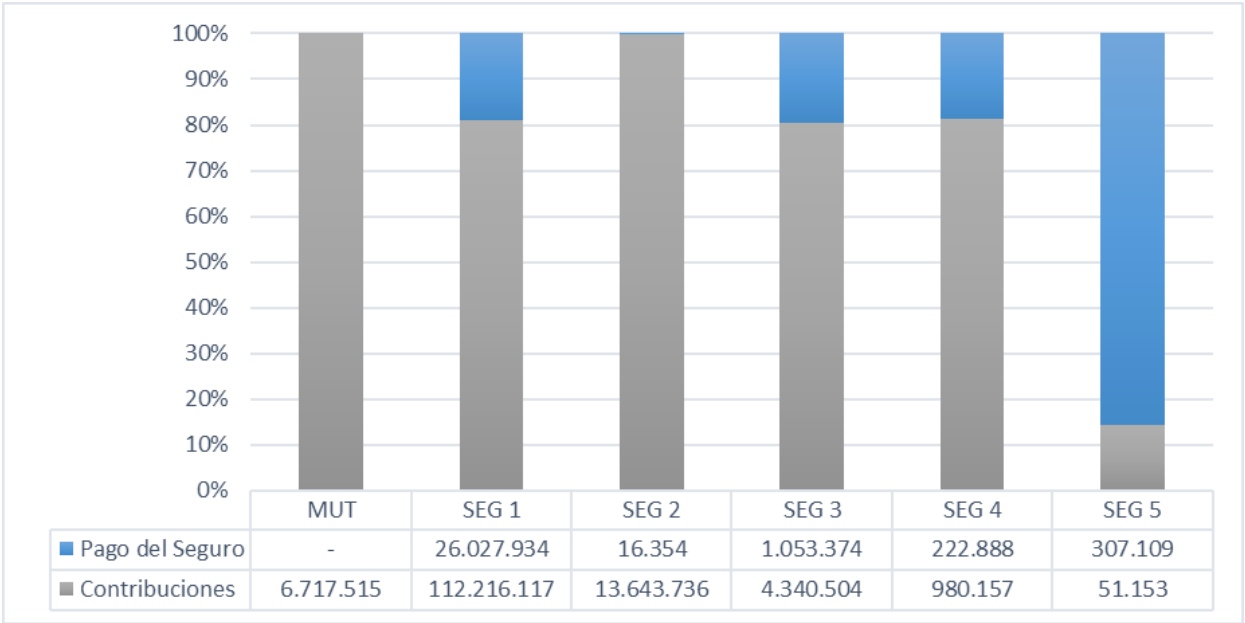
Fuente: SCR-COSEDE

Nota: A diciembre 2024, diecinueve (19) entidades del segmento 4 y 5 mantienen saldos pendientes por contribuir al Seguro de Depósito. El último período conciliado de las entidades bancarias para los segmentos del 1 al 3 corresponde únicamente a diciembre de 2024, mientras que para las entidades de segmentos 4 y 5 corresponde al período julio a diciembre de 2024, en el cual, se refleja la contribución pendiente del periodo 2024 para estos segmentos. A través de Resolución No. SEPS-IGT-IGJ-INSESF-INR-INFMR-2024-0211 de 02 de diciembre de 2024, el organismo de control liquida la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio de Ambato.

Cabe señalar que existen entidades que mantienen diferencias determinadas por conciliación. Dichas diferencias son gestionadas mediante acciones de cobro persuasivo a través de llamadas telefónicas, envío de correos electrónicos y/o envío de oficios a los organismos de control, con la finalidad de reducir la brecha de contribuciones pendientes de pago, especialmente aquellas que responden a diferencias conciliatorias.

Al comparar el nivel de contribución con el uso del fondo por cada segmento se evidencia que sólo en el segmento 5, se ha destinado al pago del seguro un monto mayor al recaudado por contribuciones.

Gráfico 9-Contribuciones diciembre 2024 vs pagos del Seguro de Depósitos Sector Financiero Popular y Solidario
(USD, a diciembre 2024)



Fuente: SCR-COSEDE

Durante el año 2024, la contribución del Sector Financiero Popular y Solidario ascendió a USD 137,94 millones y el valor pagado por el seguro de depósitos ascendió a USD27,63 millones para este sector.

Para el caso del Sector Financiero Privado se recibió recaudaciones por USD 40,35 millones, sin ser utilizado en liquidaciones en este año.

A continuación, se presenta la evolución de la cuenta corriente en el año 2024, sus fuentes y usos, con el objetivo de verificar la importancia de las contribuciones en la cuenta corriente de los fideicomisos del Seguro de Depósitos:

Cuadro 16 – Fuentes y Usos del Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado

(En dólares y porcentajes, diciembre 2024)

Saldo inicial (noviembre 2024) (a)	<u>96.495.135,5</u>	
Acreditaciones (b)	<u>362.460.922,1</u>	Fuentes %
Contribuciones	3.638.315,8	1%
Rendimientos / Intereses	7.136.779,2	2%
Vencimiento de capital	351.685.827,1	97%
Débitos (c)	<u>-446.280.053,4</u>	Usos %
Comisiones	-214.115,8	0%
Gastos	-5.110,5	0%
Nueva Inversión	-351.060.827,1	79%
Decremento Capital	-95.000.000,0	21%
Saldo final (diciembre 2024) (d) = (a)+(b)+(c)	<u>12.676.004,2</u>	

Fuente: Estados de cuenta BCE

Cuadro 17 – Importancia de las contribuciones versus pago del seguro de depósitos en el Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario

(En dólares y porcentajes, diciembre 2024)

Saldo inicial (noviembre 2024) (a)	<u>50.724.900,7</u>	
Acreditaciones (b)	<u>111.439.269,1</u>	Fuentes %
Contribuciones	16.569.239,8	15%
Rendimientos/Intereses	1.134.383,9	1%
Vencimiento de capital	67.515.000,0	61%
Pago del Seguro de depósito	220.645,5	0%
Incremento Capital	26.000.000,0	23%
Débitos (c)	<u>-155.502.414,1</u>	Usos %
Comisiones	-36.510,6	0%
Pago del Seguro de depósito	-38.544.403,6	25%
Gastos	-4.125,0	0%
Nueva inversión	-66.917.375,0	43%
Decremento Capital	-50.000.000,0	32%
Saldo final (diciembre 2024) (d) = (a+b+c)	<u>6.661.755,7</u>	

Fuente: Estados de cuenta BCE

Nota: Las contribuciones difieren del valor recaudado en el gráfico preliminar de monto recaudado, en virtud de la efectivización en la cuenta del Fideicomiso.

x. Conciliaciones

El Código Orgánico Monetario y Financiero determina entre las funciones de la COSEDE, la de administrar el Seguro de Depósitos de los Sectores Financieros Privado y Popular y Solidario y los recursos que lo constituyen. El mismo cuerpo legal señala que las entidades de los referidos sectores tienen la obligación de participar con las contribuciones.

Por su parte, el artículo 19 de la Codificación al Reglamento de Gestión del Seguro de Depósitos de los Sectores Financieros Privado y Popular y Solidario establece que: “(...) *a través de su Unidad de Recaudación y Conciliaciones [...] verificará el cálculo del valor de las contribuciones pagadas por las entidades financieras al Seguro de Depósitos, a fin de conciliarlo con la información de los balances recibidos por parte del respectivo órgano de control.*”.

En el año 2024, mediante Resolución No. COSEDE-DIR-2024-026, el Directorio de la COSEDE aprobó la reforma del artículo 30.- De la actualización del Estado Jurídico de Entidades del Sector Financiero Privado y Sector Financiero Popular y Solidario del Reglamento de Gestión de Depósitos de los Sectores Financieros Privado y Popular y Solidario. Dicha reforma normativa permitió avanzar en la ejecución del desarrollo tecnológico “Actualización SCR en base a los estados de las entidades financieras”, proyecto que tuvo una ejecución del 94% a diciembre 2024.

xi. Auditorías y estados financieros consolidados

El Banco Central del Ecuador, en su calidad de Administrador Fiduciario, hizo la entrega de la auditoría de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023 del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado, realizada por la firma DELOITTE & TOUCH ECUADOR CIA. LTDA., que fue seleccionada para realizar la revisión.

El Directorio de la COSEDE, con Resolución No. COSEDE-DIR-2024-009 de 03 de julio de 2024, aprobó la contratación de la firma auditora KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR LTDA., como primera opción y a la firma auditora CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CÍA. LTDA., como segunda opción, para que realice la auditoría del ejercicio fiscal 2024 del Fideicomiso del Fondo del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado.

Asimismo, el Banco Central del Ecuador hizo la entrega de la auditoría de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023 del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, realizada por la firma JIMÉNEZ ESPINOSA CIA. LTDA. que fue seleccionada para realizar la revisión.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Miembros del Directorio de la
Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo
de Seguros Privados y Representante Legal del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del
Sector Financiero Privado:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado (el Fideicomiso), que incluyen el balance general al 31 de diciembre del 2023, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen información de las políticas contables materiales. Los estados financieros han sido preparados por el Banco Central del Ecuador (Administrador Fiduciario) con base en las normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (actual Junta de Política y Regulación Financiera) y la Superintendencia de Bancos

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado al 31 de diciembre del 2023, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (actual Junta de Política y Regulación Financiera) y la Superintendencia de Bancos.

El Directorio de la COSEDE, con Resolución No. COSEDE-DIR-2024-010 de 03 de julio de 2024 aprobó la contratación de la firma auditora HBL – CONSULTORA MORÁN CEDILLO CÍA. LTDA., como primera opción y a la firma auditora CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CÍA. LTDA., como segunda opción, para que realice la auditoría por el ejercicio fiscal 2024 del Fideicomiso del Fondo del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Miembros del Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) y al Representante Legal del FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros, con sus respectivas notas revelativas

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO, que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2023, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO, al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas regulaciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y aplicación de normas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, los resultados presentados por las firmas auditoras confirman que los estados financieros de los Sectores Financieros Privado y Popular y Solidario, respectivamente, presentan razonablemente en todos los aspectos, la situación financiera de los mismos; y, han sido preparados de acuerdo con las normas y políticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, según sea el caso.

Los resultados de los estados financieros consolidados se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 18 - Estado de Situación Consolidado del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado

(En millones de USD, 2014 – 2024)

Ítem	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1	Activo	902,41	1.089,16	1.198,33	1.393,23	1.495,84	1.615,26	2.076,82	2.353,59	2.604,81	2.754,16	2.918,99
1.1	Fondos Disponibles	167,07	178,98	437,62	384,79	435,44	291,21	400,47	376,19	144,89	137,99	115,78
1.2	Inversiones	677,8	865,26	757,9	1.006,74	1.161,65	1.315,63	1.664,63	1.964,17	2.443,11	2.592,27	2.777,33
1.3	Cuentas por cobrar	57,54	44,92	45,53	1,69	44,2	48	51,28	66,05	56,31	63,47	65,48
1.3.99	Provisión acumulada	-	-	-42,73	-41,77	-39,65	-39,59	-39,56	-39,58	-39,5	-39,57	-39,60
2	Pasivo	0,04	0,02	0,79	1,24	1,23	1,07	1,07	1,07	3,51	1,39	1,56
2.1*	Cuentas por pagar	0,04	0,02	0,79	1,24	1,23	1,07	1,07	1,07	3,51	1,39	1,56
2.9	Otro pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Patrimonio	902,38	1.089,15	1.197,54	1.391,98	1.600,51	1.826,93	2.075,75	2.352,51	2.601,30	2.752,77	2.917,44

Fuente: COSEDE

Cuadro 19 - Estado de Situación Consolidado del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario

(En millones de USD, 2014 – 2024)

Ítem	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1	Activo	106,9	146,4	215	289,8	341	415	500,5	607,2	735,10	904,05	1.112,95
1.1	Fondos disponibles	72,53	77,47	79,15	87,02	149,3	140,6	140,6	141,5	25,80	68,17	87,49
1.2	Inversiones	22,09	42,9	109,8	185,4	185,2	271,3	352,4	460,2	703,63	811,7	935,13
1.3	Cuentas por cobrar	12,32	26,02	30,24	17,34	48,56	48,76	56,44	56,34	57,41	80,05	155,25
1.3.99	Provisión acumulada	-	-	-4,17	-26,97	-42,08	-45,55	-48,95	-50,88	-51,74	-55,85	-64,92
2	Pasivo	0,01	0,02	1,68	3,63	3,89	3,28	4,26	3,33	2,95	7,09	43,68
2.1*	Cuentas por pagar	0,01	-	1,68	3,63	3,89	3,28	4,26	3,33	2,95	7,09	43,68
2.2	Obligaciones financieras	-	0,02	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Patrimonio neto	106,9	146,4	213,3	286,2	337,1	411,8	496,3	603,8	732,15	896,96	1.069,26

Fuente: COSEDE

xii. Regulaciones

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2024, el Directorio de COSEDE, así como la Junta de Política y Regulación Financiera, emitieron las siguientes normativas las cuales tienen por objeto de política pública no solo contribuir con los objetivos comunes de la Red de Seguridad Financiera sino también el generar confianza en la ciudadanía respecto de la estabilidad del sistema financiero nacional, así como de la gestión de los fondos del seguro de depósitos de los sectores financieros privado y popular y solidario:

Cuadro 20 – Regulaciones relacionadas con el Seguro de Depósitos

No. de Resolución	Fecha de expedición / envío	Objeto de la normativa	Contenido de la normativa
COSEDE-DIR-2024-002	03-jul-24	Aprobar los estados financieros anuales auditados al 31 de diciembre de 2023 del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector	Se aprobó los estados financieros anuales auditados al 31 de diciembre de 2023 del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado, conjuntamente con el informe de gestión.

No. de Resolución	Fecha de expedición / envío	Objeto de la normativa	Contenido de la normativa
		Financiero Privado, conjuntamente con el informe de gestión.	
COSEDE-DIR-2024-003	03-jul-24	Aprobar los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023 del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, conjuntamente con el informe de gestión.	Se aprobó los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023 del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, conjuntamente con el informe de gestión.
COSEDE-DIR-2024-009	03-jul-24	Selección de firma auditora	Como primera opción la firma KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR LTDA., para que realice la auditoría por el ejercicio económico 2024 del Fideicomiso del Fondo de Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado Como segunda opción la firma CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CÍA. LTDA., para que realice la auditoría por el ejercicio económico 2024 del Fideicomiso del Fondo de Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado.
COSEDE-DIR-2024-010	03-jul-24	Selección de firma auditora	Como primera opción la firma HBL – CONSULTORA MORÁN CEDILLO CÍA LTDA., para que realice la auditoría por el ejercicio económico 2024 del Fideicomiso del Fondo de Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario. Como segunda opción la firma CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CÍA LTDA., para que realice la auditoría por el ejercicio económico 2024 del Fideicomiso del Fondo de Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.
COSEDE-DIR-2024-013	04-sep-24	Aprobar la primera reforma al Plan Operativo Anual (POA) Plurianual 2024 – 2025, Plan Anual de Contratación (PAC) y Presupuesto Plurianual 2024 – 2025 del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado contenida en el Informe CGCF-2024-019 de 26 de agosto de 2024.	Se aprobó la primera reforma al Plan Operativo Anual (POA) Plurianual 2024 – 2025, Plan Anual de Contratación (PAC) y Presupuesto Plurianual 2024 – 2025 del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado contenida en el Informe CGCF-2024-019 de 26 de agosto de 2024.
COSEDE-DIR-2024-014	04-sep-24	Aprobar la primera reforma al Plan Operativo Anual (POA) Plurianual 2024 – 2025, Plan Anual de Contratación (PAC) y Presupuesto Plurianual 2024 – 2025 del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario contenida en el Informe CGCF-2024-020 de 26 de agosto de 2024.	Se aprobó la primera reforma al Plan Operativo Anual (POA) Plurianual 2024 – 2025, Plan Anual de Contratación (PAC) y Presupuesto Plurianual 2024 – 2025 del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario contenida en el Informe CGCF-2024-020 de 26 de agosto de 2024.
COSEDE-DIR-2024-016	04-sep-24	Aprobar la metodología de riesgo aplicada a la evaluación de entidades del Sector Financiero Popular y Solidario y metodología para la calificación de agentes de pago, constante en el Informe Técnico Reservado No. CTRE-MET-2024-0002 de 26 de agosto de 2024, emitido por la Coordinación Técnica de Riesgos y Estudios.	Se aprobó la metodología de riesgo aplicada a la evaluación de entidades del Sector Financiero Popular y Solidario y metodología para la calificación de agentes de pago, constante en el Informe Técnico Reservado No. CTRE-MET-2024-0002 de 26 de agosto de 2024, emitido por la Coordinación Técnica de Riesgos y Estudios.
COSEDE-DIR-2024-017	04-sep-24	Sustitúyase el artículo 2 de la Sección II “REQUERIMIENTOS DE LIQUIDEZ MÍNIMA DE LOS FIDEICOMISOS DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LOS SECTORES FINANCIEROS PRIVADO Y POPULAR Y SOLIDARIO”, Capítulo I “DEL FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO Y DEL FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y	Se aprobó la metodología para los requerimientos de Liquidez mínima del fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario, constant en el Informe Técnico Nro. CTRE-MET-204-0003 de 26 de agosto de 2024.

No. de Resolución	Fecha de expedición / envío	Objeto de la normativa	Contenido de la normativa
		<i>SOLIDARIO</i> ”, Título Cuarto “ <i>DEL SEGURO DE DEPÓSITOS</i> ” de la Codificación de Resoluciones del Directorio de COSEDE.	
COSEDE-DIR-2024-019	04-sep-24	Aprobar la propuesta de reforma del Programa de Comunicación Pública para la concientización sobre el Seguro de Depósitos para el año 2024, contenida en el Informe No. UCOM-2024-014 de 26 de agosto de 2024.	Se aprobó la propuesta de reforma del Programa de Comunicación Pública para la concientización sobre el Seguro de Depósitos para el año 2024, contenida en el Informe No. UCOM-2024-014 de 26 de agosto de 2024
COSEDE-DIR-2024-020	08-oct-24	Aprobar la reforma al artículo 71 de la Sección I “ <i>CODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LOS SECTORES FINANCIEROS PRIVADO Y POPULAR Y SOLIDARIO</i> ”, Capítulo I “ <i>DEL FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO Y POPULAR Y SOLIDARIO</i> ”, Título Cuarto “ <i>DEL SEGURO DE DEPÓSITOS</i> ” de la Codificación de Resoluciones del Directorio de COSEDE.	Se aprobó la reforma al artículo 71 de la Sección I “ <i>CODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LOS SECTORES FINANCIEROS PRIVADO Y POPULAR Y SOLIDARIO</i> ”, Capítulo I “ <i>DEL FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO Y POPULAR Y SOLIDARIO</i> ”, Título Cuarto “ <i>DEL SEGURO DE DEPÓSITOS</i> ” de la Codificación de Resoluciones del Directorio de COSEDE.
COSEDE-DIR-2024-023	11-dic-24	Aprobar la segunda reforma al Plan Operativo Anual (POA) Plurianual 2024 – 2025 del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario contenida en el informe No. CGCF-2024-036 de 09 de diciembre de 2024.	Se aprobó la segunda reforma al Plan Operativo Anual (POA) Plurianual 2024 – 2025 del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario contenida en el informe No. CGCF-2024-036 de 09 de diciembre de 2024.
COSEDE-DIR-2024-024	11-dic-24	Aprobar la sustitución del artículo 2 de Capítulo I “ <i>DEL FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO Y POPULAR Y SOLIDARIO</i> ”, Título Cuarto “ <i>DEL SEGURO DE DEPÓSITOS</i> ” de la Codificación de Resoluciones del Directorio de COSEDE.	Se aprobó la sustitución del artículo 2 de Capítulo I “ <i>DEL FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO Y POPULAR Y SOLIDARIO</i> ”, Título Cuarto “ <i>DEL SEGURO DE DEPÓSITOS</i> ” de la Codificación de Resoluciones del Directorio de COSEDE.
COSEDE-DIR-2024-026	11-dic-24	Aprobar la sustitución del artículo 30 de la Sección I “ <i>CODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LOS SECTORES FINANCIEROS PRIVADO Y POPULAR Y SOLIDARIO</i> ”, Capítulo I “ <i>DEL FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO Y POPULAR Y SOLIDARIO</i> ”, Título Cuarto “ <i>DEL SEGURO DE DEPÓSITOS</i> ” de la Codificación de Resoluciones del Directorio de COSEDE.	Se aprobó la sustitución del artículo 30 de la Sección I “ <i>CODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LOS SECTORES FINANCIEROS PRIVADO Y POPULAR Y SOLIDARIO</i> ”, Capítulo I “ <i>DEL FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO Y POPULAR Y SOLIDARIO</i> ”, Título Cuarto “ <i>DEL SEGURO DE DEPÓSITOS</i> ” de la Codificación de Resoluciones del Directorio de COSEDE.
COSEDE-DIR-2024-030	11-dic-24	Aprobar la Proforma presupuestaria, Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Contratación (PAC) del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado (FSDPR), para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025; Proforma Presupuestaria 2025 – 2026; y, Plan Operativo Plurianual 2025 – 2026, contenida en el Informe Reservado No. BCE-SAF-111-2024 de 20 de	Se aprobó la Proforma presupuestaria, Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Contratación (PAC) del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado (FSDPR), para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025; Proforma Presupuestaria 2025 – 2026; y, Plan Operativo Plurianual 2025 – 2026, contenida en el Informe Reservado No. BCE-SAF-111-2024 de 20 de noviembre de 2024 y el Informe No. CGCF-2024-31 de 09 de diciembre de 2024.

No. de Resolución	Fecha de expedición / envío	Objeto de la normativa	Contenido de la normativa
		noviembre de 2024 y el Informe No. CGCF-2024-31 de 09 de diciembre de 2024.	
COSEDE-DIR 2024-031	11-dic-24	Aprobar la Proforma presupuestaria, Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Contratación (PAC) del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario (FSDPyS), para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025; Proforma Presupuestaria 2025 – 2026; y, Plan Operativo Plurianual 2025 – 2026, contenida en el Informe Reservado No. BCE-SAF-113-2024 de 22 de noviembre de 2024 y el Informe No. CGCF-2024-32 de 09 de diciembre de 2024.	Se aprobó la Proforma presupuestaria, Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Contratación (PAC) del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario (FSDPyS), para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025; Proforma Presupuestaria 2025 – 2026; y, Plan Operativo Plurianual 2025 – 2026, contenida en el Informe Reservado No. BCE-SAF-113-2024 de 22 de noviembre de 2024 y el Informe No. CGCF-2024-32 de 09 de diciembre de 2024.
JPRF-F-2024-0135	31-dic-24	Aprobar la sustitución del artículo 15 del Parágrafo I “Contribuciones por Primas del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado”, de la Subsección IV “Fuentes de los Recursos del Sistema de Seguro de Depósitos y Pago de Contribuciones”, Sección I “Normas Generales para el Funcionamiento del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario”, Capítulo XXVIII “Del Seguro de Depósitos”, Título II “Sistema Financiero Nacional”, Libro I “Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.	Se aprobó la sustitución del artículo 15 del Parágrafo I “Contribuciones por Primas del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado”, de la Subsección IV “Fuentes de los Recursos del Sistema de Seguro de Depósitos y Pago de Contribuciones”, Sección I “Normas Generales para el Funcionamiento del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario”, Capítulo XXVIII “Del Seguro de Depósitos”, Título II “Sistema Financiero Nacional”, Libro I “Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.
JPRF-F-2024-0119	16-ago-24	Aprobar la sustitución de la Sección I “Exclusión y transferencia parcial de activos y pasivos de las entidades del sistema financiero nacional”, del Capítulo XXVI “De la exclusión y transferencia de activos y pasivos”, Título II “Sistema Financiero Nacional”, Libro I “Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.	Se aprobó la sustitución de la Sección I “Exclusión y transferencia parcial de activos y pasivos de las entidades del sistema financiero nacional”, del Capítulo XXVI “De la exclusión y transferencia de activos y pasivos”, Título II “Sistema Financiero Nacional”, Libro I “Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

xiii. Informes técnicos

La COSEDE busca permanentemente incrementar la capacidad de medición y evaluación de riesgos de las entidades financieras en el Ecuador. Para esto, articula estudios y análisis de los diferentes riesgos vinculados al sistema, a la vez trabaja en la implementación de mecanismos adecuados de coordinación e intercambio de información entre las entidades que conforman la JPRF. De esta manera, es posible obtener una visión única de cada sector y entidad financiera del país, optimizando la gestión del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados.

En función de este objetivo, la COSEDE desarrolla tres importantes productos relacionados con el Seguro de Depósitos, complementarios entre sí: monitoreo trimestral, informes mensuales de

vulnerabilidad e informes mensuales para determinar el Costo Contingente asociado a los Sectores Financieros Privado y Popular y Solidario.

El monitoreo trimestral de los sistemas tiene por objeto evaluar la estabilidad del sistema financiero nacional a través de la aplicación de metodologías de gestión de riesgos que permitan identificar posiciones vulnerables respecto de sus indicadores de solvencia, suficiencia patrimonial, morosidad, posición de activos, crecimiento, entre otras variables de interés. Cabe observar que el objetivo de estas metodologías es generar alertas tempranas, cuando amerite, a fin de coordinar acciones con las autoridades de control, así como recomendar la liquidez mínima que se debe considerar en los Fideicomisos, conforme el perfil de riesgo del sector.

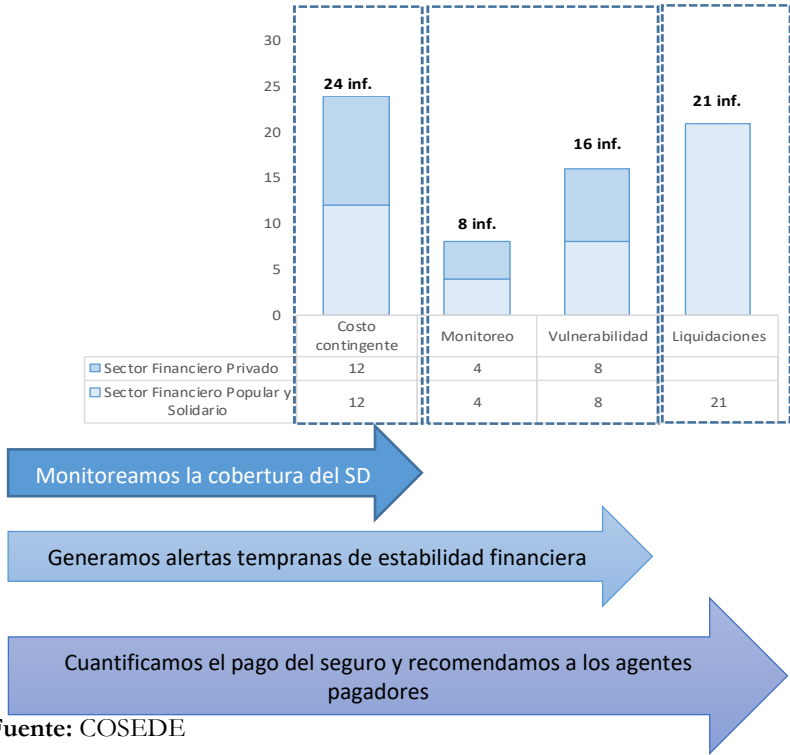
Adicionalmente, los resultados obtenidos del monitoreo trimestral sirven de insumo para efectuar los informes de vulnerabilidad financiera y de determinación de costo contingente. El informe bimensual de vulnerabilidad antes mencionado analiza la situación financiera de las entidades consideradas riesgosas, identificando sus principales debilidades, así como su desempeño en el tiempo. Esto permite hacer un seguimiento exhaustivo y preciso de su estado y salud financiera. El informe mensual de costo contingente proporciona una visión global del comportamiento de los depósitos, conjuntamente con el grado de cobertura que tienen los mismos gracias a la existencia del Seguro de Depósitos. De igual manera, en el documento se detalla el valor que tendría que desembolsarse en caso de que se declare la liquidación forzosa de las entidades identificadas como riesgosas. De esta manera, los referidos informes cumplen la labor de generar alertas tempranas para la toma de decisiones oportuna, desde la competencia del asegurador de depósitos.

En el informe de costo contingente se incluye una visión global del comportamiento de los depósitos, y el grado de cobertura brindado por el Seguro de Depósitos.

De otra parte, atendiendo a las disposiciones jurídicas vigentes, se elaboraron informes técnicos respecto de procesos de liquidación, lo anterior una vez que los organismos de control han notificado a la COSEDE la liquidación forzosa de las entidades financieras. En estos informes se determina el monto a cubrir por concepto de Seguro de Depósitos, y se analiza geográficamente la distribución de clientes afectados, recomendando las entidades que servirían como potenciales agentes pagadores. Los criterios antes expuestos son llevados a cabo cuando se presentan bases de datos originales y bases de datos modificatorias.

En este sentido, durante el año 2024 se han emitido los siguientes informes, clasificados por sector financiero:

Gráfico 10-Informes técnicos relacionados al Seguro de Depósitos, emitidos en el año 2024



A diciembre de 2024, el porcentaje de clientes con depósitos menores o iguales al monto máximo de la cobertura fue de 98,93% para el sector financiero privado y de 98,06% para el sector financiero popular y solidario, observándose en cada caso que el 1,07% y el 1,94% de los depositantes tienen montos mayores al valor de la cobertura que se sitúa en USD 32.000.

Cuadro 21 – Cobertura del SD
31 de Diciembre de 2024

Rubro	Sector Fin. Privado	Sector Fin. Popular y Solidario
Número de entidades	24	398
Depósitos asegurados (USD millones)	53.540	23.302
Clientes totales (millones)	16,8	12,5
% De clientes con depósitos menores o iguales al monto máximo de la cobertura	99%	98%

Fuente: COSEDE

En el marco de los convenios de intercambio de información con los organismos de control, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y Banco Central, se han ejecutado acciones de seguimiento con el

fin de dar cumplimiento a los compromisos, en los términos del convenio, entre los respectivos organismos de control y la COSEDE.

III. Fondo de Seguros Privados

i. Evolución del patrimonio

El Fondo de Seguros Privados ha logrado un crecimiento de 7.651% desde su constitución en diciembre de 2015, incrementando su valor de USD 1,08 millones a USD 83 millones a diciembre de 2024; lo que representa un incremento patrimonial de USD 82 millones, en virtud de lo dispuesto en la normativa legal vigente que, a partir del mes de enero de 2016, estableció que las empresas aseguradoras pertenecientes al Sistema de Seguros Privados contribuyan a este Fondo

El Fondo de Seguros Privados alcanzó los USD 83 millones a diciembre de 2024, evidenciando un incremento de USD 82 millones, respecto de su valor inicial del año 2015.

El patrimonio del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados pasó de USD 72 millones en diciembre de 2023 a USD 83 millones en diciembre de 2024, considerando que de acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente, a partir del mes de enero de 2016, las empresas aseguradoras pertenecientes al Sistema de Seguros Privados, contribuyen a este Fondo.

Gráfico 11-Evolución del patrimonio del Fondo de Seguros Privados

(Millones de USD, marzo de 2016 – diciembre de 2024)



Fuente: COSEDE

Según lo establecido en el artículo 349 del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF), el Fondo de Seguros Privados se constituye con la contribución básica de hasta el 0,7% sobre el valor de las primas netas emitidas de seguros directos; una contribución variable de hasta el 0,8% del mismo valor en función de las calificaciones de riesgo; con el 1,5% del total de recaudaciones por concepto

de la contribución del 3,5% sobre el valor de las primas netas de seguros directos prevista en el artículo 67 de la Ley General de Seguros; el rendimiento de las inversiones y las utilidades líquidas de cada ejercicio; las donaciones; y, los provenientes de préstamos o líneas contingentes.

Por otro lado, cabe mencionar que el 30 de junio de 2020, mediante Resolución No. 586-2020-S, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera resolvió incrementar el porcentaje de 1,5% a 3% del total de la recaudación por concepto de la contribución de 3,5% sobre el valor de las primas netas de seguros directos prevista en el artículo 67 de la Ley General de Seguros, la misma, que se aplicó desde el mes de julio de 2020.

Cuadro 22 – Contribuciones al Fondo de Seguros Privados

(En USD, enero a diciembre de 2024)

Mes	Contribución básica y variable	3,0% del total de recaudaciones por concepto de la contribución de 3,5% sobre el valor de las primas netas de seguros directos	Total
Enero	259.314	191.728	451.042
Febrero	261.393	203.825	465.218
Marzo	232.177	147.987	380.164
Abril	274.223	238.903	513.125
Mayo	253.396	43.215	296.611
Junio	261.487	127.306	388.793
Julio	250.712	354210,38	604.922
Agosto	247.340	246.655	493.995
Septiembre	253.178	199.668	452.846
Octubre	250.501	213.928	464.429
Noviembre	255.855	199.952	455.808
Diciembre	232.146	184.501	416.647
Total	3.031.721	2.351.879	5.383.601

Fuente: COSEDE

***NOTA:** La SCVS informó a la COSEDE la transferencia del mes de octubre y diciembre; sin embargo, se encuentra en proceso de regularización de transferencias por parte de la SCVS y MEF.

ii. Gestión del portafolio del Fondo de Seguros Privados

Uno de los objetivos de política pública de la COSEDE es proteger a los asegurados que mantienen pólizas vigentes en empresas de seguros privados a través del Fondo de Seguros Privados. En ese sentido, y por tratarse de un mecanismo de contingencia, los recursos deben ser invertidos en los instrumentos de mejor calidad y más líquidos del mundo para así hacer frente a una crisis económica y/o financiera.

En 2024, el portafolio de este fideicomiso ascendió a USD 81,27 millones lo que representó un incremento de 14,34% con respecto del monto en 2023 (USD 71,08 millones).

En cuanto al nivel de concentración, se puede observar que el índice de Herfindahl-Hirschman (HHI) se mantiene debajo de los 2.500 puntos que representan una concentración moderada, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro 23 – Concentración del portafolio del fideicomiso del Fondo de Seguros Privados

(En valores absolutos y porcentajes, diciembre de 2021 a diciembre de 2023)

Fideicomiso	HHI dic 2021	HHI dic 2022	HHI dic 2023	HHI dic 2024
Seguros Privados	1.345	1.549	1.896	1.661

Fuente: COSEDE

Finalmente, atendiendo los principios de liquidez y rentabilidad establecidos en la política de inversión del Fondo de Seguros Privados, a continuación, se presenta la evolución del rendimiento promedio ponderado y duración del portafolio de este fideicomiso.

Cuadro 24 – Duración y rendimiento de los portafolios del fideicomiso del Fondo de Seguros Privados

(En valores absolutos y porcentajes, diciembre de 2021 a diciembre de 2024)

Fideicomiso	Rendimiento (%)				Duración (días)			
	dic 2021	dic 2022	dic 2023	dic 2024	dic 2021	dic 2022	dic 2023	dic 2024
Seguros Privados	4,26%	5,46%	6,96%	5,22%	227	236	209	133

Fuente: COSEDE

iii. Gestión de la liquidez del Fondo de Seguros Privados

Como parte del procedimiento para el análisis y evaluación de riesgos, se debe mantener una liquidez mínima para el Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados que variará en el tiempo en función del riesgo de las entidades contribuyentes.

En vista de lo anterior y como parte de las recomendaciones para estructurar el portafolio de inversiones con enfoque a riesgos, se desarrolló una metodología de riesgos la cual tiene por objetivo monitorear la estabilidad del sector asegurador. La metodología enunciada asigna un puntaje o calificación de riesgos, mismo que se explica por un componente cuantitativo, el cual es el producto del análisis de sensibilidad más un componente cualitativo que proviene de la penalidad aplicada debido al incumplimiento del *ratio* de gestión de inversiones obligatorias, obteniendo de esta manera una visión integral de su exposición financiera. Los criterios analizados se consolidan en una puntuación de riesgos como se observa en la tabla a continuación:

Cuadro 25-Nivel de riesgo del Fondo de Seguros Privados

Nivel de Riesgo	Puntuación
ALTO	5,01 - 6,00
MEDIO ALTO	4,01 – 5,00
MEDIO	3,01 – 4,00
MEDIO BAJO	2.01 – 3,00
BAJO	1,00 – 2,00

Fuente: Modelo CAMELS

En función de las posiciones de mayor sensibilidad “ALTO y MEDIO ALTO”, se recomienda los requerimientos de liquidez mínima de forma trimestral que debe considerarse ante la posibilidad de liquidación forzosa.

Concomitantemente, la metodología del costo contingente de las empresas de seguros privados, la cual se compone, conforme la normativa legal vigente de dos aristas: i) Del valor de los siniestros ocurridos y reportados; y; ii) De la estimación del valor de los siniestros ocurridos y no reportados (IBNR); y, con Resolución No. COSEDE-DIR-2023-046 de 14 de agosto de 2023, se aprobó la metodología que define la liquidez mínima del fideicomiso del Fondo de Seguros Privados.

A diciembre de 2024, la liquidez del Fideicomiso del Sistema de Seguros Privados, recomendada por la CTRE precisó lo siguiente:

“...con miras a que los recursos disponibles del Fondo de Seguros Privados se encuentren colocados de acuerdo al perfil del riesgo del sistema, se recomienda estructurar el portafolio de inversiones considerando los siguientes criterios:

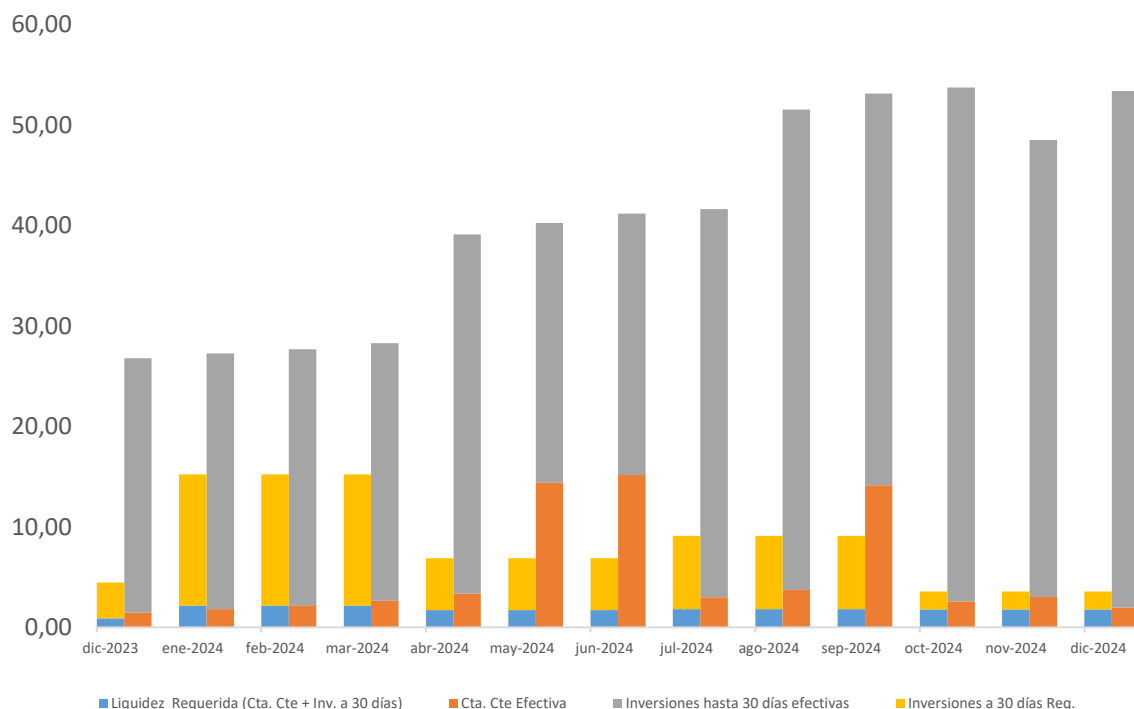
- a. Mantener en cuenta corriente el valor promedio del costo contingente de las aseguradoras que presenten un nivel de riesgo Alto y Medio alto, esto es, USD 1,78 millones;*
- b. Para las inversiones de hasta 30 días, la diferencia entre el costo contingente de las aseguradoras que presentaron un nivel de riesgo Alto y Medio Alto y el valor obtenido en el apartado anterior, esto, es USD 1,78 millones; y,*
- c. El resto del patrimonio se deberá gestionarse a los plazos disponibles en el mercado, siempre que estas inversiones mantengan condiciones que no afecten a los recursos que constituyen el fideicomiso y cumplan con lo establecido en las políticas de inversión y la normativa dictada para el efecto.*

Considerar como excepcionalidad, en aquellos casos que no se disponga de hallazgos de sensibilidad que definan el (los) rango(s) de la liquidez mínima conforme lo señalado en los literales a) y b), se deberá mantener la recomendación inmediatamente anterior.”

A diciembre de 2024, la liquidez del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados está respaldada por USD 1,97 millones de dinero disponible en la cuenta corriente del fideicomiso y USD 51,4 millones de inversiones con plazo menor o igual a 30 días, que permiten cubrir las recomendaciones de liquidez mínima de mantener en cuenta corriente USD 1,82 miles y en inversiones de hasta 30 días USD 7,28 millones.

Gráfico 12-Evolución de la liquidez mínima del Fondo de Seguros Privados

(Millones de USD, diciembre 2023 – diciembre 2024)



Fuente: COSEDE

A diciembre de 2024, el 4,92% de las inversiones del Fondo de Seguros Privados tuvo un plazo de vencimiento mayor a 365 días, pero menor a 1.080 días, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la Política de Inversión aprobada por el Directorio de la COSEDE, garantizando poder actuar de manera oportuna en el eventual caso de un siniestro.

Cuadro 26- Liquidez del Fondo de Seguros Privados

(En porcentajes y USD, diciembre de 2024)

Plazo	Valor Nominal	% del Portafolio
Menor de 30	53.369.143,38	65,67%
31 - 60	-	0,00%
61 - 90	-	0,00%
91 - 180	-	0,00%
181 - 365	23.900.000,00	29,41%
Mayor de 365	4.000.000,00	4,92%

Fuente: COSEDE

Las inversiones realizadas se encuentran en función de las disposiciones establecidas en la metodología de riesgo aplicada a la evaluación de riesgos que establece los principios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad.

iv. Auditoría y estados financieros

El Banco Central del Ecuador, en su calidad de Administrador Fiduciario, hizo la entrega de la auditoría de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023, con la firma DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA, la cual fue seleccionada para realizar la revisión de la información financiera del ejercicio económico 2023 del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados.

Los resultados presentados por la firma auditora confirman que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de los mismos, y han sido preparados sobre la base de la normativa y práctica contable exigida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



Deloitte & Touche
Ecuador Cía. Ltda.
Av. Amazonas N°317
Quito
Ecuador

Tel: +593 (2) 381 5100
www.deloitte.com/ec

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Miembros del Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos,
Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados y Representante Legal del
Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados ("el Fideicomiso") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados al 31 de diciembre del 2023, así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Con resolución No. COSEDE-DIR-2024-011 de 03 de julio de 2024, el Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE), aprobó la contratación de la firma auditora CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CÍA. LTDA., como primera opción y a la firma auditora ETL-EC AUDITORES S.A., como segunda opción, para que realice la auditoría por el ejercicio económico 2024 del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados.

Respecto del estado de situación del Fondo de Seguros Privados, las cifras son las siguientes:

Cuadro 27 - Estado de Situación Consolidado del Fondo de Seguros Privados

(En miles de USD, 2016 – diciembre de 2024)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Activo	1,8	16,8	30,2	38,0	46,1	56,8	63,2	72,1	82,8
Efectivo y equivalente al efectivo	0,3	13,4	14,1	3,3	16,9	10,6	11,0	1,5	2,0
Activo financiero	1,4	3,4	16,1	34,7	23,3	38,7	36,4	65,6	75,3
Activo financiero no corriente	-	-	-	-	6,0	7,5	15,9	3,7	3,9
Pasivo	-	0,0002	0,005	0,005	0,01	0,01	0,29	0,05	0,0
Otras obligaciones corrientes	-	0,0002	0,005	0,005	0,01	0,01	0,29	0,05	0,0
Patrimonio	1,8	16,8	30,2	38,0	46,1	56,8	63,0	72,0	82,7

Fuente: COSEDE

v. Regulaciones

Durante el periodo enero a diciembre de 2024 se expidieron las siguientes resoluciones relacionadas con el Fondo de Seguros Privados:

Cuadro 28 – Regulaciones relacionadas con el Fondo de Seguros privados

No. de Resolución	Fecha de aprobación	Objeto de la normativa	Contenido de la normativa
COSEDE-DIR-2024-004	03/07/2024	Aprobar los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023 del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados, conjuntamente con el informe de gestión año 2023.	Se aprobaron los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023 del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados, conjuntamente con el informe de gestión año 2023.
COSEDE-DIR-2024-011	03/07/2024	Selección firma auditora para la revisión del Fideicomiso de Fondo de Seguros Privados.	“Artículo 1.- Seleccionar como primera opción a la firma CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CÍA. LTDA., para que realice la auditoría por el ejercicio económico 2024, del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados. Artículo 2.- Seleccionar como segunda opción a la firma ETL-EC AUDITORES S.A., para que realice la auditoría por el ejercicio económico 2024, del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados.”
COSEDE-DIR-2024-015	04/09/2024	Aprobar la primera reforma al Plan Operativo Anual (POA) Plurianual 2024 – 2025, Plan Anual de Contratación (PAC) 2024 y Presupuesto Plurianual 2024 – 2025 del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados, contenida en el Informe No. CGCF-2024-018 de 26 de agosto de 2024.	Se aprobó la primera reforma al Plan Operativo Anual (POA) Plurianual 2024 – 2025, Plan Anual de Contratación (PAC) 2024 y Presupuesto Plurianual 2024 – 2025 del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados, contenida en el Informe No. CGCF-2024-018 de 26 de agosto de 2024.
COSEDE-DIR-2024-021	08/10/2024	Aprobar la metodología de evaluación de riesgos aplicada a las empresas de seguros privados, contenida en el Informe Reservado No. CTRE-MET-FSP-2024-004 de 03 de octubre de 2024, emitido por la Coordinación Técnica de Riesgos y Estudios de la entidad mediante memorando Nro. COSEDE-CTRE-2024-0109-M de 03 de octubre de 2024.	Se aprobó la metodología de evaluación de riesgos aplicada a las empresas de seguros privados, contenida en el Informe Reservado No. CTRE-MET-FSP-2024-004 de 03 de octubre de 2024, emitido por la Coordinación Técnica de Riesgos y Estudios de la entidad mediante memorando Nro. COSEDE-CTRE-2024-0109-M de 03 de octubre de 2024.
COSEDE-DIR-2024-025	04/12/ 2024	Aprobar la cobertura del Fondo de Seguros Privados, contenida en el Informe Técnico reservado No. CTRE-FSP-2024-006 de 09 de diciembre de 2024, previo al envío para aprobación de la Junta de Política y Regulación Financiera.	Se aprobó la cobertura del Fondo de Seguros Privados, contenida en el Informe Técnico reservado No. CTRE-FSP-2024-006 de 09 de diciembre de 2024, previo al envío para aprobación de la Junta de Política y Regulación Financiera.

No. de Resolución	Fecha de aprobación	Objeto de la normativa	Contenido de la normativa
COSEDE-DIR-2024-029	11/12/2024	Aprobar la Proforma presupuestaria, Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Contratación (PAC) del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados (FSP), para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025; y, Proforma presupuestaria 2025 – 2026 y Plan Operativo Plurianual 2025 – 2026 contenida en el Informe Reservado No. BCE-SAF-112-2024 de fecha 20 de noviembre de 2024 y el Informe No. CGCF-2024-030 de 09 de diciembre de 2024.	Se aprobó la Proforma presupuestaria, Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Contratación (PAC) del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados (FSP), para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025; y, Proforma presupuestaria 2025 – 2026 y Plan Operativo Plurianual 2025 – 2026 contenida en el Informe Reservado No. BCE-SAF-112-2024 de fecha 20 de noviembre de 2024 y el Informe No. CGCF-2024-030 de 09 de diciembre de 2024.
JPRF-S-2024-0137	231/12/2024	Contribuciones y cobertura del Fondo de Seguros Privados	- Sustitúyase el texto de la Disposición Transitoria Séptima del Capítulo I “Normas Generales del Fondo de Seguros Privados”, Título V “Del Fondo de Seguros Privados”, Libro III “Sistema de Seguros Privados” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

vi. Informes técnicos

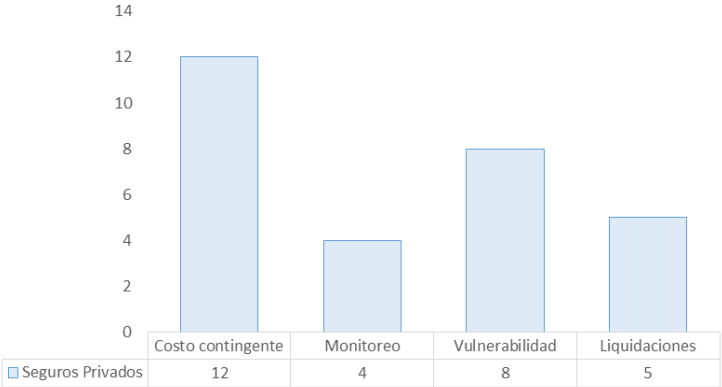
Bajo la línea de incrementar la capacidad de medición y evaluación de riesgos de las empresas que conforman el sistema de seguros privados, la COSEDE ha desarrollado tres tipos de productos complementarios entre sí: monitoreo trimestral, informes mensuales de vulnerabilidad y determinación del costo contingente, los cuales tiene por objeto el coadyuvar a la estabilidad financiera a través de la activación de alertas tempranas entre los integrantes de la Red de Seguridad Financiera.

El informe de monitoreo trimestral se centra en evaluar el comportamiento del sistema de seguros privados a través de la identificación de riesgos potenciales originados en las categorías de: i) Suficiencia patrimonial, ii) Calidad de Activo, iii) Eficiencia técnica, iv) Rentabilidad, v) Liquidez, vi) Suficiencia de reservas, vii) Reaseguros y viii) Gestión de Inversiones Obligatorias. Al conjugar estas categorías con otros criterios estadísticos se obtiene la calificación de riesgo, la cual es aplicada de forma trimestral. El objetivo de esta metodología es generar alertas tempranas, cuando amerite, a fin de coordinar acciones con las autoridades de control y a su vez recomendar la liquidez mínima conforme el perfil de riesgo del sistema asegurador.

De forma complementaria a lo antes expuesto y, sobre la base de los resultados obtenidos del monitoreo trimestral donde se puntualizan las entidades con mayor sensibilidad, se elabora los informes mensuales de vulnerabilidad financiera. El informe de vulnerabilidad antes mencionado analiza la situación financiera de las empresas de seguros consideradas riesgosas, identificando sus principales debilidades, así como su desempeño. Esto permite hacer un seguimiento exhaustivo y preciso de su estado y salud técnico- financiero. En lo que respecta a la determinación del costo contingente, el propósito de este es conocer el costo potencial en el cual podría incurrir el fondo ante el evento de que se materialice el proceso de resolución financiera más sensible (liquidación forzosa) de una o varias entidades.

En este sentido, durante el año 2024 se han emitido los siguientes informes:

Gráfico 13-Informes técnicos relacionados al Fondo de Seguros Privados emitidos en el año 2024



Fuente: COSEDE

Nota: En el informe de monitoreo se incluye una sección sobre la determinación del costo contingente.

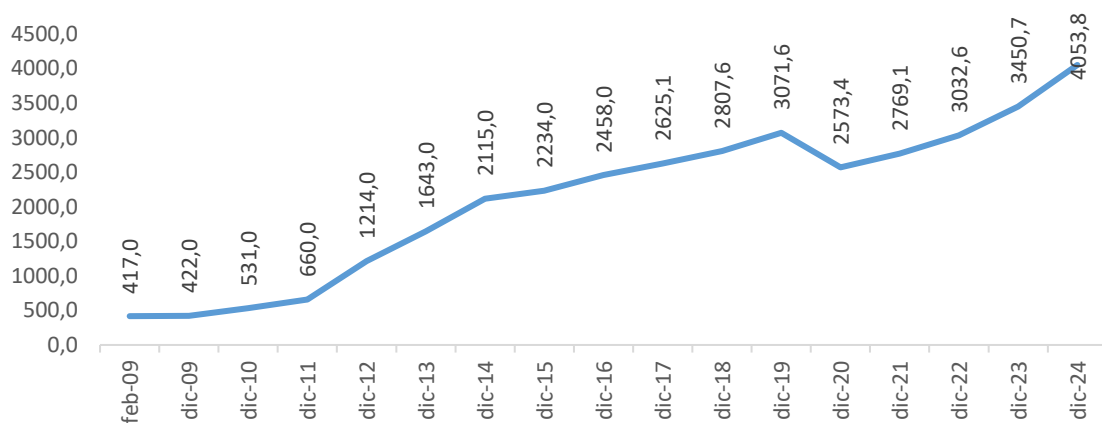
IV. Fondo de Liquidez

i. Evolución del patrimonio

El Fondo de Liquidez ha logrado un crecimiento de 872% desde 2009, incrementando sus recursos de USD 422 millones a USD 4.054 millones al mes de diciembre de 2023. El incremento patrimonial ha sido de USD 3.637 millones tal y como se puede apreciar en la curva de crecimiento que se expone en el gráfico a continuación.

El Fondo de Liquidez alcanzó USD 4.054 millones a diciembre de 2024, lo que significa un incremento de 9 veces respecto de su valor inicial del año 2009.

Gráfico 14-Evolución del patrimonio del Fondo de Liquidez consolidado
(Millones de USD, febrero de 2009 – diciembre de 2024)



Fuente: COSEDE

Estos recursos son manejados por los Fideicomisos denominados: Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Privado (FLSFP) constituido el 28 de abril de 2016, y Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario (FLSFPS) constituido el 30 de septiembre del mismo año; de acuerdo con lo establecido en el artículo 324 del Código Orgánico Monetario y Financiero. Estos Fideicomisos se constituyeron con los recursos que las entidades financieras mantenían en el fideicomiso del “Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano”.

En lo que respecta al Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado, el mismo ha registrado un crecimiento de 662% desde febrero de 2009, incrementando sus recursos de USD 417,0 millones a USD 3.177 millones a diciembre de 2024. Cabe señalar, que la principal cuenta patrimonial, correspondiente a los aportes mensuales, responde al comportamiento de los depósitos sujetos a encaje registrados por los constituyentes.

Por su parte, el Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario, al cual aportan las entidades del segmento 1 (Mutualistas y COAC) y la caja central, ha registrado un crecimiento de 1208% desde diciembre de 2016, incrementando sus recursos de USD 67,0 millones a USD 877 millones en diciembre de 2024. Cabe señalar, que la principal cuenta patrimonial, correspondiente a los aportes mensuales, responde al comportamiento de los depósitos sujetos a encaje registrados por las Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda y de las obligaciones con el público de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 1.

ii. Inversión de los recursos del Fondo del Liquidez

Los recursos del Fondo de Liquidez son invertidos observando los principios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad en el marco de los objetivos de la política económica y de preservación de los depósitos. Estos recursos no pueden invertirse en bonos emitidos por el

Ministerio de Economía y Finanzas, según lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF).

El Directorio de la COSEDE conoció y aprobó la estrategia de inversión del Fondo de Liquidez para el año 2024, la cual se basa en preservar la liquidez en cuentas corrientes del exterior; y, efectuar depósitos a plazo manteniendo una estructura de vencimientos escalonados a fin de disponer de un adecuado nivel de liquidez al vencimiento de los mismos y mantener una mayor participación en instrumentos de renta fija considerando los mejores tramos de la estructura de curva de rendimientos, con lo cual, se garantiza el principio de seguridad y liquidez de los recursos del Fondo. Esta estrategia prioriza la optimización de la rentabilidad para cumplir con el objetivo del Fondo.

En este sentido, la estrategia de inversión de los recursos de los Fondos de Liquidez (FLSFP y FLSFPS) fue realizada en posiciones de corto plazo para depósitos a término, así como las inversiones realizadas en títulos emitidos por el Banco Internacional de Pagos (*Bank for International Settlements* BIS, por sus siglas en inglés). El plazo remanente de las inversiones de los portafolios del FLSFP y el FLSFPS se mantuvieron en niveles menores a 60 días. El 99,34% de los recursos del FLSFP, y el 99,38% del FLSFPS están invertidos en Organismos Internacionales Multilaterales y Supranacionales con calificación internacional “AA” o superior, o su calificación equivalente. Respecto de las estrategias de inversión, se prioriza el principio de liquidez, estructurándose el portafolio con instrumentos financieros de muy corto plazo y denominados exclusivamente en dólares de los Estados Unidos de América, eliminando el posible riesgo cambiario; en general, se analiza la fluctuación de tasas en el mercado y sobre esta base se determinan los plazos, tomando en cuenta los potenciales requerimientos de liquidez. Con estas condiciones, las inversiones realizadas cumplen con la política establecida.

Con corte a diciembre de 2024, el FLSFP y el FLSFPS mantuvieron activos distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 29 – Distribución de los activos de los Fondos de Liquidez
(En millones de USD, diciembre de 2024)

Instrumentos	FLSFP	FLSFPS
Cuenta Corriente	21	5
Depósitos a Plazo Fijo	522	143
Títulos	2.681	728
Total	3.224	877

Fuente: COSEDE

iii. Liquidez inmediata del Fondo del Liquidez

Como parte del procedimiento para el Análisis y Evaluación de Riesgos, se debe determinar el valor de liquidez inmediata a aplicarse al Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado y Popular y Solidario, para cubrir de manera oportuna los requerimientos de liquidez

efectuadas por parte de las entidades financieras aportantes, bajo las diferentes modalidades de crédito previstas en la normativa legal vigente.

Es así como, mediante Resolución No. COSEDE-DIR-2023-007 de fecha 13 de febrero de 2023, se aprobó la metodología para determinar la liquidez inmediata del Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado, constante en el informe técnico reservado N° CTRE-FLSFP-2023-001, de fecha 03 de febrero de 2023.

Por su parte, para el caso del Sector Financiero Popular y Solidario, mediante resolución No. COSEDE-DIR-2023-008 de fecha 13 de febrero de 2023, el Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) aprobó la metodología para la determinación de la liquidez inmediata del Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario, constante en el informe reservado N° CTRE-FLSFPS-2023-002, de fecha 03 de febrero de 2023.

En ambos casos los criterios metodológicos se sustentan en el cálculo del Valor en Riesgo (VAR) donde se estiman las mayores salidas (o retiros) de depósitos, a un determinado nivel de confianza, para cada una de las entidades analizadas. Sobre la base de dicho análisis se determina la brecha de liquidez correlacionadas con respecto al monto máximo de exposición de los créditos corrientes de liquidez.

En cumplimiento a la normativa señalada, a diciembre de 2024, la Coordinación Técnica de Riesgos y Estudios recomendó mantener como liquidez inmediata un monto de USD 27,33 millones, para el Sector Financiero Privado; y, de USD 4,19 millones para el Sector Financiero Popular y Solidario, sin que esta recomendación limite el funcionamiento de prestamista, ya que en caso de que una entidad requiera un crédito por un valor superior a la liquidez inmediata, el administrador fiduciario puede gestionar los recursos en un lapso no superior a 48 horas.

iv. Auditorías y estados financieros consolidados

El Banco Central del Ecuador hizo la entrega de la auditoría de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023, con la firma DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA. y CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CIA. LTDA., seleccionadas por el Directorio de la COSEDE, para revisar la información financiera del ejercicio económico 2023, de los Fideicomisos del Fondo de Liquidez de las Entidades de los Sectores Financieros Privado y Popular y Solidario, respectivamente.



Deloitte & Touche
Ecuador Cía. Ltda.
Av. Amazonas N3517
Quito
Ecuador

Tel: +593 (2) 381 5100
www.deloitte.com/ec

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Miembros del Directorio de la
Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo
de Seguros Privados y Representante Legal del
Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado (el Fideicomiso), que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2023, y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen información de las políticas contables materiales. Los estados financieros han sido preparados por el Banco Central del Ecuador (Administrador Fiduciario) con base en las normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (actual Junta de Política y Regulación Financiera) y la Superintendencia de Bancos

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado al 31 de diciembre del 2023, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (actual Junta de Política y Regulación Financiera) y la Superintendencia de Bancos.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Miembros del Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) y al Representante Legal del FIDEICOMISO DEL FONDO DE LIQUIDEZ DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del FIDEICOMISO DEL FONDO DE LIQUIDEZ DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO, que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2023, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del FIDEICOMISO DEL FONDO DE LIQUIDEZ DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO, al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas y regulaciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y aplicación de normas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Con resoluciones Nos. COSEDE-DIR-2024-007 y COSEDE-DIR-2024-008 de 03 de julio de 2024, el Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) aprobó la contratación de la firma auditora KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR CÍA. LTDA., como primera opción y a la firma auditora CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CÍA LTDA., como segunda opción, para que realice la auditoría por el ejercicio económico 2024 del Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado; y, de la firma auditora CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CÍA LTDA, como primera opción y a la firma auditora CONSULTORA MORÁN CEDILLO CÍA LTDA., como segunda opción, para que realice la auditoría por el ejercicio económico 2024 del Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, los resultados presentados por las firmas auditoras confirman que los estados financieros de los Fideicomisos señalados presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de los mismos, y han sido preparados sobre la base de la normativa y práctica contable exigida y establecida por la Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Respecto al estado de situación consolidado del Fondo de Liquidez las cifras son las siguientes:

Cuadro 30 - Estado de Situación Consolidado del Fondo de Liquidez

(En miles de USD, diciembre 2014 – diciembre de 2024)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Activo	2.115,0	2.233,3	2.460,1	2.625,3	2.807,9	3.072,2	2.634,7	2.769,1	3.020,0	3.451,9	4.055,6
Fondos Disponibles	12,5	12,0	17,2	18,6	16,5	30,3	493,2	78,8	84,1	32,2	23,0
Inversiones en el exterior	2.102,4	2.221,3	2.442,8	2.604,0	2.790,2	3.040,9	2.141,0	2.690,2	2.884,4	3.414,0	4.031,7
Cuentas por cobrar	0,0	0,0	0,1	0,6	1,1	1,1	0,04	0,1	50,0	2,8	0,9
Cartera de crédito	-	-	-	-	-	-	0,5	-	1,5	2,9	-
Pasivo	0,0	0,0	2,5	0,1	0,3	0,7	0,0	0,0	0,1	0,7	1,8
Cuentas por pagar	0,0	0,0	2,5	0,1	0,3	0,7	0,0	0,0	0,1	1,1	1,8
Patrimonio neto	2.114,9	2.233,3	2.457,6	2.625,1	2.807,6	3.071,6	2.573,9	2.769,1	3.032,6	3.298,5	4.053,8

Fuente: COSEDE

v. Regulaciones

Durante el periodo de enero a diciembre de 2024, se expidieron las siguientes resoluciones las cuales soportan los posibles requerimientos de liquidez que se pudieren materializar por las entidades financieras:

Cuadro 31 – Regulaciones relacionadas con el Fondo de Liquidez

No. de Resolución	Fecha de aprobación	Objeto de la normativa	Contenido de la normativa
COSEDE-DIR-2024-005	03 jul 2024	Aprobar los estados financieros.	Aprobar los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023 del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, conjuntamente con el informe de gestión (rendición de cuentas).
COSEDE-DIR-2024-006	03 jul 2024	Aprobar los estados financieros.	Aprobar los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023 del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Privado, conjuntamente con el informe de gestión.
COSEDE-DIR-2024-007	03 jul 2024	Selección firma auditora	Seleccionar como primera opción a la firma KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR CIA. LTDA., para que realice la auditoria por el ejercicio

No. de Resolución	Fecha de aprobación	Objeto de la normativa	Contenido de la normativa
			económico 2024 del Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado (FLSFP) Seleccionar como segunda opción a la firma CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CÍA. LTDA., para que realice la auditoria por el ejercicio económico 2024 del Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado (FLSFP)
COSEDE-DIR-2024-008	03 jul 2024	Selección firma auditora	Seleccionar como primera opción a la firma CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CÍA. LTDA., para que realice la auditoria por el ejercicio económico 2024 del Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario (FLSFPYS) Seleccionar como segunda opción a la firma HBL – CONSULTORA MORÁN CEDILLO CÍA LTDA., para que realice la auditoria por el ejercicio económico 2024 del Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario (FLSFPYS)
COSEDE-DIR-2024-018	04 sep 2024	Actualización metodológica	Aprobar la metodología que define el margen adicional a la tasa de interés, aplicable a los créditos corrientes y extraordinarios de liquidez, constante en el Informe Técnico Reservado No. CTRE-FL-2024-001 de fecha 30 de agosto de 2024.
COSEDE-DIR-2024-027	11 dic 2024	Proforma presupuestaria	Aprobar la proforma presupuestaria y la estrategia de inversión del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, contenidas en el Informe Reservado No. BCE-SAF-104-2024, el informe reservado No. BCE-SI-102-2024 y el informe No. CGCF-2024-029 de 09 de diciembre de 2024.
COSEDE-DIR-2024-028	11 dic 2024	Proforma presupuestaria	Aprobar la proforma presupuestaria y la estrategia de inversión del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, contenidas en el Informe Reservado No. BCE-SAF-103-2024, el informe reservado No. BCE-SAF-105-2024 y el informe No. CGCF-2024-028 de 09 de diciembre de 2024.

vi. Informes técnicos

Una de las funciones de la COSEDE es la de administrar el Fondo de Liquidez de los Sectores Financieros Privado y Popular y Solidario y los aportes que lo constituyen. Para el cabal cumplimiento de esta competencia, la COSEDE ha velado por una gestión eficiente del Fondo y por el acatamiento de las normas de inversión de parte del Banco Central del Ecuador como fiduciario de los correspondientes fideicomisos, a través del monitoreo y seguimiento de los siguientes informes:

La COSEDE, como administradora del Fondo de Liquidez, realiza el monitoreo y seguimiento del mismo mediante informes de cumplimiento de la política de inversiones, de estados financieros y estados de cuenta.

- **Evaluación al cumplimiento de la política de inversión de los recursos del Fondo de Liquidez de las entidades de los Sectores Financieros Privado y Popular y Solidario:** se emite de forma trimestral y su contenido incluye los aspectos técnicos como la evolución del saldo diario del Fondo de Liquidez, distribución de los recursos por instrumentos, plazo, emisor y país, este último criterio respecto a la calificación de riesgo soberano. Adicionalmente, se analiza el riesgo de mercado por el que las inversiones pueden verse afectadas, enfocado tanto en el riesgo de tipo de cambio como en el de tasa de interés; así como, la evaluación de la gestión con el cálculo del retorno del portafolio.

- **Estados financieros:** de manera mensual se emite el balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, así como, la cuota de participación fiduciaria de los aportantes al fideicomiso.
- **Estado de cuenta:** las entidades aportantes reciben de manera mensual un reporte con información de los aportes en saldo, aportes anuales, rendimientos capitalizados, participación de los aportes de la entidad financiera respecto al total de los aportes del fondo, valor de la cuota de participación fiduciaria y participación en el resultado del ejercicio.

V. Gestión de Protección de Seguros y Fondos

i. Gestión de Políticas y Normativa

Durante el periodo de enero a diciembre de 2024, se expidieron 72 informes legales, referentes al Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez, Fondo de Seguros Privados o administrativas:

Cuadro 32 – Número de informes legales realizados

Categoría	Número de informes
Seguro de Depósitos	16
Fondo de Liquidez	9
Seguros Privados	7
Procesos judiciales y patrocinio legal	4
Contratación Pública	20
Administrativas	16
Total general	72

ii. Gestión de Patrocinio

Durante el periodo de enero a diciembre de 2024, se encuentran en trámite 39 procesos judiciales, referentes al Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez o al Fondo de Seguros Privados de acuerdo con el siguiente cuadro resumen:

Cuadro 33 – Número de procesos judiciales en trámite

Tipo de acción	COSEDE	Otro
Acción Civil de cobro de dinero (Proceso Ordinario)	1	
Acción Subjetiva o de Plena Jurisdicción (Proceso Ordinario) COGEP	1	15
Excepciones al procedimiento Coactivo (Proceso Ordinario) COGEP		2
Acción de Protección - Garantías jurisdiccionales de los derechos constitucionales		9
Estafa - Acción Penal Pública	1	
Excepciones a la coactiva (Proceso Ordinario) "PROCESO NO COGEP"		1
Habeas Data - Garantías jurisdiccionales de los derechos constitucionales		3
Hurto - Acción Penal Pública	1	
Subjetivo - impugnación "PROCESO NO COGEP" (Proceso Ordinario)		1
Acción de Solicitud de Medidas Cautelares / Prohibición de Salida del país del Coactiva	2	
Apropiación Fraudulenta de Medios electrónicos - Acción Penal Pública	1	
Acción Civil - Procedimiento Voluntario – Levantamiento de hipoteca		1
Total general	7	32

VI. Gestión administrativa y talento humano

i. Presupuesto

En el ejercicio fiscal 2024, la COSEDE administró un presupuesto codificado de USD 1.521.738,80 con un devengado USD 1.513.310,91 lo que representa una ejecución presupuestaria de 99,45%, dividido en dos programas 001 "Administración Central", Programa 55 "Aseguramiento de Disponibilidades de Recursos para Procesos de Resolución Bancaria".

En referencia a las metas institucionales de ejecución presupuestaria, en el año 2024 se planteó una ejecución del 100% registrada en la herramienta Gobierno Por Resultados – GPR; y a diciembre de 2024, se obtuvo una ejecución acumulada de 99,45% estando con 0,55 puntos porcentuales por debajo de la meta propuesta:

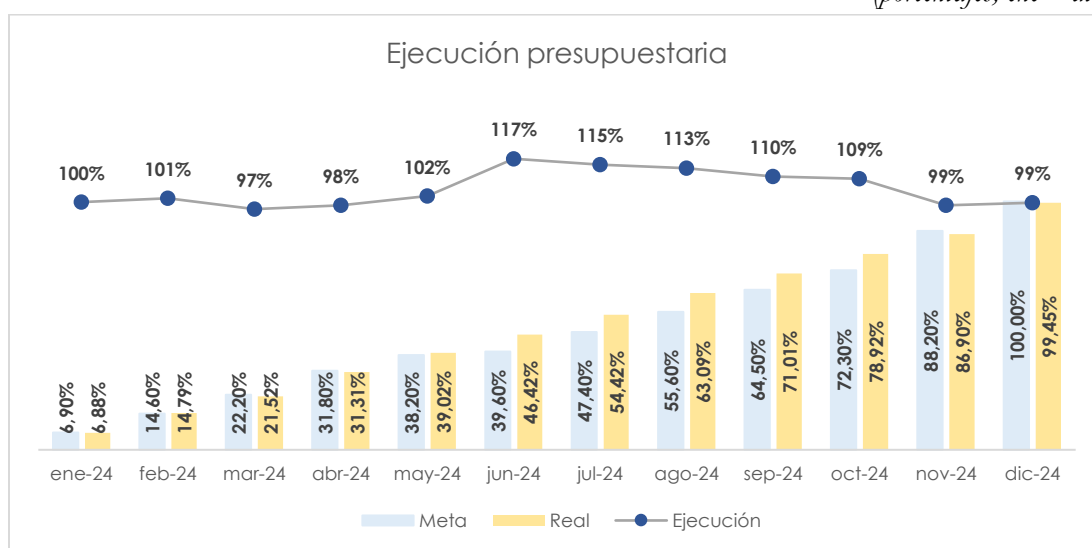
Cuadro 34 – Presupuesto: meta propuesta vs ejecución real 2024

	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
Meta	6,90%	14,60%	22,20%	31,80%	38,20%	39,60%	47,40%	55,60%	64,50%	72,30%	88,20%	100,00%
Real	6,88%	14,79%	21,52%	31,31%	39,02%	46,42%	54,42%	63,09%	71,01%	78,92%	86,90%	99,45%
Ejecución	100%	101%	97%	98%	102%	117%	115%	113%	110%	109%	99%	99%

Fuente: Gobierno por resultados

Gráfico 15-Ejecución presupuestaria vs Metas

(porcentajes, ene – dic 2024)



Fuente: COSEDE

Como se puede apreciar, las metas de ejecución planteadas se cumplieron dentro de los parámetros normales y existe un nivel satisfactorio de la ejecución, producto de un manejo ordenado y adecuado del presupuesto asignado a la institución.

Modificaciones presupuestarias

En el ejercicio fiscal 2024, se realizaron modificaciones presupuestarias principalmente para financiar entre ítems de los mismos grupos de gasto siendo estos los grupos de gasto 51 Gastos de Personal y 53 Bienes de Uso y Consumo. Esto corresponde a un ajuste técnico para cubrir los gastos de masa salarial establecidos de acuerdo con el distributivo; y, un incremento en el grupo 53 para financiar las contrataciones previstas en el año 2024 y el pago de las contrataciones de arrastre.

El presupuesto institucional está en función de la proforma presupuestaria y del presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas. Para el cumplimiento de las actividades previstas en el año 2024, la COSEDE ha contemplado los gastos mínimos necesarios que la entidad requiere para funcionar. Es preciso indicar, que la principal modificación presupuestaria por su impacto estratégico fue la reducción del Grupo 51 Gastos de Personal misma que afecto a la planificación institucional.

A continuación, el resumen de los movimientos presupuestarios realizados en el año 2024:

Cuadro 35 – Reformas Presupuestarias de Enero – Diciembre 2024

Detalle	Monto (USD.)
GRUPO 53	27178,17
GRUPO 51	28.326,32
GRUPO 84	5.413,05
GRUPO 57	2,508.75

ii. Contrataciones

Plan Anual de Contratación

En cumplimiento a la normativa vigente, mediante Resolución No. COSEDE-COSEDE-2024-0008-R de 15 de enero de 2024, se elaboró y aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al año 2024, en el cual constan las necesidades de contratación de la Institución, acorde al presupuesto aprobado, que a su vez se encuentra de conformidad a la planificación plurianual y alineado al Plan Nacional de Desarrollo.

Reformas al Plan Anual de Contratación

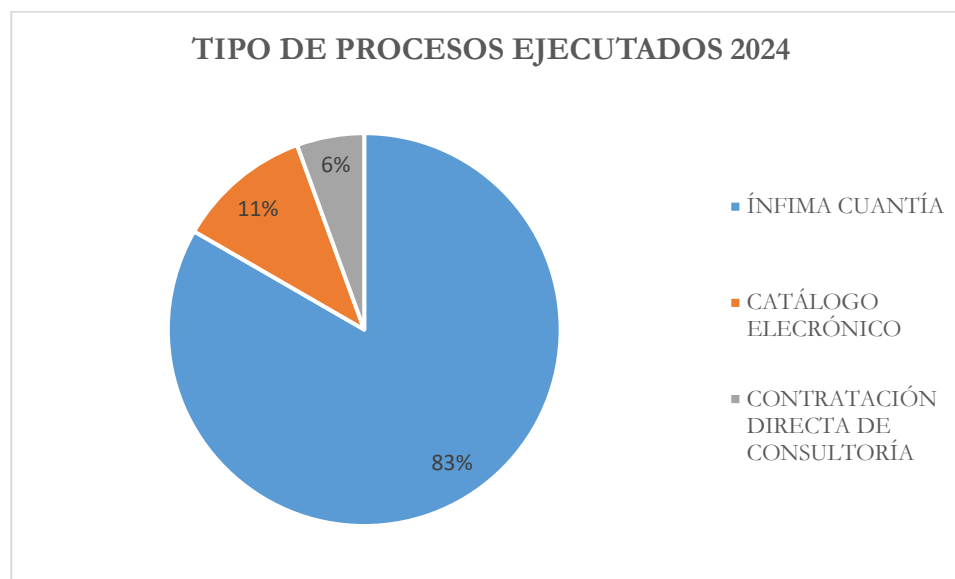
Durante el año 2024, se realizaron seis reformas al Plan Anual de Contrataciones, mediante las siguientes resoluciones: Resolución Nro. COSEDE-COSEDE-2024-0018-R de 06 de febrero de 2024; Resolución Nro. COSEDE-COSEDE-2024-0033-R de 05 de abril de 2024; Resolución Nro. COSEDE-COSEDE-2024-0034-R de 23 de abril de 2024; Resolución Nro. COSEDE-COSEDE-2024-0059-R de 30 de agosto de 2024; Resolución Nro. COSEDE-COSEDE-2024-0069-R de 27 de septiembre de 2024; Resolución Nro. COSEDE-COSEDE-2024-0076-R de 18 de noviembre de 2024; las cuales se encuentran publicadas en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Las reformas se realizaron con el fin de incluir contrataciones necesarias para la operatividad de la institución.

En el Plan Anual de Contratación de la COSEDE, las Unidades administrativas programaron al inicio del año 2024 un total de 16 procesos de contratación; sin embargo, al realizar las reformas al PAC solicitadas durante el año 2024, quedaron un total de 18 procesos, que fueron ejecutados en su totalidad a lo largo de todo el año 2024.

En el gráfico siguiente se puede observar que el 100% de contrataciones planificadas por la COSEDE para el año 2024 han sido ejecutadas.

Gráfico 16-Tipo de contrataciones ejecutadas año 2024



Fuente: SERCOP- EJECUCIÓN PAC COSEDE 2024

Como se puede observar en el gráfico, el 83% de las contrataciones ejecutadas en el año 2024, corresponden a procesos de ínfima cuantía, mientras que un 11% recaen en procesos de Catálogo Electrónico y solo un 6% en el proceso de Contratación Directa de Consultoría.

iii. Talento Humano

Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos

Mediante oficio Nro. COSEDE-CGAF-2024-0024-O de 14 de marzo de 2024, la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) solicitó al Ministerio del Trabajo (MDT) la aprobación para la actualización de un (1) perfil de puesto de Analista de Servicios Generales 3 del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos; para lo cual, adjuntó el Informe Técnico Nro. COSEDE-UATH-2024-0012 de 13 de marzo de 2024, emitido por la Unidad Administrativa de Talento Humano perteneciente a la Coordinación General Administrativa Financiera así como la documentación habilitante.

Para el efecto, con oficio Nro. MDT-VSP-2024-0129-O de 31 de mayo de 2024, el Ministerio del Trabajo (MDT) aprobó la actualización del perfil de Analista de Servicios Generales del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la COSEDE.

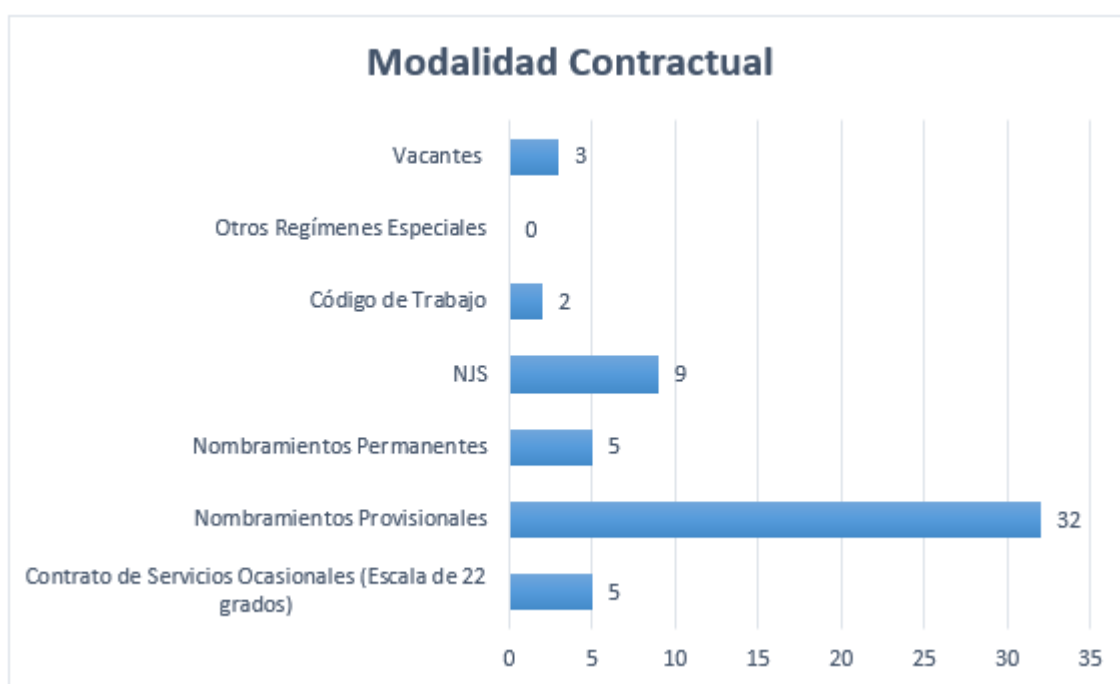
Se debe considerar que las gestiones realizadas, fueron de acuerdo con la recomendación de Contraloría General del Estado dada con Informe DNA3-0004-2023 aprobado el 25 de enero de 2023, examen especial a las adquisiciones de bienes y prestación de servicios, realizadas mediante el

procedimiento de ínfimas cuantías, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de agosto de 2022.

Planificación del Talento de Humano

A fin de establecer el personal necesario para la gestión de los productos y servicios a cargo de cada una de las Unidades Administrativas de la COSEDE, se realizó la Planificación del Talento Humano 2024 - PTH, en la que se reflejó las siguientes modalidades contractuales:

Gráfico 17-Modalidad contractual



Fuente: Nómina

El levantamiento de la PTH 2024, se lo realizó con la participación de las diferentes Unidades Administrativas de la COSEDE, y en función de las directrices del Ministerio del Trabajo no se reflejaron brechas en las plantillas de las diferentes áreas.

Es así como, mediante oficio Nro. COSEDE-CGAF-2024-0038-O de 30 de abril de 2024 y Oficio Nro. COSEDE-COSEDE-2024-0295-O de 20 de septiembre de 2024, la COSEDE solicitó al Ministerio del Trabajo, la aprobación de la actualización de la Planificación del Talento Humano 2024, para lo cual, se adjuntó el Informe Técnico Nro. COSEDE-UATH-2024-062 de 20 de septiembre de 2024 y demás documentos de sustento.

Para lo cual, con oficio Nro. MDT-SFSP-2024-0877-O de 12 de noviembre de 2024, el Ministerio del Trabajo aprobó la actualización de la Planificación del Talento Humano para el año 2024, en donde se mantuvo la necesidad de creación de cinco (5) puestos.

Es importante resaltar que, la COSEDE ha contado con la aprobación de la Planificación del Talento Humano, así como sus actualizaciones, desde el año 2018 de manera anual, consecutivamente, dando cumplimiento así, a lo que establece la normativa legal vigente.

Creación de Puestos

La Unidad Administrativa de Talento Humano, en concordancia con lo establecido en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público que señala: “*Se considerará que las necesidades institucionales pasan a **ser permanentes cuando luego de un año de contratación ocasional se mantenga a la misma persona o se contrate a otra, bajo esta modalidad**, para suplir la misma necesidad, en la respectiva institución pública.*” (Énfasis agregado), volvió a reflejar en la Planificación de Talento Humano del año 2024, la creación de los cinco puestos bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales.

Es así como, con oficio Nro. MDT-SFSP-2024-0877-O de 12 de noviembre de 2024, en la aprobación de la Planificación de Talento Humano 2024, se incluye la creación de mencionados cinco (5) puestos, de conformidad al siguiente detalle:

Cuadro 36 – Creación de Puestos

Unidad administrativa	Nro. de Puestos	Grupo Ocupacional	Rol
Coordinación General Administrativa Financiera	1	Servidor Público 5	Ejecución de procesos
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	1	Servidor Público 5	Ejecución de procesos
Coordinación Técnica de Protección de Seguros y Fondos	1	Servidor Público 5	Ejecución de procesos
Unidad de Comunicación Social	1	Servidor Público 7	Ejecución y coordinación de procesos
Coordinación Técnica de Riesgos y Estudios	1	Servidor Público 7	Ejecución y coordinación de procesos

Fuente: COSEDE

Con oficio Nro. COSEDE-CGAF-2024-0095-O de 13 de diciembre de 2024, se solicitó al Ministerio del Trabajo – MDT, la autorización de excepcionalidad para exceder el 30% de los procesos adjetivos de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados – COSEDE – Población Económicamente Activa - PEA, trámite previo para la creación de puestos.

Con fechas 12 de agosto y 07 de noviembre de 2024, a fin de **mantener la vigencia de treinta y un (31) nombramientos provisionales**, la COSEDE gestionó con el MDT la aprobación de la planificación de las mencionadas partidas, de conformidad al siguiente detalle:

Cuadro 37-Convocatoria de Concursos

No.	Unidad Administrativa	Denominación del Puesto	Grupo Ocupacional	Nro. Puestos	Fecha Inicio de Concurso
1	Coordinación General Administrativa Financiera	Secretaria Ejecutiva 1	Servidor Público 1	1	6/11/2025
2	Coordinación General Administrativa Financiera	Secretaria Ejecutiva 1	Servidor Público 1	1	6/11/2025
3	Coordinación General Administrativa Financiera	Asistente de Talento Humano	Servidor Público 1	1	6/11/2025
4	Coordinación General Administrativa Financiera	Analista de Talento Humano 3	Servidor Público 7	1	6/11/2025
5	Coordinación General Administrativa Financiera	Analista de Talento Humano 3	Servidor Público 7	1	6/11/2025
6	Coordinación Técnica de Riesgos y Estudios	Asistente de Inteligencia de Negocios	Servidor Público 1	1	6/11/2025
7	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Asistente de Planificación, Procesos, Servicios y Gestión del Cambio	Servidor Público 1	1	6/11/2025
8	Coordinación Técnica de Gestión y Control de Fideicomisos	Analista de Gestión y Control de Fideicomisos 3	Servidor Público 7	1	6/11/2025
9	Coordinación Técnica de Gestión y Control de Fideicomisos	Analista de Gestión y Control de Fideicomisos 2	Servidor Público 5	1	6/11/2025
10	Coordinación Técnica de Mecanismos de Seguridad Financiera	Analista de Mecanismos de Seguridad Financiera 2	Servidor Público 5	1	6/11/2025
11	Coordinación Técnica de Protección de Seguros y Fondos	Analista de Políticas, Normativas y Gestión de Patrocinio 3	Servidor Público 7	1	6/11/2025
12	Coordinación Técnica de Riesgos y Estudios	Analista de Inteligencia de Negocios 3	Servidor Público 7	1	6/11/2025
13	Coordinación Técnica de Riesgos y Estudios	Analista de Análisis y Evaluación de Riesgos 3	Servidor Público 7	1	22/5/2025
14	Coordinación Técnica de Riesgos y Estudios	Analista de Análisis y Evaluación de Riesgos 1	Servidor Público 3	1	22/5/2025
15	Coordinación Técnica de Gestión y Control de Fideicomisos	Asistente de Gestión y Control de Fideicomisos	Servidor Público 1	1	6/11/2025
16	Coordinación Técnica de Protección de Seguros y Fondos	Analista de Políticas, Normativa y Gestión de Patrocinio 2	Servidor Público 5	1	6/11/2025
17	Coordinación Técnica de Protección de Seguros y Fondos	Analista de Políticas, Normativa y Gestión de Patrocinio 2	Servidor Público 5	1	6/11/2025
18	Coordinación General Administrativa Financiera	Técnico en Documentación y Archivo	Servidor Público de Apoyo 3	1	6/11/2025
19	Coordinación General Administrativa Financiera	Técnico en Documentación y Archivo	Servidor Público de Apoyo 3	1	6/11/2025
20	Coordinación Técnica de Riesgos y Estudios	Asistente de Análisis y Evaluación de Riesgos	Servidor Público 1	1	22/5/2025

No.	Unidad Administrativa	Denominación del Puesto	Grupo Ocupacional	Nro. Puestos	Fecha Inicio de Concurso
21	Coordinación Técnica de Protección de Seguros y Fondos	Asistente de Políticas, Normativa y Gestión de Patrocinio	Servidor Público 1	1	6/11/2025
22	Coordinación Técnica de Mecanismos de Seguridad Financiera	Asistente de Mecanismos de Seguridad Financiera	Servidor Público 1	1	6/11/2025
23	Coordinación Técnica de Mecanismos de Seguridad Financiera	Analista de Mecanismos de Seguridad Financiera 3	Servidor Público 7	1	6/11/2025
24	Unidad de Comunicación Social	Asistente de Comunicación Social	Servidor Público 1	1	6/11/2025
25	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 2	Servidor Público 5	1	6/11/2025
26	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 3	Servidor Público 7	1	6/11/2025
27	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Analista de Planificación, Procesos, Servicios y Gestión del Cambio 3	Servidor Público 7	1	6/11/2025
28	Coordinación General Administrativa Financiera	Analista de Servicios Generales 3	Servidor Público 7	1	6/11/2025
29	Coordinación General Administrativa Financiera	Analista de Proveduría y Adquisiciones 3	Servidor Público 7	1	6/11/2025
30	Coordinación Técnica de Gestión y Control de Fideicomisos	Experto de Inversiones	Servidor Público 9	1	6/11/2025
31	Coordinación General Administrativa Financiera	Contador General	Servidor Público 7	1	6/11/2025

Fuente: COSEDE

Finalmente, cabe mencionar que se cuenta además con un nombramiento provisional del puesto de Analista de Auditoría Interna 2 - Servidor Público 5, el mismo que de conformidad a la normativa legal vigente depende administrativamente de la Contraloría General del Estado.

Evaluación del Desempeño

De conformidad a la Norma Técnica de Evaluación de Desempeño, en el año 2024, la Unidad Administrativa de Talento Humano (UATH) presentó los resultados de la Evaluación de Desempeño de COSEDE, evaluando a cuarenta y cuatro (44) servidores (entre activos y pasivos), con base en los indicadores de gestión operativa de cada unidad o proceso interno, niveles de eficiencia del desempeño individual y niveles de satisfacción de usuarios internos y externos. El resultado global de la institución fue de 94,75 % que equivale a una calificación de “muy bueno” de acuerdo con los niveles de escala definidos en la referida Norma Técnica.

Asimismo, con respecto al subsistema de evaluación de desempeño en el año 2024, la Unidad Administrativa de Talento Humano (UATH) en conjunto con las Unidades Administrativas institucionales han realizado las siguientes gestiones:

- Elaboración del plan anual de evaluación de desempeño y su cronograma.
- Comunicación a los responsables de las unidades del proceso de evaluación de desempeño.
- Definición y reporte de indicadores de gestión operativa de cada Unidad.
- Elaboración y comunicación del formato de asignación de responsabilidades a los servidores.
- Calificación de niveles de desempeño individual.
- Reporte de satisfacción de usuarios internos
- Reporte de satisfacción de usuarios externos

La UATH institucional finalizó la ejecución de la evaluación del desempeño del año 2024, en el primer trimestre del año 2025, de conformidad a lo establecido en la norma respectiva.

Plan de Capacitación

En aplicación a la Norma Técnica de Formación y Capacitación emitida por el Ministerio del Trabajo, durante en el año 2024, se levantaron las necesidades de capacitación, se estructuró y aprobó el Plan Anual de Capacitación 2024, con lo cual se identificó la necesidad de capacitar a treinta y cinco (35) servidores para fortalecer los conocimientos y competencias necesarias de conformidad al perfil de puesto de cada servidor y de acuerdo con el análisis de cada responsable de área.

Dentro de las estrategias que la Unidad Administrativa de Talento Humano de la COSEDE consideró para ejecutar las capacitaciones planificadas fueron las de revisar y validar varias propuestas de instituciones públicas, ejecutar capacitación con el personal interno de la institución, aprovechando la instrucción formal de cada servidor para compartir conocimientos y a su vez brindar un servicio óptimo.

Así también en lo que corresponde a capacitaciones No Planificadas, se consideró la ejecución de ciberseguridad de la información, primeros auxilios psicológicos y prevención del suicidio, empatía y trabajo en equipo, finanzas personales, trabajo en equipo, implementar y dar seguimiento a las vulnerabilidades en los recursos tecnológicos, protección de datos, seguridad e higiene en el ambiente laboral, sistema de archivo-Yura.

En el año 2024, se ejecutaron treinta y cinco (35) capacitaciones en total: veinte y seis (26) capacitaciones planificadas y nueve (9) capacitaciones no planificadas; lo cual, se gestionó a través de instituciones públicas, tales como: la Secretaria de Salud del Municipio de Quito, Contraloría General del Estado - CGE y la Presidencia de la República del Ecuador, entre otros; con organizaciones privadas que tienen una oferta de cursos gratuitos; y, con personal interno de la Institución que, debido a su formación y experiencia, compartieron su conocimiento en temáticas específicas, a fin de que los servidores cuenten con los conocimientos necesarios para el desarrollo eficiente de las actividades encomendadas.

Cuadro 38-Temática de capacitación

CAPACITACIONES PLANIFICADAS		
Meses	Nro. Capacitaciones	Temáticas
Enero	2	Archivo
Abril	1	Norma Iso 9000:2015
Junio	1	Primeros auxilios
Septiembre	3	Seguridad de la información
		Mejora continua
Octubre	10	Movilidad
		Excel
		Contratación publica
Noviembre	9	Control interno
		Excel avanzado
		SRI
		Power BI
		Análisis e interpretación de datos
		Vulnerabilidad de recursos tecnológicos
		Administración avanzada de datos
		Diagramación
SUBTOTAL	26	
CAPACITACIONES NO PLANIFICADAS		
Meses	Nro. Capacitaciones	Temáticas
Marzo	1	Sistema de archivo-Yura
Octubre	1	Finanzas personales
Noviembre	1	Ciberseguridad
Diciembre	6	Primeros auxilios psicológicos y prevención del suicidio
		Empatía y trabajo en equipo
		trabajo en equipo
		Implementar y dar seguimiento a las vulnerabilidades en los recursos tecnológicos
		Protección de datos
		Seguridad e higiene en el ambiente laboral
SUBTOTAL	9	
TOTAL	35	

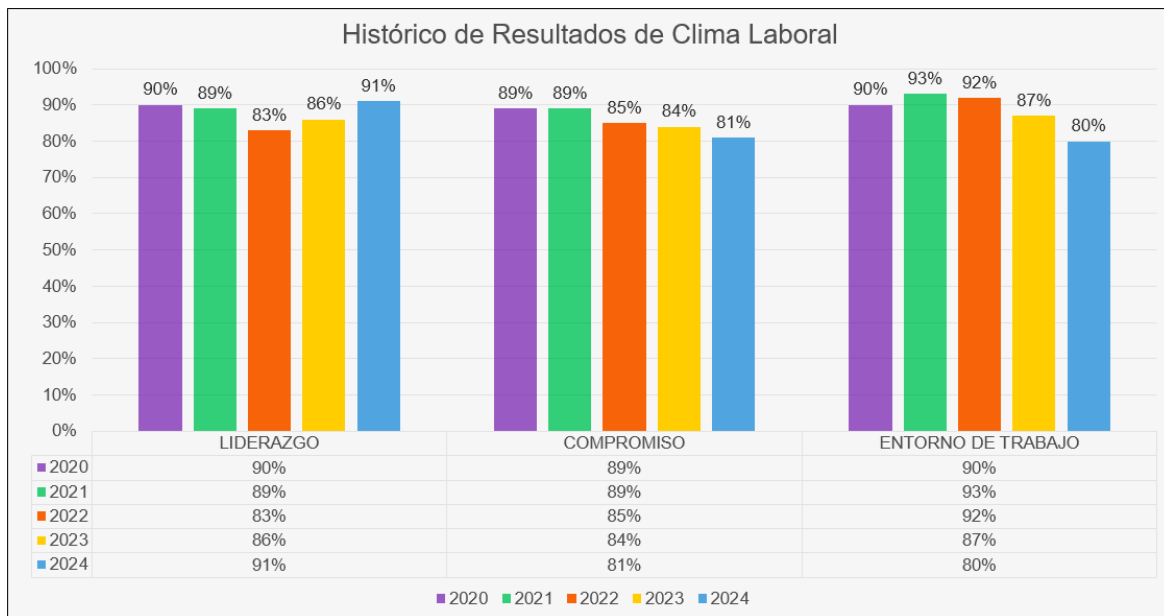
Fuente: COSEDE

Plan de acción sobre el clima laboral

Del 19 al 25 de junio de 2024, se realizó la medición de clima laboral y cultura organizacional en la COSEDE, enmarcada en el Modelo de Medición de Clima y Cultura Laboral del Estado a través de la plataforma del Ministerio del Trabajo (MDT), con la finalidad de conocer la percepción de los servidores públicos.

Para la medición se aplicó una encuesta conformada de cincuenta (50) preguntas orientadas a evaluar tres componentes: Liderazgo, Compromiso y Entorno de Trabajo; y cada uno con los subfactores. Para esta encuesta, se contó con un nivel de participación del 93,33%, y se obtuvo una valoración general de 84%, equivalente a MUY BUENO.

Gráfico 18-Histórico-índice de Clima Laboral



Fuente: Presentación de Resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Laboral

Cuadro 39-Componentes de Encuesta de Clima y Cultura Laboral

Componente	Liderazgo	91%
Factor	Influencia	92%
Subfactor	Credibilidad	94%
	Motivación	90%
Factor	Interacción	89%
Subfactor	Comunicación	93%
	Participación	84%
Factor	Orientación a resultados	92%
Subfactor	Independencia	91%
	Evaluación	93%
	Cumplimiento	87%
	Organización	95%
Componente	Compromiso	81%
Factor	Adaptación al cambio	82%
Subfactor	Apertura al cambio	79%

	Iniciativa	85%
Factor	Reciprocidad	72%
Subfactor	Desarrollo	47%
	Equidad	90%
	Reconocimiento	81%
Factor	Sentido de pertenencia	89%
Subfactor	Identificación	86%
	Integración	92%
Componente	Entorno de trabajo	80%
Factor	Condiciones físicas y humanas	80%
Subfactor	Herramientas	71%
	Instalaciones	84%
	Equilibrio persona – trabajo	86%
Valor general		84%

Fuente: Informe de Resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Laboral

A su vez, mediante Oficio Nro. MDT-DCESP-2024-0417-O de 30 de octubre de 2024, el Ministerio de Trabajo remitió la matriz de cumplimiento del Plan Estratégico de Mejora (PEM) - I semestre 2024 de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE)

Así mismo, durante el II semestre 2024, se dio continuidad a la implementación del plan de mejora del clima laboral, en el cual se han definido estrategias, orientadas a fortalecer los componentes de liderazgo, compromiso y entorno de trabajo, ejecutando las siguientes acciones:

- Reuniones mensuales de todo el personal del Nivel Jerárquico Superior.
- Desarrollo de campañas comunicacionales de: teletrabajo creativo, desafío metas cumplidas, verano creativo.
- Eventos de integración: caminemos juntos, festividades de diciembre.
- Desarrollo de personal mediante capacitaciones internas en la temática de: Taller de Excel, Seguridad de la Información, Ciberseguridad.

La Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) ha venido implementando mejoras orientadas a mantener la excelencia institucional y promoviendo buenas prácticas para lograr que el personal de la Institución desarrolle sus actividades en un ambiente laboral de bienestar, lo cual se ha visto reflejado, en el reconocimiento otorgado por el Ministerio del Trabajo, en un acto oficial celebrado el 21 de noviembre de 2024, por el Clima Laboral en el Servicio Público, por haber obtenido el más alto porcentaje en la medición de la percepción de los servidores públicos sobre el ambiente de trabajo.

La Unidad Administrativa de Talento Humano de conformidad con lo que determina la normativa legal vigente, inherente a la gestión de seguridad y salud en el trabajo, realizó las gestiones necesarias para la actualización del Reglamento Interno de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE), mismo que fue autorizado por el Ministerio del Trabajo (MDT) mediante Resolución MDT-RH2024340963 de 12 de septiembre de 2024 y tiene una vigencia de dos años hasta el 12 de septiembre de 2026; así como también, la Matriz de Riesgos Laborales de la Institución.

Renovación de la modalidad de Teletrabajo

La Unidad Administrativa de Talento Humano en el año 2024, realizó la encuesta denominada “Percepción Modalidad de Teletrabajo”, de la cual, se obtuvieron resultados positivos producto de la implementación de la modalidad de teletrabajo, misma que se encuentra vigente desde el año 2022 en la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE), resultados de los cuales se puede resaltar, el incremento de la productividad en un 75% de los encuestados, un 90% señaló que no mantienen ninguna dificultad en entrega de resultados o cumplimiento de actividades, el 89% indica que el teletrabajo ha influenciado de manera positiva en su motivación y compromiso con la institución y su trabajo, así como su sentido de pertenencia y cohesión con el equipo de trabajo; de igual manera, se identificaron factores clave que contribuyen a la satisfacción laboral, como la reducción del tiempo de desplazamiento, optimización del tiempo de trabajo, equilibrio vida-trabajo y la mitigación de accidentes o incidentes de trabajo.

Por tal motivo, en uso de las atribuciones que le confiere la Norma Técnica para regular la modalidad de teletrabajo en el sector público, y de conformidad al análisis técnico de la Unidad Administrativa del Talento Humano, través del Informe Técnico Nro. COSEDE-UATH-2024-057 de 14 de agosto de 2024, la señora Gerente General (Máxima Autoridad Institucional) autorizó la renovación de la modalidad de teletrabajo en la COSEDE, desde el 15 de agosto de 2024, por el lapso de un año.

VII. Sistema de gestión de la calidad

COSEDE tiene como objetivo prioritario, proteger a los depositantes y asegurados generando estabilidad en el Sistema Financiero y de Seguros Privados a través de los niveles de calidad en la prestación de los servicios relacionados a sus procesos sustantivos, de acuerdo con los requisitos de calidad aplicables exigidos por sus partes interesadas y los recogidos por la legislación vigente.

La gestión que realiza la COSEDE contribuye directamente a la consecución de los objetivos descritos en el Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025 “Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador”, a través de su alineación a los objetivos 4 - “Estimular el sistema económico y de finanzas públicas

para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales” y 9 - “Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social” a través de su alineación a los ejes Desarrollo Económico e Institucional, respectivamente.

La Planificación Estratégica Institucional 2024 – 2025 establece en su objetivo estratégico 1 “Incrementar la cobertura y eficiencia en el pago del Seguro de Depósitos”, y, objetivo estratégico 4 “Fortalecer las capacidades institucionales”, elementos fundamentales como base para la implementación de la Norma ISO 9001:2015.

Bajo el compromiso de la máxima autoridad, la COSEDE ha establecido, documentado, implementado y ha mantenido al día un Sistema de Gestión de Calidad, y mejora continuamente su eficacia de acuerdo con los requisitos de la Norma Internacional ISO 9001:2015 para los procesos de mayor relevancia institucional. Desde el año 2021, se cuenta con la certificación en la Norma lo que refuerza el compromiso de la institución para mantener los niveles de calidad de los procesos y servicios que se ofrece a la ciudadanía.

Alcance

El Sistema de Gestión de Calidad tiene como alcance la Gestión Técnica de Mecanismos de Seguridad Financiera y a sus tres procesos que son:

- Pago del Seguro de Depósitos y Seguro de Seguros Privados
- Subrogación de Derechos de Cobro
- Calificación de Agentes de Pago

De acuerdo con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional de la COSEDE, la Coordinación Técnica de Mecanismos de Seguridad Financiera es la unidad a cargo de la ejecución de los tres procesos enunciados.

Política de Calidad

La COSEDE se compromete a proteger los recursos de los usuarios del sistema financiero nacional y de seguros privados de manera ágil y oportuna, aplicando toda la normativa legal vigente y adoptando mejores prácticas internacionales. La institución entrega a los depositantes y asegurados, servicios de calidad para garantizar estabilidad y confianza en el sistema financiero y de seguros privados a través de:

1. La optimización y mejora continua de los procesos y del Sistema de Gestión de Calidad, con el personal capacitado y desarrollado en sus competencias.
2. La automatización de los procesos a través de herramientas tecnológicas que apalanquen la entrega eficiente y oportuna de productos y servicios a los usuarios internos y externos.

Objetivos de Calidad

1. Incrementar el nivel de madurez de los procesos de la COSEDE, mediante la mejora continua y optimización de recursos institucionales, para entregar servicios de calidad a los depositantes y asegurados.
 - a. A diciembre 2024, se alcanzó el 79% del nivel de madurez de los procesos. Los procesos sustantivos se encuentran en mejora continua (nivel V).
2. Incrementar la calidad del servicio a los depositantes y asegurados, mediante el mejoramiento y automatización de los procesos de la COSEDE, asegurando una prestación del servicio ágil y oportuno, adoptando mejores prácticas internacionales.
 - a. A diciembre 2024,
3. Incrementar el nivel de conocimiento técnico e institucional de los funcionarios de la COSEDE mediante capacitaciones continuas y desarrollo de habilidades.
 - a. A diciembre 2024, se alcanzó el 74% de cumplimiento al plan de capacitación, que comprendió 35 temáticas.

Proceso de Recertificación

En noviembre 2024, se realizó el proceso de recertificación que valida la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad con la Norma ISO 9001:2015, lo que demuestra la efectiva implantación, mantenimiento y mejora de los procesos del sistema. Por lo que, se mantiene la certificación en la Norma con vigencia hasta enero 2028.

VIII. Modelo ecuatoriano de calidad y excelencia MECE – PROEXCE

Descripción General del Modelo

El Ministerio del Trabajo promueve la implementación del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia (MECE - PROEXCE), para que las Entidades desarrollen e implementen un sistema de gestión integrado, para alcanzar resultados excelentes en su desempeño, identificar las expectativas de sus usuarios y las necesidades de su talento humano y sociedad en general.

En mayo de 2024, la COSEDE se postuló al Tercer Nivel de Madurez denominado “Desarrollado” del MECE en el marco de implementación de la Norma Técnica para la Evaluación y Certificación de Calidad del Servicio Público, que implicó una revisión integral del cumplimiento de cada uno de los criterios del modelo.

Tercer Nivel de Madurez “Desarrollado” - Certificación de Calidad del Servicio Público

El proceso de evaluación externa efectuado por el Ministerio del Trabajo consistió en la evaluación de criterios y subcriterios del MECE en donde se describen los puntos fuertes y áreas de mejora que han sido identificados durante el proceso de evaluación externa.

Una vez finalizada la evaluación y validación de las referencias y evidencias presentadas, el Ministerio del Trabajo concluye que, la COSEDE **alcanzó el Tercer Nivel de Madurez denominado “Desarrollado”, y la Certificación de Calidad del Servicio Público**, vigente desde diciembre 2024 a diciembre 2025.

Este reconocimiento posiciona a COSEDE como una institución comprometida con la mejora continua y la calidad en la prestación de sus servicios, que impulsan a la entidad a seguir implementando buenas prácticas y a continuar avanzando en la excelencia del servicio público.

IX. Gobierno por Resultados

La COSEDE se mantuvo en el año 2024 en el puesto No. 1 del Ranking de la SNP, gracias a la gestión oportuna y monitoreo de los Planes Estratégicos y Operativos.

Acorde a una buena gestión institucional en el ámbito de la planificación y seguimiento institucional, se ha gestionado y monitoreado los Planes Estratégicos y Operativos de acuerdo con la metodología y a lo que establece entre otras buenas prácticas, la Norma Técnica Gobierno Por Resultados, a través de la herramienta Gobierno por Resultados (GPR), logrando que la institución se mantenga en el puesto No. 1 del Ranking de la Secretaría Nacional de Planificación (SNP).

Como parte del Plan Estratégico 2024 - 2025, la COSEDE cuenta con cuatro objetivos institucionales que son el marco de las actuaciones que se detallan a continuación.

Objetivo Estratégico 1: Incrementar la cobertura y eficiencia en el pago del Seguro de Depósitos

Estrategias:

- Mantener el nivel óptimo de cobertura del Seguro de Depósitos.
- Mejorar la eficiencia de los procesos relacionados al pago y recuperación de siniestros

Cuadro 40 – Indicadores, metas, resultados y porcentaje de cumplimiento del Objetivo Estratégico 1

INDICADOR	META	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
Número promedio de días acumulados utilizados para la atención del pago de seguro de depósitos de bases	4 días	1,7 días	235% 

INDICADOR	META	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
de datos originales y modificadas (indicador de reducción)			
Porcentaje de personas beneficiarias que han cobrado el seguro de depósitos	70%	78,58%	121% 
Porcentaje de emisión de títulos de crédito de entidades financieras del sector financiero privado y popular y solidario extintas y en liquidación forzosa a las que corresponden iniciar proceso coactivo	100%	200%	100% 

Fuente: CTMSF/CTPSF - Herramienta GPR 2024

Principales resultados alcanzados en el marco de las metas programadas

- A través de los distintos mecanismos de pago implementados, se pagó el Seguro de Depósitos a 14.728 beneficiarios por un monto de USD 27.763.037,21.
- Respecto a los procesos de transferencias masivas, se realizaron 2 procesos por un valor total pagado de USD 263.342,77 a 9.745 beneficiarios pertenecientes a 197 entidades financieras y una empresa de seguros a nivel nacional.
- Se han procesado 65 solicitudes en línea a través de la plataforma www.gob.ec, mediante la que el beneficiario (persona natural o jurídica) del pago del seguro de depósitos y seguro de seguros privados puede enviar su solicitud por internet, llenando el formulario habilitado para el efecto y adjuntando el certificado bancario o copia legible de la libreta de ahorros o estado de cuenta de la entidad donde quiere recibir su dinero, el trámite se atiende en unas 72 horas, así se continúa con el servicio del pago del seguro de depósitos y seguro privados.
- En la página web institucional, se publica la información del seguro de depósitos, para que la ciudadanía conozca sobre la cobertura, funcionamiento del seguro y los canales a través de los que puede acceder al cobro.
- Se emitieron 14 títulos de crédito correspondiente a entidades financieras del sector financiero privado y popular y solidario extintas, a las que corresponden iniciar proceso coactivo una vez coordinado los valores de la liquidación, a nivel nacional.

Objetivo Estratégico 2: Incrementar la seguridad y liquidez de los portafolios de inversión de los fideicomisos

Estrategias:

- Enfocar las inversiones en instrumentos seguros y líquidos.
- Diversificar las inversiones en organismos multilaterales e internacionales, evaluando el nivel de las reservas internacionales.
- Enfocar las inversiones en instrumentos que garanticen una mayor rentabilidad.

**Cuadro 41 – Indicadores, metas, resultados y porcentaje de cumplimiento del
Objetivo Estratégico 2**

INDICADOR	META	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
Porcentaje de rendimiento ponderado del portafolio de los 3 fideicomisos	0,0247	0,0476	192 % 
Porcentaje de participación de las inversiones a plazo dentro de los portafolios del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado, popular y solidario y fondo de seguros privados	0,8136	0,9942	122% 
Nivel de concentración ponderado de los portafolios de inversión de los Fideicomisos del Seguro de Depósitos y Seguros Privados (indicador de reducción)	2.500	2.296	108% 
Promedio ponderado de cumplimiento de las entidades financieras del sector financiero privado, asegurador y COACs del segmento 1, 2,3 que contribuyen a tiempo	0,9979	0,985	98,71% 

Fuente: CTGCF - Herramienta GPR 2024

Principales resultados alcanzados en el marco de las metas programadas

- El porcentaje de rendimiento ponderado del portafolio de los 3 fideicomisos del seguro de depósitos asciende a 4,76%, que responde al comportamiento general de las tasas en el exterior impulsada por la política expansiva de la FED, Bancos Centrales y al cálculo de la liquidez inmediata definida por la unidad de riesgos de COSEDE, generando un aumento en la rentabilidad de las inversiones, la misma que se ubica en una rentabilidad promedio de 4,76% al cierre del 2024 (4,33% en diciembre de 2023).
- El nivel de concentración ponderado de los portafolios de inversión de los Fideicomisos del Seguro de Depósitos y Seguros Privados fue de 2.296 puntos, debido al cambio de estrategia, reducción del sector real y banca pública mejorando la diversificación de contrapartes medida por el HHI.
- El porcentaje de participación de las inversiones a plazo dentro de los portafolios del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado, Popular y Solidario y Fondo de Seguros Privados alcanzó el 99,42%, incrementando la diversificación de las inversiones nacionales y extranjeras, reduciendo la exposición al riesgo.
- El promedio ponderado de cumplimiento de las entidades financieras del sector financiero privado, asegurador y COACs del segmento 1, 2,3 que contribuyen a tiempo alcanzó el 98,5%, debido al seguimiento de cobro y aplicación preventiva con recordatorio de pago a todas las entidades a nivel nacional.

Objetivo Estratégico 3: Incrementar el desarrollo de instrumentos técnicos de seguros de depósitos, fondo de liquidez y seguro de seguros privados

Estrategia:

- Desarrollar y actualizar instrumentos técnicos de seguros de depósitos, fondo de liquidez y seguros privados que coadyuven a la toma de decisiones.

**Cuadro 42 –Indicadores, metas, resultados y porcentaje de cumplimiento del
Objetivo Estratégico 3**

INDICADOR	META	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
Porcentaje de cumplimiento del portafolio de estudios de seguros de depósitos, fondos de liquidez y seguros de seguros privados elaborados	100%	85%	85% 

Fuente: CTRE - Herramienta GPR 2024

Principales resultados alcanzados en el marco de las metas programadas

- En el 2024 se desarrollaron metodologías de gestión de riesgos las cuales incluyen: i) Margen Adicional a la Tasa Activa Referencial aplicable a los Créditos Corrientes del Fondo de Liquidez, ii) Margen Adicional a la Tasa aplicable a los Créditos Extraordinarios del Fondo de Liquidez, iii) Metodología de Evaluación de Riesgos aplicada a las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario y Agentes de Pago, iv) Requerimientos de liquidez mínima del fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario, v) Metodología de Riesgos para la Evaluación de las Empresas de Seguros Privados, vi) Metodología para la determinación de la liquidez mínima del Fideicomiso del Fondo de Seguro Depósitos de Sector Financiero Popular y Solidario y Fondo Objetivo del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado.
- Con esto permite a la entidad contar con metodologías estandarizadas para la definición de los márgenes a aplicarse a las operaciones activas y robustecer los criterios metodológicos de evaluación de riesgo a fin de minimizar brechas efectuadas por los organismos de control.

Objetivo Estratégico 4: Fortalecer las capacidades institucionales

Estrategias:

- Establecer un marco de gobierno de TI para la habilitación de procesos de negocio con el uso de las TICs.
- Implementar un modelo de gestión integrado por procesos alineados a los estándares y mejores prácticas nacionales e internacionales.
- Coordinar e integrar los elementos orientadores de la planificación institucional con la planificación operativa
- Implementar mecanismos de control y seguimiento para un uso eficiente de los recursos
- Establecer e implementar procesos de gestión documental
- Mejorar la satisfacción de los ciudadanos respecto a los servicios que brinda la COSEDE.
- Fortalecer los subsistemas para la administración del Talento Humano de acuerdo con la normativa vigente
- Potenciar el talento humano, así como su desarrollo y motivación.

**Cuadro 43 – Indicadores, metas, resultados y porcentaje de cumplimiento del
Objetivo Estratégico 4**

INDICADOR	META	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
Nivel de Madurez de los procesos	0,80	0,791	98,8% 
Porcentaje de ejecución presupuestaria	100%	99,45%	99,45% 

Fuente: CGAF -DPGE Herramienta GPR 2024

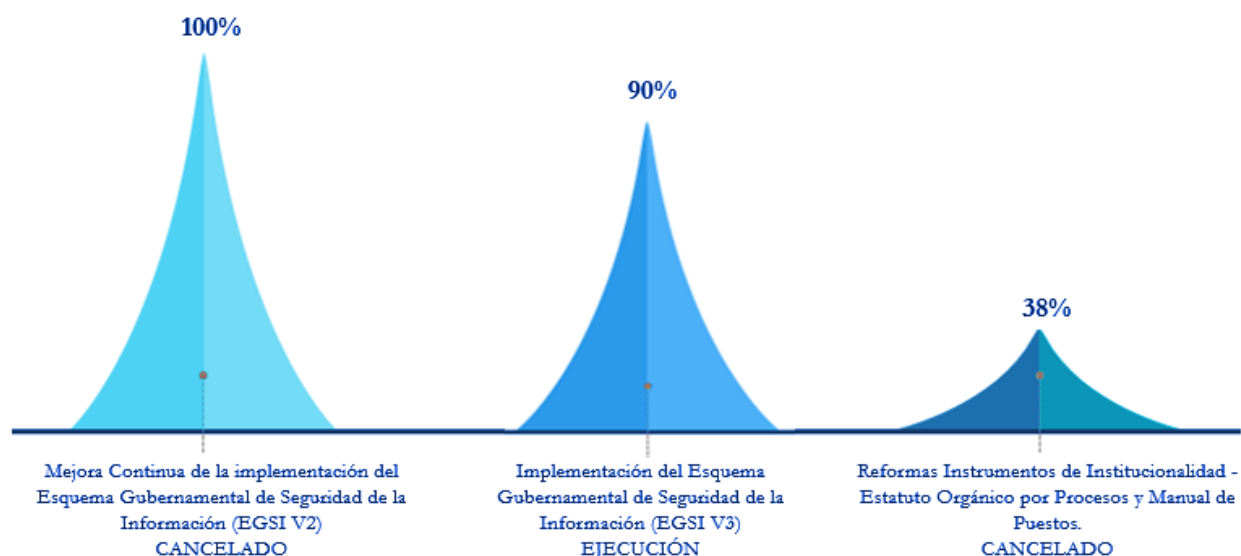
Principales resultados alcanzados en el marco de las metas programadas

- Se alcanzó el 99,45% de ejecución presupuestaria, respecto a la programación establecida para el año (nivel óptimo).
- Se ejecutó el 100% de contrataciones planificadas en el año 2024.
- Se actualizó el Plan Estratégico Institucional COSEDE 2024-2025, validado por la Secretaría Nacional de Planificación y alineado de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Se alcanzó el nivel de madurez 4 en los procesos institucionales obteniendo un cumplimiento del 79,1%, para lo cual se cuenta con 31 procesos levantados.
- Se ratificó la certificación ISO 9001 - 2015, del sistema de gestión de calidad hasta enero de 2028, para los procesos de la gestión de mecanismos de seguridad financiera.
- Se alcanzó el nivel 3 "Desarrollado" del Modelo de Calidad y Excelencia – PROEXCE y la Certificación de Calidad del Servicio, otorgado por el MDT, hasta diciembre 2025.
- Se ejecutaron un total de 26 capacitaciones en: Gestión de Procesos, Asistencia Administrativa, Ofimático Avanzado, Gestión Pública, Ofimática Básica, Seguridad de la Información, Seguridad Vial, Primeros Auxilios, Técnicas de Archivo, Litigación de procesos contenciosos, Gestión de Riesgos para toma de decisiones, Control Internos, entre otros, dirigidas al personal de COSEDE, de acuerdo con las temáticas requeridas por los servidores.
- Se alcanzó con un porcentaje de disponibilidad de los servicios de TI del 100% permanentemente con servicios de *Cloud* y comunicaciones con CNT, en modalidad de Centro de Datos Virtual, para la provisión de la infraestructura de tecnología de la información y comunicación, garantizando la entrega de servicios internos y externos a la ciudadanía, provisión de una suite para trabajo colaborativo seguro para los funcionarios de COSEDE; enlaces de datos principal y *backup* e internet en alta disponibilidad para comunicaciones. Adicionalmente, se cuenta con servicio de seguridad perimetral – *firewall* - en alta disponibilidad y centralizada y en la nube para *Endpoint*, servicio de la *suite* de trabajo, servicio de recuperación, contención y generación de respaldos, servicio de comunicación por voz IP – IMS PBX Virtual, entre otros.

X. Proyectos institucionales

Como parte de las iniciativas de mejora y fortalecimiento institucional, se establecieron proyectos que son gestionados por diferentes unidades administrativas. A diciembre de 2024, se gestionó un portafolio de 3 proyectos de gasto corriente, que cuentan con sus actas de constitución aprobadas y programación de actividades establecidas. Los proyectos se encuentran registrados en la herramienta GPR para su gestión, monitoreo y evaluación.

Gráfico 19- Porcentaje de avance de proyectos institucionales



Fuente: Portafolio de proyectos GPR-COSEDE-2024

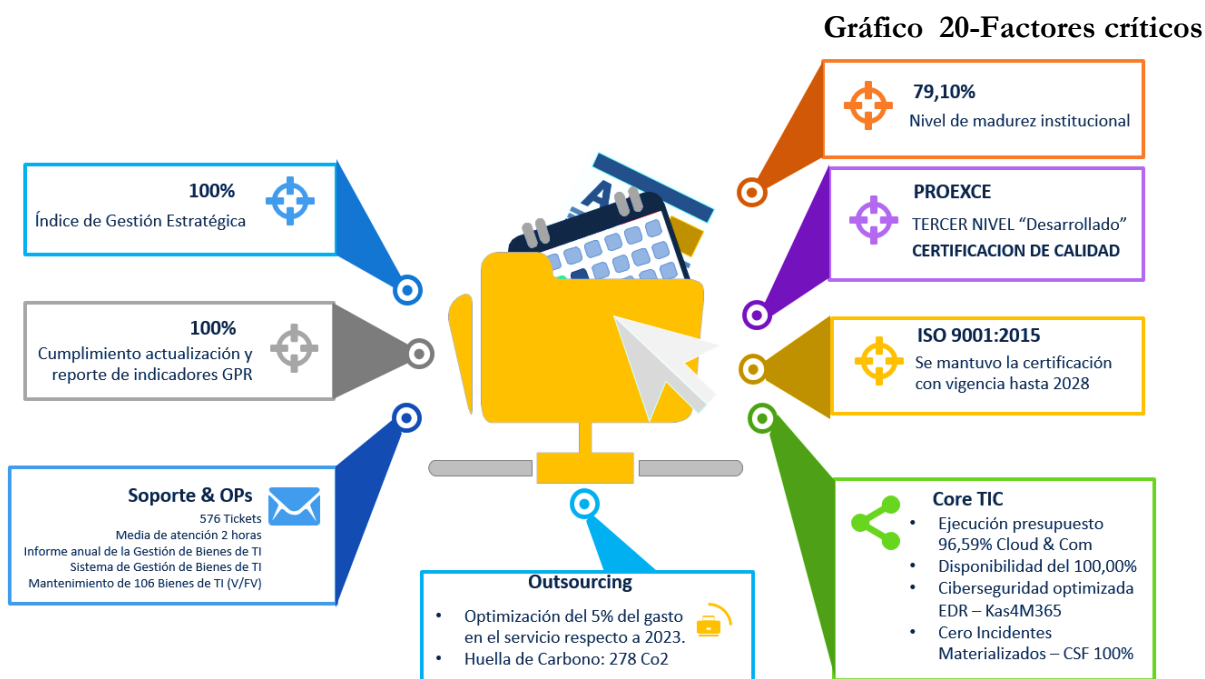
Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información - EGSI V3

La Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, en su rol de Oficial de Seguridad de la Información, ha logrado un avance significativo en la implementación del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI V3), en cumplimiento del Acuerdo Nro. MINTEL-MINTEL-2024-0003 del 8 de febrero de 2024, publicado en el Registro Oficial, Tercer Suplemento No. 509, el 1 de marzo de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024, se ha alcanzado un 90% de cumplimiento del cronograma de implementación del EGSI V3, posicionando a la institución en el puesto 19 de 130 entidades, según el reporte No. 2 del MINTEL, organismo rector en esta materia.

Además, se ha completado la implementación de 93 controles de seguridad de la información, conforme a lo establecido en la Declaración de Aplicabilidad (SoA), reforzando el compromiso institucional con la protección y gestión segura de la información.

En general, durante el 2024, se tiene los siguientes logros que reflejan la gestión realizada por la Dirección:



Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

XI. Procesos de apoyo tecnológico a la gestión institucional

Ejecución Presupuestaria Servicios del Negocio y Transversales

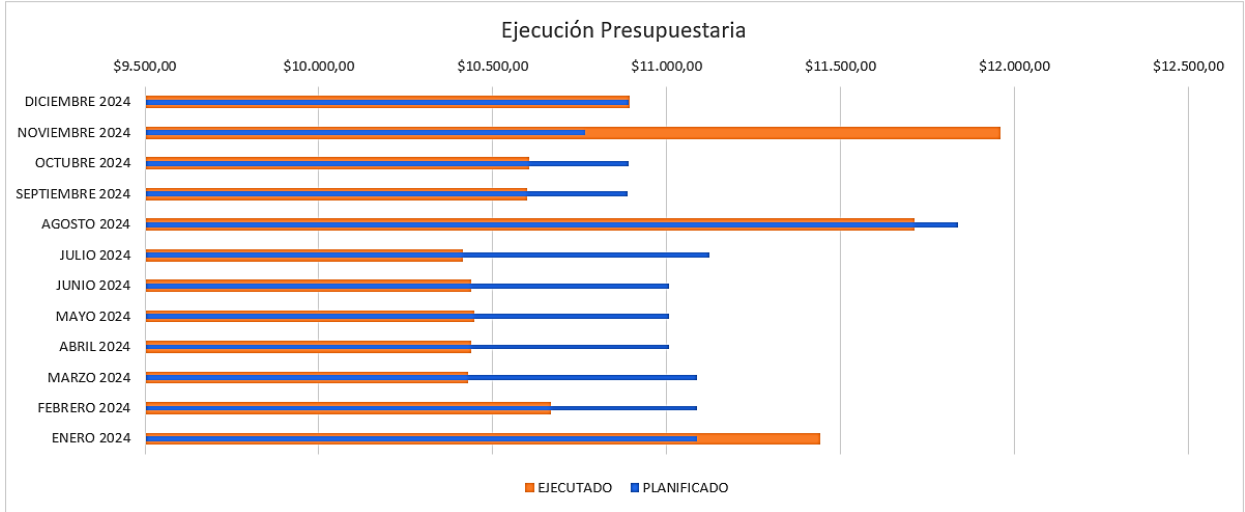
Durante 2024, la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación (UTIC) apoyó el mantenimiento y continuidad de los servicios del negocio (*Core*) y transversales, y de los recursos empleados para el despliegue de las operaciones institucionales, migración tecnológica y optimización de la ciberseguridad. Esto permitió entregar una infraestructura tecnológica eficiente y segura, con un enfoque en el uso consciente de los recursos, lo que a su vez respaldó la prestación efectiva de servicios internos y externos a los funcionarios de la organización, a otras instituciones y a la ciudadanía en general.

En relación con el servicio *core* de "Cloud y Comunicaciones" administrado por la UTIC, se gestionó el contrato No. COSEDE-CT-RE-001-2023, vigente desde el 01 de mayo de 2023 hasta el 31 de marzo de 2025, suscrito con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones - CNT EP. El contrato vigente asciende a USD 284.577,06 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE dólares de los Estados Unidos de América con 06/100).

En 2024, el servicio de *Cloud* y Comunicaciones registró una ejecución presupuestaria acotada a la necesidad de la organización con un 98,02% de ejecución respecto de la planificación, reflejando de esta manera un alineamiento con la planificación y un gasto público consciente, habiendo optimizado el gasto del presupuesto en un 1,98%, el mismo que se expresa de la siguiente manera:

Gráfico 21 – Ejecución presupuestaria Cloud y Comunicaciones

USD, enero – diciembre de 2024

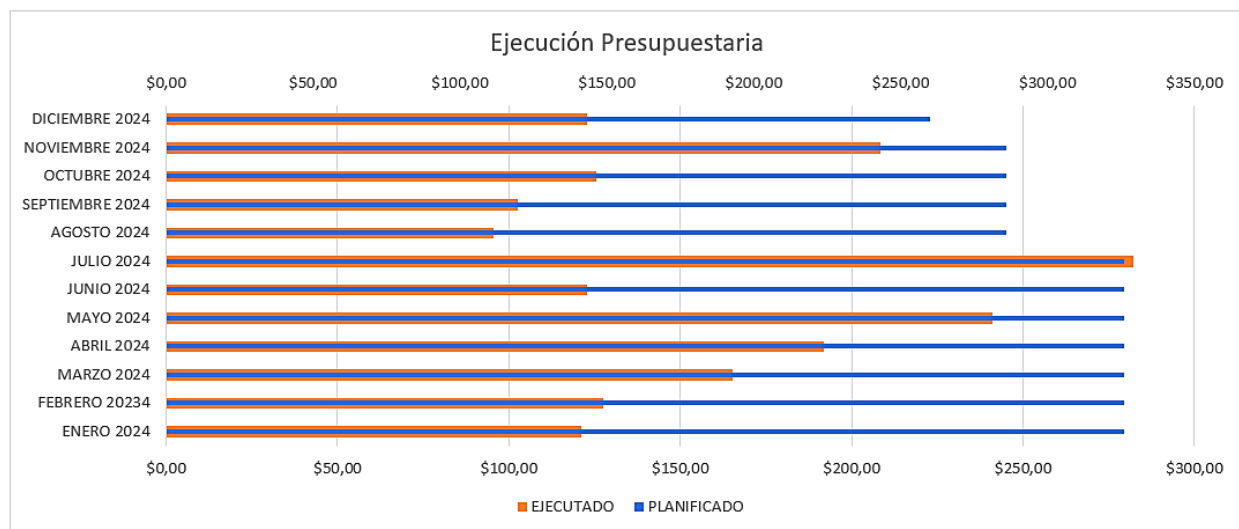


Fuente: Informes de Conformidad y Planificación según contrato

En relación con el "Servicio de *outsourcing* de impresión", se realizaron las actividades necesarias para asegurar la continuidad operativa del servicio. Además, se mantuvo un control de impresión basado en cuotas por usuario, lo que permitió un uso eficiente y responsable de recursos. Hasta diciembre de 2024, se logró una optimización del gasto del 48,26%, lo que proporciona un margen operativo suficiente para cubrir necesidades imprevistas que pudieran requerir un mayor uso del servicio. A continuación, se presenta un resumen del rendimiento alcanzado:

Gráfico 22 – Ejecución presupuestaria Outsourcing de impresión

USD, enero – diciembre de 2024



Fuente: Informes de Conformidad y Planificación según contrato

Impacto Medioambiental - Huella de Carbono

En 2024, la UTIC registró una huella de carbono 278 toneladas de Co2. El impacto de la huella de carbono de COSEDE en actividades de impresión se ha visto reducido debido a los siguientes criterios definidos para el Servicio de *Outsourcing* de impresión:

- Utilización de dispositivos con funciones de encendido y suspensión programada para optimizar el consumo de energía.
- Implementación de medidas que optimizan el uso de cartuchos de impresión, tanto en polvo negro como a color, contribuyendo a la reducción de residuos.
- Uso de papel proveniente de fuentes reciclables, promoviendo la sostenibilidad en el consumo de recursos.
- Gestión y tratamiento de residuos, conforme a las competencias asignadas al proveedor del servicio.

Así también, desde mayo de 2019, la COSEDE ha mantenido un esquema de trabajo basado en servicios en la nube lo que ha permitido evitar costos asociados con la adquisición de maquinaria, equipos, mantenimiento y consumo de energía. Estos factores suelen impactar directamente en la huella de carbono de una organización. Este modelo operativo se apoya en la infraestructura tecnológica de *data center Tier III* de CNT EP, nuestro aliado estratégico en tecnología de la información y comunicación, que permite que CNT EP entregue a COSEDE servicios basados en estándares y buenas prácticas de la industria.

Gestión de la Mesa de Servicios & Operaciones de TI

En 2024, la UTIC registró una atención de 576 tickets a través de la Mesa de Servicios y Operaciones institucional, manteniendo un tiempo promedio de atención de 2 horas. Asimismo, se registró un índice de satisfacción de 4,98/5 (Excelente).

Gráfico 23 – Soporte y Operaciones



Fuente: Mesa de Servicios & Operaciones de TI

Ciberseguridad

Durante 2024, la sólida infraestructura tecnológica desarrollada específicamente para defender y proteger los activos de información institucional frente a ataques cibernéticos junto con los esfuerzos continuos en concienciación, comunicación, capacitación y mejora constante en los controles de seguridad y ciberseguridad, permitieron obtener los siguientes resultados: contrarrestar 62 ataques cibernéticos, contener y dar tratamiento a un ataque de suplantación de identidad, frenar 22 ataques de Día Cero, bloquear más de 696 sitios maliciosos y registrar una puntuación de riesgo cibernético de 0,90/5, calificada como riesgo bajo. Es importante destacar que ninguno de estos ataques materializó un impacto en la infraestructura tecnológica de la COSEDE, lo que significa que no causaron ningún daño a los sistemas, datos o servicios institucionales.

Es importante indicar que la infraestructura dedicada a la defensa institucional está compuesta por la Seguridad Perimetral de Firewall de Nueva Generación en Alta Disponibilidad, Seguridad Avanzada EDR de Punto Final basada en Cloud con Inteligencia Artificial, Certificados de Seguridad SSL (Grado A) y del Sistema de Monitoreo para la Gestión de Capacidades, Parches y Vulnerabilidades.

Gráfico 24 – Ciberseguridad

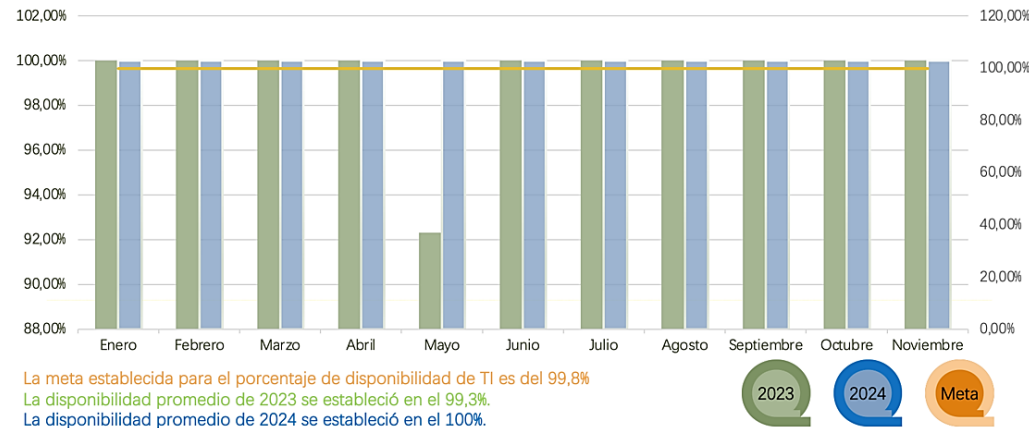


Fuente: Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación

Disponibilidad de los Servicios Tecnológicos

En cuanto a la disponibilidad de los servicios tecnológicos que gestiona la UTIC, a través del Servicio Core de “Cloud y Comunicaciones”, registró en 2024 una disponibilidad promedio del **100,00%** mejorando un **0,64%** respecto a la disponibilidad registrada en 2023 que alcanzó el **99,36%**, expresados de la siguiente manera:

Gráfico 25 – Disponibilidad de Servicios TI



Fuente: Informes de Disponibilidad CNT

Gestión de Bienes Tecnológicos

Durante el 2024 se gestionó la constatación y registro técnico de **496 bienes tecnológicos** comprendidos por equipos, dispositivos, software y componentes asignados y almacenados en bodega; así también, es importante resaltar que la UTIC generó la **evidencia fotográfica** como sustento de la constatación para el registro técnico. Adicionalmente, la UTIC brindó el apoyo técnico a la Coordinación General Administrativa Financiera para dos procesos de baja por Transferencia Gratuita de bienes tecnológicos para el Ministerio de Educación - MINEDUC y a la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables – ARCERNNR, respecto al resultado de la constatación de 2023. Para lograr estos resultados la UTIC formó parte de la **Comisión de Constatación de Bienes y Comisión de Revalorización de Bienes**.

Durante 2024 se gestionó la realización de **106 mantenimientos** a equipos y dispositivos tecnológicos, comprendidos por bienes asignados a funcionarios (en vigencia y fuera de vigencia tecnológica) y bienes almacenados en la bodega institucional, cumpliendo a un **100%** con la planificación del Plan de Mantenimientos.

Durante 2024 se gestionó la implementación de un sistema que permita automatizar la constatación y registro de bienes tecnológicos a través del requerimiento del desarrollo IN-HOUSE por la Unidad de Inteligencia de Negocios, registrado en el portafolio de proyectos como “*Sistema de Gestión de Bienes Tecnológicos*”, que se encuentra aprobado para su entrada en producción en el 2025.

Gestión Apoyo Tecnológico

Durante 2024, la UTIC efectuó la migración del Sistema Operativo Base del Servidor Virtual de Compartición de Archivos, para lo cual se desplegaron actividades técnicas de relevancia que se convirtieron en un Factor Crítico de Éxito, permitiendo mantener un entorno actualizado y seguro para dicho propósito.

Así también, la UTIC como apoyo estratégico a la Unidad de Inteligencia de Negocios, mantuvo actualizada la Infraestructura Tecnológica de Servidores virtuales basados en Linux que soportan las operaciones y sistemas del Core del Negocio, permitiendo mantener un entorno eficiente y seguro conforme a las buenas prácticas de seguridad y ciberseguridad de la información. Es importante destacar que la UTIC, mediante un esfuerzo en el reajuste interno de recursos, registró un **100%** de cumplimiento en el **aprovisionamiento técnico de capacidades** solicitadas por las áreas requirentes, para garantizar el buen funcionamiento y disponibilidad de los servicios tecnológicos institucionales.

La UTIC en 2024 gestionó y llevó a cabo la adquisición de computadores portátiles del más alto perfil disponible en el Catálogo Electrónico de Compras Públicas, destinadas para optimizar y mejorar la eficiencia de las actividades técnicas asignadas a la Unidad de Inteligencia de Negocios (2 equipos) y de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación (1 equipo).

Durante 2024, la UTIC puso en marcha la implementación de Pruebas de Concepto – POCs, relacionadas con la optimización de la ciberseguridad para la Gestión y Análisis de Vulnerabilidades, Protección Avanzada de Punto Final EDR, Controles de prevención de la Suplantación de Identidad, Aseguramiento del Entorno de Trabajo Colaborativo. Como resultado, con un enfoque basado en analítica e investigación de más de noventa mil registros de correo electrónico, se implementó:

- Sistema de Protección integral de cuentas y transferencia de información para la Suite de Trabajo Colaborativo Microsoft 365.
- Sistema de Protección contra amenazas avanzadas EDR – Kaspersky Security Cloud Pro.
- Implementación de la Autenticación de Múltiple Factor – MFA.
- Optimización y endurecimiento de las políticas de transmisión de correo electrónico.
- Sistema de Análisis de Vulnerabilidades CIBER-TEST.

Factores críticos

En general, durante el 2024 los datos sobre el desempeño de las TI en COSEDE reflejan la **gestión efectiva** de una **infraestructura tecnológica segura, disponible y escalable** con un enfoque de **optimización del gasto** en los servicios que administra, este esfuerzo también se refleja con la disponibilidad de una sólida defensa contra ataques cibernéticos. En resumen, se tiene lo siguiente:

Gráfico 26 – Gestión de TI



Fuente: Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación

La Unidad de Inteligencia de Negocios, en cumplimiento a lo planificado y priorizado por Gerencia General, ejecutó el Plan de Solución Integral de Inteligencia de Negocios, con el desarrollo e implementación de los proyectos:

- “Proceso para el Análisis y Evaluación de Riesgos”, con el que se obtiene *dashboards* gerenciales de información del monitoreo periódico e histórico de Seguros Privados, permitiendo una gestión eficiente en los análisis internos de la Coordinación Técnica de Riesgos y Estudios.
- “Actualización del sistema SPR, *Workflow* y *QlikSense*”, se procedió con el desarrollo y puesta a producción acerca de las mejoras al proceso del Pago del Seguro en entorno de los sistemas institucionales, solicitado por la Coordinación Técnica de Mecanismos y Seguridad Financiera, con el que se obtiene una optimización de recursos referente a dicho proceso, manteniendo una organización documental del pago del seguro de las entidades en liquidación forzosa.
- “Gestión de inventario institucional”, con su automatización, a través de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, se implementó un sistema de registro, control y gestión de los bienes tecnológicos a nivel institucional con apoyo de los estudiantes tesis de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE , con el que se optimiza recursos tanto físicos, de tiempo y humano, brindando de esta manera, un medio de consulta inmediata de la ubicación, custodio y estado del total de bienes tecnológicos.
- “Actualización del SCR en base a los cambios de estado de las entidades financieras”, Se ha culminado con el desarrollo de las especificaciones de requerimientos solicitados por la Coordinación de Gestión y Control de Fideicomisos. Se realizó una primera etapa de pruebas con la líder del proyecto, identificando el cumplimiento de los requerimientos solicitados.

La Unidad de Inteligencia de Negocios para el 2024, ha fortalecido las funcionalidades de los sistemas internos tanto de CORE de negocio como administrativos, mediante la atención oportuna de cincuenta y ocho (58) solicitudes de cambios de software presentadas por las diferentes áreas institucionales, ejecutándose e implementándose en el ambiente de producción el 100% de cambios solicitados, permitiendo desarrollar de forma más efectivas las actividades de los usuarios que hacen uso de las aplicaciones institucionales, obteniendo resultados oportunos.

Cuadro 44 – Atenciones de solicitudes de cambios de software

Sistema / Aplicación	No. Solicitudes
Sistema de Talento Humano	5
SPR – Módulo Cálculo de Intereses	2
SCR - Sistema de Contribuciones y Recaudaciones	2
SEDEPS – Pago Seguro	14
SPR - Sistema de Pagos y Recuperaciones	18

Sistema / Aplicación	No. Solicitudes
QlikSense - Mecanismos	3
Plataforma Educate	2
Sistema consulta Sinarp	1
SCR - Riesgos	7
QlikSense - Riegos	2
Sistema de Gestión UTIC	2
Total	58

Así mismo, la Unidad de Inteligencia de Negocios ha ejecutado 242 asistencias técnicas acerca de requerimientos específicos en los sistemas institucionales, distribuidos en 196 soportes técnicos y 46 creaciones de usuarios.

La Unidad de Inteligencia de Negocios realizó el análisis de Vulnerabilidades de las aplicaciones, primera fase: Pago del seguro, informe mediante el cual se presentar el estado actual de los sistemas asociados al core de Negocios de la COSEDE, haciendo especial énfasis en las vulnerabilidades identificadas y las medidas preventivas y/o correctivas recomendadas. Este análisis forma parte de una evaluación más amplia de los diferentes sistemas que operan dentro de la COSEDE, siendo el Sistema de Pagos y Recuperaciones (SPR) el primero en ser evaluado.

Respecto de la Evaluación del Modelo de la Estructura de datos conforme a las necesidades relacionadas con el Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados y propuestas de mejora, la Unidad de Inteligencia de Negocios mediante cuatro informes de periodicidad trimestral presenta las actualizaciones realizar al modelo de estructura de datos se encuentra alineado con el código de consulta (vistas), de las bases de datos que se encuentran en funcionamiento en los sistemas institucionales respecto a la extracción de información de forma escalonada para garantizar la integridad de la información: Conciliaciones y Recaudaciones; Pagos y Recuperaciones, Pago Seguro, y, Plataforma edúcate. En este contexto, el modelo de estructura de datos se encuentra en función de la canalización de la obtención de datos, en los que se considera: extracción de información en tablas, generación de relaciones, desarrollo de vistas en las bases de datos, y diseño de modelos y presentaciones.

XII. Política Nacional de Integridad Pública

i. Marco de control y gestión de riesgos institucionales

La institución ha adoptado un enfoque sistemático y proactivo para la gestión de riesgos y oportunidades, basado en la Metodología Integral de Gestión de Riesgos. Este enfoque permite identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos (negativos) y oportunidades (positivas) que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La gestión de riesgos involucra a todos los niveles de la institución y está alineada con los instrumentos institucionales como el Código de Ética y la Política Antisoborno, los cuales refuerzan la cultura organizacional basada en la transparencia, la responsabilidad y la conducta ética de los servidores públicos.

Ámbitos de Aplicación

El modelo se aplica en los siguientes ámbitos:

- Estratégico
- Operativo
- Financiero
- Tecnológico
- De integridad y ética pública

La implementación del modelo contempla la participación de los responsables de riesgos y oportunidades, quienes coordinan el análisis, tratamiento, respuesta y monitoreo de eventos. Se han definido mecanismos de contingencia y planes de aprovechamiento que permiten mitigar impactos de riesgos o potenciar los beneficios derivados de eventos emergentes.

Procesos Críticos Evaluados

A través del Análisis de Impacto al Negocio (*Business Impact Analysis* – BIA), se han identificado cinco procesos críticos cuya interrupción tendría consecuencias significativas sobre la continuidad operativa de la institución. Este análisis permite focalizar los esfuerzos de gestión sobre procesos prioritarios para la resiliencia organizacional.

Herramientas de Gestión Implementadas

- Matrices de riesgo y Mapas de calor, a través de la Metodología Integral de Gestión de Riesgos
- Herramientas de seguimiento, a través de GPR (Gobierno por Resultados)

Roles y Responsabilidades Asignadas

La gestión institucional de riesgos se articula a través de instancias formales de gobernanza, entre ellas:

- Comité de Seguridad de la Información (CSI)
- Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información (ERISI)
- Comité de Calidad del Servicio y Desarrollo Institucional
- Las unidades operativas responsables

En el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, se realiza un monitoreo semestral de los riesgos asociados a los procesos clave del sistema.

Acciones de mitigación y seguimiento

Anualmente se elabora el Plan de Tratamiento de Riesgos, y cada dos años se actualizan los manuales de procesos, que incluyen revisiones y ajustes a los riesgos identificados. Los planes de acción incluyen controles implementados y medidas específicas para la gestión del riesgo residual.

En proyectos y programas institucionales, los riesgos se monitorean a través de la herramienta GPR, con revisiones periódicas. En áreas críticas como la UTIC, el seguimiento se realiza semestralmente, dada la naturaleza sensible de sus actividades.

Capacitación y sensibilización

Se ejecutan actividades anuales acompañamiento técnico al personal institucional en la metodología de gestión de riesgos. Esto incluye asesoramiento directo a los dueños de activos de información, responsables de procesos y gerentes de proyectos para garantizar la identificación, evaluación y tratamiento eficaz de los riesgos y oportunidades.

Resultados y planes de mejora

Durante el período de análisis, la institución ha alcanzado un nivel de madurez institucional del 79% en los procesos evaluados, lo que evidencia avances significativos en el fortalecimiento de la resiliencia organizacional. Este resultado refleja el compromiso continuo con la mejora de la capacidad institucional para anticipar y responder a riesgos y oportunidades.

ii. Sistema de monitoreo y seguimiento de compromisos institucionales

La institución cuenta con instrumentos formales que permiten el seguimiento de los compromisos institucionales:

- Plan Estratégico Institucional 2024 – 2025
- Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015
- Plan Operativo Anual (POA)

El monitoreo se realiza mediante la herramienta GPR, que permite registrar y dar seguimiento al cumplimiento de los indicadores y objetivos comprometidos.

Herramientas Utilizadas

- Herramienta GPR
- Reportes gerenciales mensuales
- Revisión semestral del Sistema de Gestión de Calidad
- Tableros de control institucionales

Indicadores Clave de Desempeño y Evaluación

Mensualmente, se elaboran reportes sobre el avance de los indicadores vinculados a los objetivos estratégicos, los cuales son presentados a la Gerencia General y a las coordinaciones responsables. Esta dinámica permite tomar decisiones basadas en evidencia y retroalimentar los planes institucionales.

Involucramiento de la Alta Dirección

La Gerencia General lidera el seguimiento mensual de las actividades institucionales, y revisa semestralmente el estado del Sistema de Gestión de la Calidad. Este liderazgo garantiza la incorporación transversal de los principios de integridad, eficiencia y mejora continua en la gestión institucional.

Articulación con Auditorías y Sistemas de Calidad

La institución mantiene vigente su certificación ISO 9001:2015 hasta el año 2028, lo que compromete a la entidad con estándares de mejora continua, cumplimiento normativo y transparencia. Durante el año 2024:

- Se realizaron auditorías externas anuales por parte del ente certificador, con resultados conformes a la norma.
- Se ejecutaron auditorías internas sobre procesos clave y sobre la seguridad de la información.
- La Dirección de Auditoría Interna, en coordinación con la Contraloría General del Estado, desarrolló su programa anual de auditoría sobre procesos administrativos y de gestión, con un cumplimiento del 100% de las recomendaciones emitidas hasta la fecha de corte del informe.

Resultados del monitoreo y acciones correctivas

En lo que respecta a la calidad del servicio y la percepción ciudadana, la institución aplica encuestas semestrales de satisfacción a los usuarios que acceden al pago del seguro de depósitos. En el año 2024, se aplicó encuestas a una muestra de 340 encuestas, obteniendo un 99% de satisfacción respecto al servicio recibido.

Como parte de las acciones de integridad, en las encuestas se incluye una pregunta específica para detectar posibles actos de corrupción, respecto a cancelación de valores para obtener el servicio del pago del seguro de depósitos. En caso de respuesta afirmativa, se solicita información adicional para investigar los hechos, en cumplimiento del Código de Ética Institucional y los protocolos de la Política Antisoborno.

De las encuestas realizadas, ninguno de los encuestados ha indicado que se le haya solicitado valores para acceder al servicio, lo que corrobora la integridad del servicio público prestado tanto por la COSEDE como de los agentes pagadores.

iii. Rol de supervisión y control externos

Durante el año 2024, la COSEDE ha garantizado el acceso oportuno y transparente a la información generada por sus distintas unidades administrativas, facilitando así el adecuado control y fiscalización por parte de los órganos competentes, conforme a lo dispuesto en el marco legal vigente y su ámbito de competencia. Destacan la Contraloría General del Estado (CGE), el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público (SETEGISP) y el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).

En este contexto, durante el año 2024, la Contraloría General del Estado ejecutó y concluyó dos exámenes especiales a la gestión administrativa y financiera de la COSEDE, enfocados en los procesos de bienes y servicios institucionales, compras públicas y gestión del talento humano. Las recomendaciones emitidas se orientan a optimizar los procesos administrativos, fortalecer el control interno y consolidar el seguimiento de acciones correctivas. Actualmente, dichas recomendaciones se implementan mediante planes de acción específicos bajo líneas de supervisión definidas formalmente.

Adicionalmente, se brindaron todas las facilidades al equipo auditor del Ministerio de Trabajo para la verificación de los subsistemas que conforman la Gestión de Administración del Talento Humano. Las recomendaciones derivadas de este proceso han sido acogidas mediante la ejecución de un Plan de Mejora Institucional, actualmente en desarrollo con el acompañamiento técnico de los especialistas del Ministerio, enfocado en la actualización y optimización de los instrumentos técnicos de gestión institucional.

En cuanto al control social, la COSEDE promueve activamente espacios de interacción con la ciudadanía, garantizando el acceso a la información pública y fortaleciendo la transparencia. Los mecanismos institucionales habilitados incluyen:

- Chatbot institucional: disponible las 24 horas del día a través del número 099 651 0117, facilita el acceso ágil y directo a información relevante sobre los servicios y procesos institucionales.

- Correo electrónico: canal oficial habilitado para la recepción de consultas, sugerencias, comentarios o solicitudes de información ciudadana a través de la dirección: comunicacion@cosede.gob.ec .
- Redes sociales: medios dinámicos de interacción mediante los cuales se difunden contenidos de interés público, campañas informativas, convocatorias y los principales hitos de gestión:
 - X (Twitter): @COSEDE_Ec
 - Facebook: @COSEDE_Ec
 - Instagram: @COSEDE_Ec
 - TikTok: [@COSEDE_Ec](#)
 - YouTube: COSEDE
- Portal web institucional: plataforma permanentemente actualizada que pone a disposición normativa vigente, procesos institucionales, informes de rendición de cuentas, convocatorias públicas, entre otros recursos de acceso libre: www.cosede.gob.ec.
- Atención presencial y telefónica: a través de sus oficinas, la COSEDE brinda atención directa, orientación personalizada y acompañamiento a los ciudadanos que se acercan o se comunican mediante llamada telefónica.

Durante el año 2024, la COSEDE efectuó un total de 373 atenciones ciudadanas a través de sus distintos canales de comunicación, reafirmando su compromiso con una gestión pública abierta, participativa y en permanente mejora.

Adicionalmente, como parte de la política de transparencia institucional, se publica mensualmente la Publicación Estadística Mensual (PEM), que presenta de forma sistemática y desagregada el desempeño de cada uno de los Fideicomisos administrados por la entidad, incluyendo su evolución patrimonial, niveles de cobertura, comportamiento financiero y los pagos realizados a depositantes en caso de eventos de cierre institucional.

iv. Articulación interinstitucional para la evaluación de la gestión pública

Se destaca el rol activo de la institución en mesas técnicas y espacios de articulación establecidos con la Superintendencia de Bancos (SB), Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), Banco Central del Ecuador (BCE) y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCSV). Estas instancias tienen como objetivo principal la identificación y monitoreo conjunto de entidades financieras de importancia sistémica y el análisis prospectivo de riesgos del sistema financiero nacional.

Estos espacios están formalizados mediante convenios interinstitucionales y protocolos de intercambio de información que permiten el análisis oportuno de alertas tempranas, vulnerabilidades y eventos de riesgo, así como el desarrollo de criterios homogéneos de evaluación financiera, incluyendo indicadores de estrés, solvencia y liquidez.

El enfoque colaborativo entre las áreas de riesgos de las instituciones participantes ha facilitado el fortalecimiento técnico en la evaluación sectorial, con resultados concretos en la definición de medidas preventivas y correctivas, planes de acción y recomendaciones de política supervisora.

XIII. Transparencia

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) garantiza y norma el ejercicio del derecho fundamental de las personas a la información. Por tal motivo, la COSEDE se suma a la normativa de transparentar la información institucional y cumplir con el proceso de rendición de cuentas hacia la ciudadanía. Las acciones realizadas van desde la recopilación de la información de las áreas involucradas, revisión en mesa de control conformada por todas las autoridades responsables de la información y posterior carga al sistema.

En su objetivo de facilitar el acceso de la información institucional a la ciudadanía, la COSEDE ha cumplido de manera mensual con la publicación en la página web institucional durante el año 2024. Dicha información se reporta hasta el 15 de cada mes y su correspondiente informe y reporte de cumplimiento para informar de esta gestión a la Gerencia General.

El Comité de Transparencia de la COSEDE con fecha 14 de enero de 2025 se reunió con la finalidad de dar cumplimiento de acuerdo con el art. 12 de la LOTAIP donde menciona que todas las entidades deberán completar la información correspondiente en el Portal Nacional de Transparencia de la Defensoría del Pueblo respecto a la gestión realizada durante el año 2024 referente al acceso a la información pública.

XIV. Directorio de la COSEDE

El artículo 83 del Código Orgánico Monetario y Financiero manifiesta que *“La Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados tendrá un directorio integrado por tres miembros plenos: un delegado del Presidente de la República, que lo presidirá, el titular de la cartera de Estado a cargo de la planificación nacional o su delegado y el titular de la secretaría de Estado a cargo de las finanzas públicas o su delegado.”*

Mediante Decreto Ejecutivo de 30 de mayo de 2024, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador designó como su delegado a la Presidencia del Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, al Msc. Jorge Luis Céspedes Duque.

Durante el año 2024, el Directorio de la Institución realizó 5 sesiones en total, 3 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias, en las cuales se aprobaron resoluciones relacionadas con el

Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, así como, resoluciones inherentes a la administración y gestión institucional y de los fideicomisos administrados. Adicionalmente, en estas sesiones se resolvió temas para conocimiento de la Junta de Política y Regulación Financiera (JPRF).

Cuadro 45-Resoluciones de Directorio

Resoluciones Directorio		Propuestas a la JPRMF			Total Resoluciones
Resoluciones - ámbito de acción	Cantidad	Aprobadas	Por aprobarse	Total propuestas	
Fondo de Liquidez	7				7
Seguro de Depósitos	15	2		2	17
Fondo de Seguros Privados	7	1		1	8
Administración y Gestión	2				2
TOTAL	31	3		3	34

Fuente: COSEDE